



I. Municipalidad de Zapallar

# Cuenta Pública

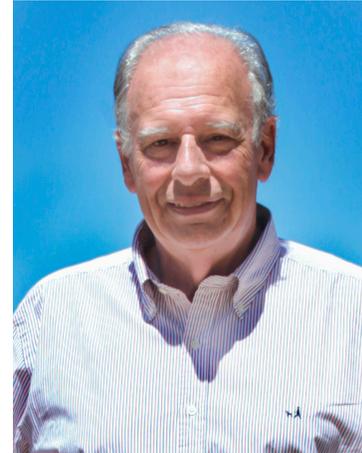
Gestión 2012



## **CARTA DEL ALCALDE**

En cumplimiento del artículo N° 67 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, me corresponde entregar la “Cuenta Pública Municipal Gestión 2012”.

No podría empezar estas palabras sin agradecer el apoyo que me han entregado la comunidad de Zapallar, que ha creído fielmente en nuestro proyecto comunal y ha visto como se ha reflejado el trabajo serio, comprometido y de calidad, en nuestra comuna. Este apoyo se ha manifestado en las pasadas elecciones de Alcalde, en donde obtuve el sesenta y cuatro por ciento de los votos válidamente emitidos.



El trabajo serio, comprometido y de calidad, está contenido en este escrito pormenorizado, que refleja lo realizado en cada una de las unidades municipales que componen la gestión de este municipio presente.

La gestión municipal, ha sido fructífera en distintos ámbitos, ejemplo de ello, es el presupuesto con el que contó ésta corporación edilicia que precisó ingresos por nueve mil seiscientos seis millones de pesos, representando un incremento de un quince por ciento respecto al año 2011. Estas cifras demuestran una gestión municipal de excelencia, que permite a nivel comunal, tener un desarrollo sustentable a través de los años en los ámbitos de desarrollo social y comunitario, educación, salud, infraestructura pública y vivienda.

Como Alcalde, adquirí un compromiso con los vecinos que tenían el anhelo de obtener su casa propia. El año 2011 en estas mismas palabras, señale que estaba orgulloso de reiniciar las obras del proyecto integrado Altos de Catapilco, ahora déjenme decirles queridos vecinos que hemos cumplido y que esas 101 familias de los comités, han podido cumplir su sueño de la casa propia y que estamos tremendamente orgullosos de cumplir nuestra promesa.

La Educación Municipal, en todos sus niveles, se demuestran los buenos resultados obtenidos y nos señalan que estamos en la senda correcta para lograr una educación municipal de calidad. A esto se agrega el significativo aumento en el número de Becas de Educación Superior que el municipio entregó a los



estudiantes, contabilizando un total de 259 beneficiarios de la Beca durante el año 2012, realizando el municipio una inversión de doscientos treinta y un millones de pesos.

Esta inversión en la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes de la comuna de Zapallar, también se ve acrecentada con el aporte que realiza la Municipalidad de Zapallar a la educación municipal, fondos que son adicionales a los recursos entregados por el Ministerio de Educación. La Municipalidad aportó, durante el año 2012, un total de quinientos ochenta y un millones de pesos, representando un trece por ciento (13%) más que el año 2011.

En Salud, estamos muy satisfechos por la labor realizada, creemos que, fijar claramente nuestros objetivos y metas en el plan anual de salud y efectuar convenios estratégicos, ha dado la pauta para fortalecer la calidad en la atención en salud y mejorar otros aspectos. El año 2012, el número de atenciones profesionales contabilizaron un total de 46.128, ratificando que hemos cumplido con la metas de atención primaria y sanitarias en el marco de la Ley 19.813.

A nivel de infraestructura, tal y como lo señale en la cuenta pública del año 2011, durante el 2012, habilitamos un nuevo centro de atención en salud en la localidad de Cachagua, otorgando mejor y mayores espacios para que los vecinos puedan acceder a una atención en salud de calidad.

La salud ha sido un imperativo de trabajo para mi gestión, es por esto que nos hemos preocupado realizar aportes a la salud que permitan efectuar todas las actividades necesarias para tener una salud de calidad. El año 2012, aportamos cuatrocientos veinticinco millones de pesos, cifra que sumada a las transferencias de la Subsecretaría de Salud Pública, nos permitió tener un ingreso por estos dos conceptos de novecientos treinta millones seiscientos veintisiete mil pesos.

En materia deportiva, el municipio en su constante preocupación por el desarrollo deportivo de la comuna de Zapallar, creó la Corporación de Deporte de Zapallar, la que tendrá como principal objetivo contribuir al desarrollo deportivo de la comuna y apoyar en la ejecución y desarrollo de planes, programas y proyectos deportivos o recreativos, los cuales se implementan en beneficio de la comunidad y los deportistas. Bajo este mismo aspecto, estamos muy felices por que inauguramos la obra "Instalación de pasto sintético y cierre perimetral, cancha el Blanquillo", la cual demandó una inversión conjunta entre el municipio y el Instituto Nacional del



Deporte (IND) por un monto de 213 millones de pesos y nos permitió tener un recinto de primer nivel para el desarrollo del deporte y la cultura.

En el ámbito de obras para la comunidad, se ejecutaron las pavimentaciones de Avda. San Luis en Catapilco y la Avda. Tajamar en Laguna de Zapallar, las cuales fueron financiadas por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y que demandaron en su conjunto una inversión de setecientos sesenta y seis millones trescientos veintidós mil sesenta pesos, se ejecutó además la construcción de alumbrado público en el camino antiguo Catapilco, se instalaron módulos deportivos en distintos sectores de la comuna, la pavimentación de curva moisés chacón, la construcción y reposición de veredas en diversos sectores de la comuna, entre otros.

El Departamento de Seguridad y Emergencia es otro de los ejes de trabajo del municipio, el año 2010 se creó dicha unidad municipal con el objetivo de implementar y fomentar acciones de prevención en el ámbito de Seguridad y Emergencias en las localidades de la comuna, en coordinación con la labor de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones de Chile y Bomberos de la comuna. Además tiene como misión llevar a cabo proyectos que fomenten el objetivo antes señalado.

En este sentido, el año 2012 se llevo a cabo el proyecto de instalación de cámaras de seguridad ciudadana y control de patentes, que consistió en las instalación de diez cámaras de seguridad ciudadana, la instalación de tres pórticos para la detección de placas patentes y la implementación de una central de televigilancia, que demandó una inversión de trescientos treinta y siete millones de pesos. Creo firmemente que esta inversión contribuirá importantemente en la seguridad de nuestros vecinos y sus hogares, contando que nuestras cámaras estarán operativas las 24 horas del día y los 365 días del año, resguardando su seguridad.

Otro proyecto en materia de seguridad fue la instalación de cuatro sirenas de alerta, con activación remota, en el sector costa de la comuna, con el fin de avisar, mediante una alarma sonora, sobre posibles eventos de tsunamis o maremotos que pudiesen afectar al sector costero y/o áreas inundables de la comuna. El proyecto demando una inversión de cincuenta millones de pesos.

A lo anterior, se suma la implementación de tecnología de alta eficiencia en el alumbrado público de la comuna, que nos permitió instalar luminarias con



tecnología LED, incorporando mayor iluminación a los espacios públicos y por tanto mayor seguridad para nuestros vecinos, implementar tecnología amigable con el medio ambiente, más eficiente y con mayor durabilidad . En este importante proyecto se invirtió un total quinientos noventa y cuatro millones de pesos.

En materia Social, a la Beca de Educación Superior que otorgamos como municipio se suman los subsidios de agua potable y alcantarillado (SAP) para usuarios residenciales de escasos recursos. Nos hemos enfocado en establecer una red comunal de asistencia social que nos permita ampliar nuestras posibilidades de enfrentar los problemas sociales de las personas, las familias y comuna, articulando toda la oferta asistencial del gobierno regional y comunal.

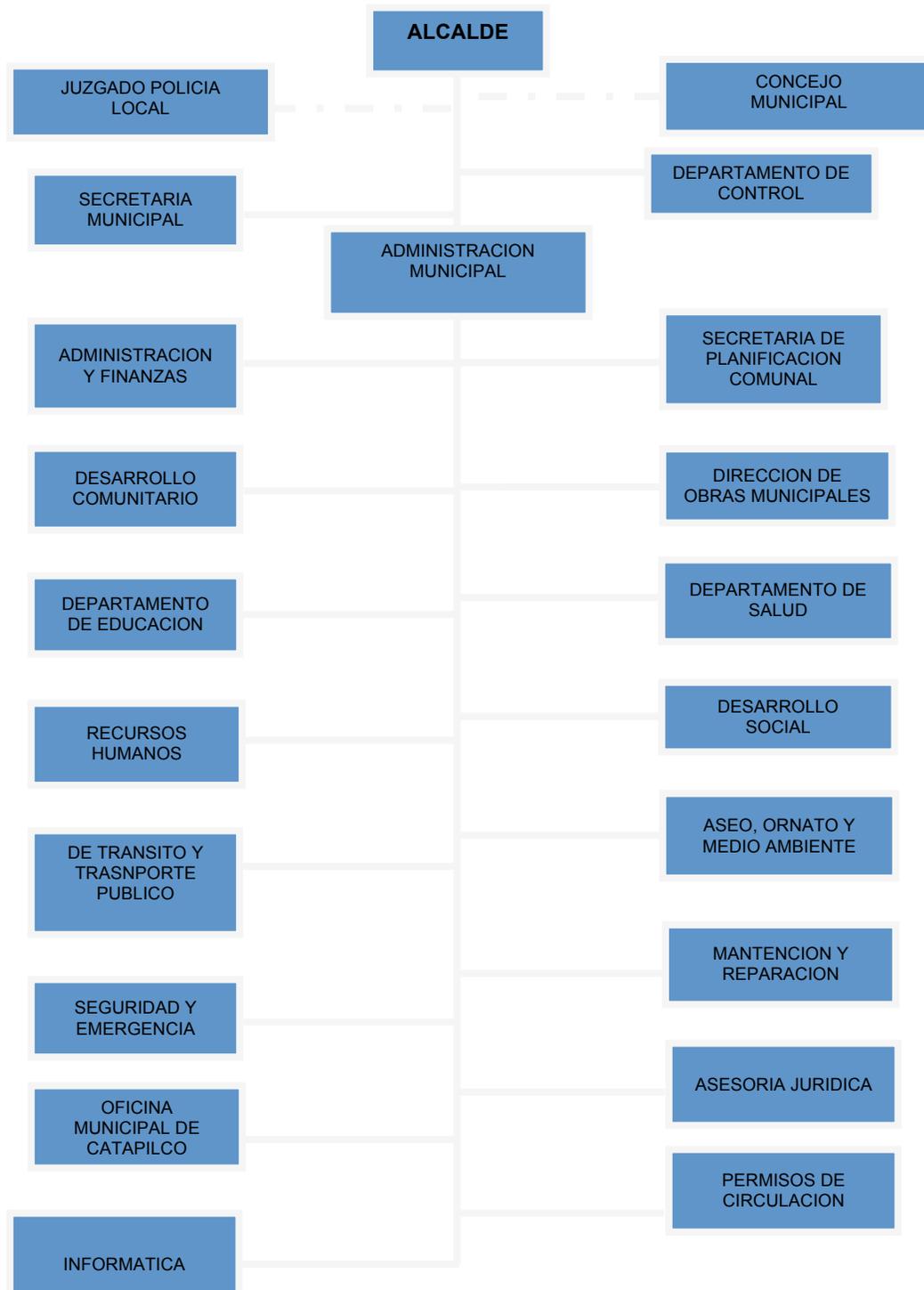
En este sentido, la consolidación del funcionamiento de la Casa de la Familia en Catapilco ha sido un centro de confluencia de distintos servicios del gobierno tales como el SERNAM, SENAMA y SENAME a través de la Oficina de Protección de los Derechos Infanto-Juveniles (OPD), que nos ha permitido ofrecer más y mejor atención a los vecinos de nuestra comuna, disponiendo de profesionales dedicados exclusivamente a resolver sus problemas.

Finalmente, quiero manifestar mis más sinceros agradecimientos a los funcionarios municipales y sus familias, que con su compromiso, trabajo diario y profesionalismo hacen posible el desarrollo de nuestra querida comuna.

**NICOLAS COX URREJOLA**



## ORGANIGRAMA DE GESTION MUNICIPAL



Fuente: Organigrama según Reglamento interno de estructura y funciones de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.



## 1. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



**Jefe de Departamento de Finanzas:** Ramón Cisternas Espergue.

**Profesión:** Contador General, Universidad Diego Portales.

**Número de Funcionarios del Departamento:** 7 Personas.

### a. Misión

Nuestra Misión como Administración y Finanzas es asesorar en la administración eficiente y eficaz de los recursos financieros de los bienes municipales, tanto propios como los asignados a los servicios incorporados de Salud y Educación, así como también la adquisición oportuna y eficiente, y la eventual enajenación de los recursos materiales de la Municipalidad. Regular con equidad y justicia cualquier tipo de ingreso Municipal y colaborar en la elaboración del Presupuesto Municipal, con el fin de llevar a cabo iniciativas según las necesidades de los habitantes de la comuna.

### b. Objetivo

La Dirección de Administración y Finanzas tiene por objetivo optimizar el uso de los recursos financieros, mediante la administración eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria de la Municipalidad.

### c. Estructura Financiera

La estructura financiera de la Municipalidad de Zapallar se muestra en el siguiente análisis que incluye información del Balance Presupuestario del año 2012.

### d. Ingresos Año 2012

La composición de los recursos que permiten al Municipio llevar a cabo acciones tendientes a satisfacer las necesidades comunales se encuentran fundamentalmente los ingresos más relevantes provenientes de Permisos de Circulación, Patentes Comerciales e Impuesto Territorial, los cuales en conjunto representan un 63.34%, de los ingresos del Municipio.



### Las Principales partidas fueron:

Partida	Monto (M\$)
Ingresos de Operación	634.719
Recaudación por Permisos de Circulación	2.764.680
Impuesto Territorial	1.686.083
Patentes Comerciales	1.730.111
Participación Fondo Común	602.683
Juzgado Policía Local	194.345
Otros Ingresos incluyendo saldo de caja	1.993.639
<b>Total Ingresos</b>	<b>9.606.260</b>

Como se puede apreciar, y en comparación con el año 2011, se produce un aumento de los ingresos Municipales en 15,12%, habiendo totalizado los Ingresos Percibidos durante el periodo 2012 de M\$ 9.606.260.-

### Ingresos 2012

Cuentas Código	Denominación	Total Ingresos Percibidos a Diciembre (M\$)
<b>115-00-00-000-000-000</b>	<b>Deudores Presupuestarios 111.</b>	
<b>115-03-00-000-000-000</b>	<b>C x C Tributos sobre uso de bienes y realiza. de activ.</b>	<b>6,815,594</b>
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	2,364,830
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	2,764,680
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	1,686,083
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	<b>189,445</b>
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	20,467
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	168,978
<b>115-06-00-000-000-000</b>	<b>C x C Rentas de la Propiedad</b>	<b>0</b>
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>926,589</b>
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2,138
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	194,345
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, de 1979	602,683
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	1,927
115-08-99-000-000-000	Otros	125,496
<b>115-10-00-000-000-000</b>	<b>C x C Venta de Activos No Financieros</b>	
<b>115-12-00-000-000-000</b>	<b>C x C Recuperación de Préstamos</b>	<b>143,364</b>
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	143,364
<b>115-13-00-000-000-000</b>	<b>C x C Transferencias para Gastos de Capital</b>	<b>115,037</b>
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	10,623
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	104,414
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>Saldo Inicial De Caja</b>	<b>1,416,231</b>
<b>T O T A L</b>		<b>9,606,260</b>



### e. Gastos Año 2012

Los gastos devengados correspondientes al periodo 2012, totalizaron la cantidad de M\$ 8.574.837, los que se destinaron al Funcionamiento Municipal.

Las principales partidas de gastos se detallan a continuación:

Partidas de Gastos	Monto (M\$)
Gastos en Personal	1.526.783
Bienes y Servicios de Consumo	2.308.419
Transferencias Corrientes	3.481.895
Íntegros al Fisco	104
Otros Gastos Corrientes	13.980
Activos no Financieros	125.198
Inversión Real	938.249
Deudas Flotantes	180.209
<b>Total Gastos</b>	<b>8.574.837</b>

### Gastos Año 2012

Cuentas Código	Denominación	Devengado a \$Diciembre (M\$)
<b>215-00-00-000-000-000</b>	<b>Acreedores Presupuestarios 121..</b>	<b>8,574,837</b>
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>1,526,783</b>
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	354,699
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	103,264
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	178,995
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	889,825
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>2,308,419</b>
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	42,340
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	45,145
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	60,811
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	143,975
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	351,001
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	115,182
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	49,346
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1,034,275
215-22-09-000-000-000	Arriendos	282,028
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	58,273
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	100,864
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	25,179
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	<b>3,481,895</b>
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	593,501
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>2,888,393</b>
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	<b>104</b>
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	104
<b>215-25-00-000-000-000</b>	<b>C x P Íntegros al Fisco</b>	<b>13,980</b>



215-25-01-000-000-000	Impuestos	10,317
<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>3,664</b>
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	<b>125,198</b>
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>100,864</b>
215-29-03-000-000-000	Vehículos	56,624
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	14,690
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	6,478
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	14,760
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	17,656
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	14,990
<b>215-30-00-000-000-000</b>	<b>C x P Adquisición de Activos Financieros</b>	
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	<b>938,249</b>
215-31-02-000-000-000	Proyectos	938,249
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>180,209</b>
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	180,209
<b>TOTAL</b>		<b>8,574,837</b>

#### f. Análisis Comparativo Ingresos Año 2011 – 2012

PARTIDA	2011 M\$	% DEL TOTAL	2012 M\$	% DEL TOTAL
Impuesto Territorial	1.593.270	19%	1.686.083	18 %
Permisos de Circulación	2.309.997	28%	2.764.680	29 %
Patentes Municipales	1.382.095	17%	1.730.111	18 %
Ingresos de Operación	580.584	7%	634.719	7 %
Participación F.C.M	547.573	6%	602.683	6 %
Otros Ingresos	1.931.099	23%	2.187.984	22 %
<b>Total</b>	<b>8.344.618</b>	<b>100%</b>	<b>9.606.260</b>	<b>100%</b>

#### g. Análisis Comparativo Gastos Año 2011 - 2012

PARTIDA	2011 M\$	% DEL TOTAL	2012 M\$	% DEL TOTAL
Gasto En Personal	1.333.079	18%	1.526.783	18%
Bienes Y Serv. De Consumo	2.172.599	31%	2.308.419	27%
Transferencias Corrientes	2.846.226	40%	3.481.895	40%
Integro al Fisco	857	0%	104	0%
Otros Gastos Corrientes	21.611	0%	13.980	0%
Adquisición Activos No Financieros	182.032	3%	125.198	2%
Inversión Real	435.859	6%	938.249	11%
Deuda Flotante	125.601	2%	180.209	2%
<b>Total</b>	<b>7.117.864</b>	<b>100%</b>	<b>8.574.837</b>	<b>100%</b>



### Detalle de Gastos en Servicios a la Comunidad:

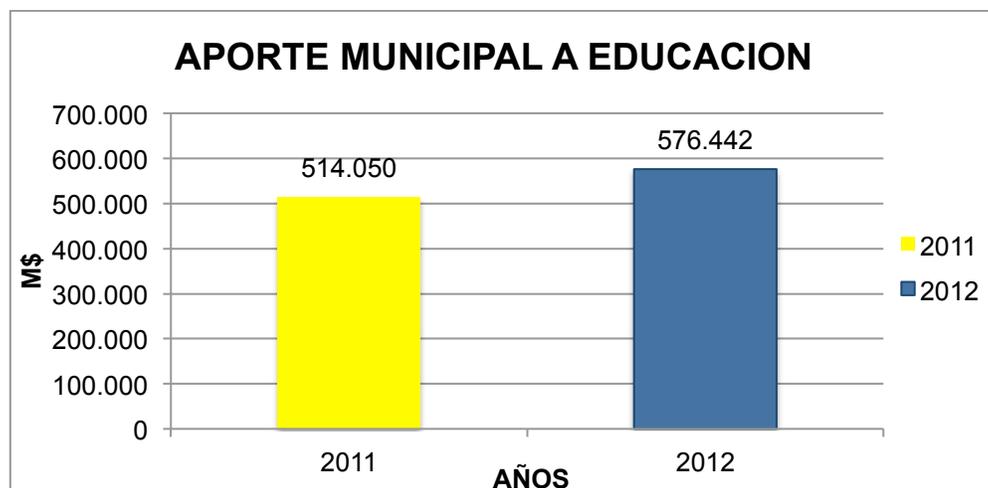
Servicios	2011 M\$	2012 M\$
Alumbrado Público *	299.182	259.818
Agua en Áreas Verdes	8.537	7.825
Parques y Jardines	120.402	124.286
Aseo Domiciliario	354.990	397.506
Manutención de A.P.	220.612	321.765
Asistencia Social	299.182	259.818

\* La disminución de gastos asociados al alumbrado público se debe a los ahorros energéticos producto de la recambio e instalación de luminarias con tecnología LED.

### Aporte a Servicios Traspasado

#### h. Aporte Municipal a Educación

El aporte municipal al Departamento de Educación el año 2012 fue de M\$ 576.442, los que fueron destinados al funcionamiento de los establecimientos educacionales, subvencionado en cancelación de remuneraciones, consumos básicos, mantenimiento y reparaciones de edificaciones y otros, que no se logran financiar con subvención escolar otorgada por Ministerio de Educación, Además se otorga un aporte proveniente de un convenio de colaboración celebrado con la SOCIEDAD EDUCACIONAL EDULYM LIMITADA en apoyo a la gestión educacional, que se ve reflejado en los buenos logros a nivel nacional en prueba SIMCE.





### i. Aporte Municipal a Salud

En el año 2012 se transfirieron M\$ 425.000, La Municipalidad continúa con el compromiso de entregar un servicio de mejor calidad en beneficio de los usuarios tanto del sistema como particulares, otorgando servicio médico las 24 horas, Odontológico por 44 hrs. Zapallar y Catapilco, entre otras atenciones de vital importancia para nuestros usuarios. Además se destaca, la eficiencia en la obtención de celebración convenios con el Ministerio de Salud Viña del Mar-Quillota.



### j. Análisis Financiero Presupuesto Año 2012

#### i. Análisis Financiero (M\$)

Ingresos Percibidos	9.606.260
- Gasto Pagado	8.460.993
<b>Saldo Neto</b>	<b>1.145.267</b>

#### ii. Comprobación de Saldo

Ingresos Devengado	10.727.722
- Saldo Por Percibir	1.121.462
<b>Ingreso Neto</b>	<b>9.606.260</b>

GASTOS DEVENGADO	8.574.837
- Deuda Exigible	113.844
<b>Gasto Neto</b>	<b>8.460.993</b>



Ingresos Neto	9.606.260
- Gasto Neto	8.460.993
<b>Saldo Neto</b>	<b>1.145.267</b>

#### **k. Modificación Presupuestaria.**

Las modificaciones Presupuestarias que realizó la Municipalidad de Zapallar fueron las que a continuación se detallan:

##### **Modificación Presupuestaria:**

<b>Número de Comprobante</b>	<b>1</b>
<b>Número de Decreto</b>	<b>582</b>
<b>Fecha de Modificación</b>	<b>08/02/2012</b>
<b>Aumenta</b>	<b>1.944.463.399</b>
<b>Disminuye</b>	<b>112.001.543</b>

##### **Modificación Presupuestaria:**

<b>Número de Comprobante</b>	<b>2</b>
<b>Número de Decreto</b>	<b>1376</b>
<b>Fecha de Modificación</b>	<b>04/04/2012</b>
<b>Aumenta</b>	<b>21.700.000</b>
<b>Disminuye</b>	<b>21.700.000</b>

##### **Modificación Presupuestaria:**

<b>Número de Comprobante</b>	<b>3</b>
<b>Número de Decreto</b>	<b>1677</b>
<b>Fecha de Modificación</b>	<b>24/04/2012</b>
<b>Aumenta</b>	<b>852.246.699</b>
<b>Disminuye</b>	<b>71.731.119</b>

##### **Modificación Presupuestaria:**

<b>Número de Comprobante</b>	<b>4</b>
<b>Número de Decreto</b>	<b>2374</b>
<b>Fecha de Modificación</b>	<b>13/06/2012</b>
<b>Aumenta</b>	<b>1.187.632.872</b>
<b>Disminuye</b>	<b>92.000.000</b>



**Modificación Presupuestaria:**

<b>Número de Comprobante</b>	<b>5</b>
<b>Número de Decreto</b>	<b>2992</b>
<b>Fecha de Modificación</b>	<b>20/07/2012</b>
<b>Aumenta</b>	<b>33.058.040</b>
<b>Disminuye</b>	<b>20.000.000</b>

**Modificación Presupuestaria:**

<b>Número de Comprobante</b>	<b>6</b>
<b>Número de Decreto</b>	<b>3447</b>
<b>Fecha de Modificación</b>	<b>21/08/2012</b>
<b>Aumenta</b>	<b>341.003.324</b>
<b>Disminuye</b>	<b>289.003.324</b>

**Modificación Presupuestaria:**

<b>Número de Comprobante</b>	<b>7</b>
<b>Número de Decreto</b>	<b>3586</b>
<b>Fecha de Modificación</b>	<b>29/08/2012</b>
<b>Aumenta</b>	<b>1.000.000</b>
<b>Disminuye</b>	<b>1.000.000</b>

**Modificación Presupuestaria:**

<b>Número de Comprobante</b>	<b>8</b>
<b>Número de Decreto</b>	<b>3822</b>
<b>Fecha de Modificación</b>	<b>12/09/2012</b>
<b>Aumenta</b>	<b>77.340.000</b>
<b>Disminuye</b>	<b>0</b>

**Modificación Presupuestaria:**

<b>Número de Comprobante</b>	<b>9</b>
<b>Número de Decreto</b>	<b>4220</b>
<b>Fecha de Modificación</b>	<b>11/10/2012</b>
<b>Aumenta</b>	<b>297.447.807</b>
<b>Disminuye</b>	<b>177.693.345</b>

**Modificación Presupuestaria:**

<b>Número de Comprobante</b>	<b>10</b>
<b>Número de Decreto</b>	<b>4388</b>
<b>Fecha de Modificación</b>	<b>24/10/2012</b>
<b>Aumenta</b>	<b>46.095.201</b>
<b>Disminuye</b>	<b>33.820.945</b>



**Modificación Presupuestaria:**

Número de Comprobante	11
Número de Decreto	4600
Fecha de Modificación	12/11/2012
Aumenta	61.074.052
Disminuye	3.484.052

**Modificación Presupuestaria:**

Número de Comprobante	12
Número de Decreto	4871
Fecha de Modificación	29/11/2012
Aumenta	29.764.636
Disminuye	0

**Modificación Presupuestaria:**

Número de Comprobante	13
Número de Decreto	5533
Fecha de Modificación	31/12/2012
Aumenta	588.338.292
Disminuye	71.579.860

**I. Modificación del Patrimonio.**

Patrimonio	Actualización (M\$)	Acumulado (M\$)
Terrenos	117.438	5.709.741
Obras de Arte	263	12.793
Edificaciones	40.974	1.325.180
Maquinaria y Equipo para Producción		38.019
Maquinarias y Equipos de Oficina	245	125.306
Vehículos	2.605	173.796
Muebles y Enseres	1.623	96.950
Herramientas	1.452	72.902
Equipos Computación y Periféricos	1.241	62.181
Equipos Comunicaciones de Redes	142	39.559
<b>Total</b>	<b>165.984.433</b>	<b>7.656.429</b>



**m. Pasivos al 31 de Diciembre del 2012**

<b>CUENTA 215-22-000-000-000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
<b>CUENTA 215-22-001-000-000 ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>(\$)</b>
DANIEL EDUARDO VILLA VALENZUELA	438,753
TOTAL	438,753
<b>CUENTA 215-22-002-000-000 TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS</b>	
CAMBAR S.A.	404,917
COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I	914,277
MOTORSPORT S.A.	234,000
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA SEPROM LTD	451,605
TOTAL	<b>2,004,799</b>
<b>CUENTA 215-22-004-000-000 MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	
LUIS EDUARDO SALAS VALENCIA	25,200
HUMBERTO GARETTO E HIJOS LIMITADA	56,452
HUMBERTO GARETTO E HIJOS LIMITADA	59,619
DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S.A.	485,377
YERKO LENIN SEGURA VALENZUELA	116,620
INGRID DEL CARMEN RIQUELME TOBAR	70,260
COMERCIAL 3 ARIES LTDA.	308,466
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	261,074
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	629,129
CAMILO ENRIQUE ESPINOZA MARTINEZ	4,350
ESPEX INGENIERIA LTDA.	139,461
GENERAL EQUIPMENT LTDA.	458,864
INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.	377,455
INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.	32,138
TOTAL	<b>3,024,465</b>
<b>CUENTA 215-22-005-000-000 SERVICIOS BASICOS</b>	
AGUA PURIFICADA SILVA LTDA.	75,000
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	390,687
TOTAL	<b>465,687</b>
<b>CUENTA 215-22-006-000-000 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	
SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD VALENZ	79,373
TOTAL	79,373
<b>CUENTA 215-22-007-000-000 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	
EMPRESA EL MERCURIO S.A.P.	575,133
EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERVADOR LTDA.	162,792
DANIEL ALEJANDRO RUIZ DE LOIZAGA RUIZ	981,750
PATRICIO CAMUS URRUTIA	113,954



IMPRESORA OGRAMA LTDA.	102,550
<b>TOTAL</b>	<b>1,936,179</b>
<b>CUENTA 215-22-008-000-000 SERVICIOS GENERALES</b>	
INDUCOM CHILE LTDA	1,696,144
INDUCOM CHILE LTDA	536,535
ADT SECURITY SERVICES S.A.	309,642
CIA. NACIONAL DE FUERZA ELECTRICA S.A.	3,899,999
NELSON ALEJANDRO SANTOS FUENTES	1,904,000
SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD VALENZ	109,480
<b>TOTAL</b>	<b>8,455,800</b>
<b>CUENTA 215-22-009-000-000 ARRIENDOS</b>	
CAROLINA DEL PILAR ESPINOZA CAMPOS	2,060,000
CAROLINA DEL PILAR ESPINOZA CAMPOS	570,000
CAROLINA DEL PILAR ESPINOZA CAMPOS	240,000
EDUARDO ANDRES VALLE HORMAZABAL	297,500
CRISTIAN MANCILLA SPADA	65,450
CRISTIAN MANCILLA SPADA	65,450
CAMBAR S.A.	690,200
LUIS SEGUNDO HUMBERTO SILVA LOPEZ	119,000
<b>TOTAL</b>	<b>4,107,600</b>
<b>CUENTA 215-22-012-000-000 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.</b>	
RAUL ESCOBAR NEGRETE	595,012
ASESORIAS Y COMBATE DE PLAGAS PLAGASERVI	324,076
<b>TOTAL</b>	<b>919,088</b>
<b>CUENTA 215-24-000-000-000 TRASFERENCIAS CORRIENTES</b>	
<b>CUENTA 215-24-001-000-000 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO</b>	
NELLY ELIZABETH VARGAS MORALES	47,000
<b>TOTAL</b>	<b>47,000</b>
<b>CUENTA 215-24-003-000-000 TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	14,865,877
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	424,471
<b>TOTAL</b>	<b>15,290,348</b>
<b>CUENTA 215-29-004-000-000 MOBILIARIO Y OTROS</b>	
SANCHEZ Y COMPAÑIA LTDA.	42,990
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS	247,520
<b>TOTAL</b>	<b>290,510</b>
<b>CUENTA 215-29-004-000-000 EQUIPOS INFORMATICOS</b>	
INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.	802,018



TOTAL	802,018
<b>CUENTA 215-31-002-000-000 CONSULTORIAS</b>	
EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LTDA	1,956,955
TOTAL	<b>1,956,955</b>
<b>CUENTA 215-34-007-000-000 DEUDA FLOTANTE</b>	
	4,496,805
CLAUDIO IVAN COFRE NUÑEZ	200,000
JACQUELINE DIAZ BUSTAMANTE	200,000
UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	150,000
EL PUEBLO ORG CULTURAL DE CATAPILCO	100,000
AGRUPACION DE MICROEMPRESARIOS ZAPALLAR	100,000
AGRUPACION DE MICROEMPRESARIOS ZAPALLAR	1,650,000
ASOCIACION INDIGENA RAYEM AMTU	150,000
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE JARDIN	492,800
CLUB DEL ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER	700,000
JUNTA DE VECINOS N°1 DE ZAPALLAR	100,000
GRUPO DE ACCION CULTURAL BOSQUE Y MAR	100,000
CENTRO DE MADRES CATAPILCO	330,000
CEPA. ESCUELA BALNEARIO DE CACHAGUA	180,000
CENTRO DE MADRES LA BRISAS DE ZAPALLAR	1,390,909
CENTRO DE MADRES ESTRELLA DE ZAPALLAR	385,000
CENTRO DE MADRES ESTRELLA DE ZAPALLAR	450,000
COMITE DE ADELANTO VILLA EL PINAR DE CAC	1,100,000
AGRUPACION CULTURAL EL MILAGRO DEL BLANQ	100,000
CENTRO DE PADRES LICEO ZAPALLAR	500,000
CENTRO DE PADRES LICEO ZAPALLAR	307,500
CENTRO DE MADRES LAS CAMELIAS DE LA LAG.	275,000
JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR DE ZAPALLAR	100,000
ASOC. DE FUNCIONARIOS DEPTO SALUD ZAPALL	500,000
CLUB DE PESCA Y CAZA AGUAS CLARAS	110,000
CLUB DE PESCA Y CAZA AGUAS CLARAS	950,296
CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO PARROQUIA	500,000
CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO PARROQUIA	400,000
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	950,000
CENTRO DE PADRES ESCUELA DE CATAPILCO	1,650,000
CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR	4,500,000
JUNTA DE VECINOS N° 1 LA LAGUNA	150,000



ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	2,000,000
FUNDACION GABRIEL Y MARY MUSTAKIS	19,500,000
COMITE DE VIVIENDA N° 2 DE CACHAGUA	1,500,000
SINDICATO DE PESCADORES DE ZAPALLAR	1,500,000
JUNTA DE VECINOS POBLACION ESTADIO	100,000
CIA. NACIONAL DE FUERZA ELECTRICA S.A.	26,156,633
<b>TOTAL</b>	<b>74,024,943</b>
<b>TOTAL DEUDA FLOTANTE (\$)</b>	<b>113,843,518</b>

#### **n. Oficina de Convenio Municipal con el SII (OCM)**

##### **i. Misión**

Cooperar de manera eficaz y transparente con el Servicio de Impuestos Internos SII, en las labores de tasación de bienes raíces y traspaso de información, prestando servicios administrativos en la comuna.

##### **ii. Visión**

La Oficina de Convenio Municipal con el SII (OCM), es una oficina municipal encargada de actualizar el catastro de los bienes raíces de la comuna, permitiendo además al contribuyente realizar consultas y trámites respecto a sus propiedades en la comuna.

##### **iii. Objetivos Estratégicos**

- Mejorar y cooperar con el traspaso de información entre la Municipalidad y el SII.
- Mantener el catastro de bienes raíces actualizado, de manera que las propiedades de la comuna cumplan equitativamente y oportunamente con el pago del impuesto territorial.

##### **iv. Objetivos Específicos**

- Detectar e informar al SII sobre construcciones regularizadas y no regularizadas.
- Atender y entregar información al contribuyente respecto a sus bienes raíces en la comuna.



- Orientar a los contribuyentes sobre el pago de contribuciones morosas.

v. La OCM en el año 2012

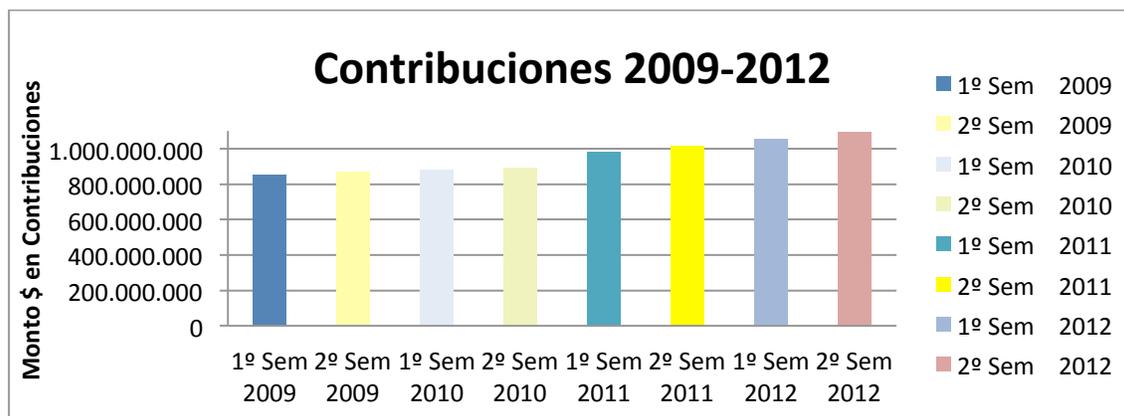
La Oficina de Convenio Municipal (OCM) depende orgánicamente del Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de Zapallar aunque su mayor relación, respecto del traspaso de información, es a través de la Dirección de Obras Municipal.

Durante los meses de marzo a julio y de agosto a diciembre de cada año, la OCM informa al Departamento de Finanzas la evolución del giro del impuesto territorial en la comuna.

Se proponen metas de fiscalización de predios no edificados, para realizar tasación de construcciones omitidas; este año 2012 se revisó el loteo Costa Cachagua.

La evolución del giro de contribuciones comunal año 2009, año 2010, año 2011 y año 2012 (Correspondiente al resumen de contribución 1º serie( predios agrícolas), II serie( predios no agrícolas) +aseo + sobretasa sitios no edificados

PERIODO	CONTRIBUCION INGRESO PROPIO	INCREMENTO SEMESTRAL	VARIACION DEL INCREMENTO
1º Sem 2009	850.622.972	44.709.565	5,55%
2º Sem 2009	867.287.490	16.664.518	1,96%
1º Sem 2010	880.854.516	13.567.026	1,56%
2º Sem 2010	889.945.500	9.090.984	1,03%
1º Sem 2011	979.075.767	89.130.267	10,02%
2º Sem 2011	1.011.877.423	32.801.656	3,35%
1º Sem 2012	1.054.972.732	43.095.308	4,26%
2º Sem 2012	1.090.887.026	35.914.294	3,40%





## 2. DEPARTAMENTO DE SALUD



**Jefa de Departamento de Salud:** Francisca Valenzuela Núñez.

**Profesión:** Psicóloga, Universidad Católica de Valparaíso.

**Número de Funcionarios del Departamento:** 68 Personas.

### a. Resumen Ejecutivo

La Municipalidad de Zapallar, según LEY 18.695 LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, está a cargo de la Salud Pública de la comuna, otorgando una atención integral basada en el Modelo de Salud Familiar y ejecutando acciones promocionales, preventivas y de tratamiento, a las familias.





## **b. Objetivos**

### **Objetivo Estratégico**

La salud en la comuna de Zapallar deberá dar acceso a la atención de salud primaria, desde la perspectiva del modelo de salud familiar, que utiliza el grupo familiar como unidad base de análisis, velando por la calidad de las prestaciones y servicios que producen mejoramiento en los indicadores biomédicos de la población Comunal.

### **Objetivo General año 2012**

- Mejorar sustancialmente la CALIDAD, EFICIENCIA y RESOLUTIVIDAD en la gama de servicios y recursos, en BENEFICIO de las personas y la comunidad
- Entregar servicios de alto nivel y excelencia

### **Objetivos Específicos en Salud**

- Mejorar la calidad de las prestaciones ofrecidas, con profesionales calificados y atención centrada en la persona.
- Destinar recursos a los más vulnerables de la comuna
- Priorizar los servicios a entregar, según criterio epidemiológico y destinar los recursos según realidad local
- Asegurar el acceso oportuno de la población a las prestaciones de salud
- Acompañar en el ciclo vital a las familias, a través del enfoque del modelo de Salud Familiar implementado en los CESFAM de la comuna.
- Abordar al paciente con equipos de salud multidisciplinarios.
- Trabajar en RED, con los distintos actores sociales (intersectorialidad: instituciones, establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias, gubernamentales y no gubernamentales)
- Establecer un sistema de capacitación continua de los funcionarios de ambos CESFAM.

## **c. Políticas a Desarrollar en Salud**

- Políticas comunicacionales de prevención de áreas de riesgo en salud.
- Constituir alianzas con otras organizaciones e instituciones para desarrollar proyectos específicos en el área de la salud.



#### d. Visión

“Tener una comunidad con niveles óptimos de salud”

#### e. Misión

“Mejorar la calidad de la salud de los usuarios de los establecimientos de la comuna de Zapallar a través de acciones de fomento, promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, otorgado por el equipo de salud basado en el Modelo de Salud Familiar.”

#### f. Centros de Atención de la Comuna

Centro de Salud Familiar (CESFAM) CATAPILCO:

<b>Localidad:</b>	Catapilco
<b>Dirección:</b>	San Alfonso # 316
<b>Población beneficiaria:</b>	3.384
<b>Estación Médica Rural</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Blanquillo</li><li>• Asentamiento de Catapilco</li><li>• Población Estadio</li><li>• Laguna Balneario</li></ul>

Sistemas de referencia y contra referencia de la microrred

Derivaciones de urgencia: Hospital “San Agustín”, La Ligua

Derivaciones de carácter electivo de especialidad (Nivel 2º): Hospital “San Martín” de Quillota.

Centro de Salud Familiar (CESFAM) ZAPALLAR:

<b>Localidad:</b>	Zapallar
<b>Dirección:</b>	Moisés Chacón # 168.
<b>Población beneficiaria:</b>	4.921
<b>Estación Médica Rural</b>	Cachagua

Sistemas de referencia y contra referencia de la microrred.

Derivaciones de urgencia: Hospital “Adriana Cousiño”, Quintero

Derivaciones de carácter electivo de especialidad (Nivel 2º): Hospital “Gustavo Fricke”, Viña del Mar

Hospital “Carlos Van Buren, Valparaíso



### g. Marco Legal.

El Departamento de Salud de la comuna está conformado por dos Centros de Salud Familiar y cinco Estaciones Médico Rural con una población per cápita de 8.305 personas.

Durante el año 2012 el objetivo principal fue el cumplimiento de las Metas Sanitarias que el Ministerio de Salud LEY 19.813 - DESEMPEÑO COLECTIVO MUNICIPAL.

### h. Metas Sanitarias

A continuación se presentan los logros obtenidos durante el año 2012 en cada meta sanitaria:

<b>Meta N° 1 : EVALUACION DESARROLLO PSICOMOTOR META = 70%</b>	
N° de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	1
N° de actividades de capacitación programas para el periodo	1
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>100%</b>

<b>Meta N° 2 : REDUCIR EN UN 20% BRECHA DE COBERTURA PAPANICOLAU - META : REDUCIR EN UN 20%</b>	
N° de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	1.191
N° de actividades de capacitación programas para el periodo	1.218
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>102.3%</b>

<b>Meta N° 3A: COBERTURA ALTAS ODONTOLOGICAS TOTALES EN ADOLESCENTES DE 12 AÑOS META : 70%</b>	
N° de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	107
N° de actividades de capacitación programas para el periodo	69
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>64,5%</b>

<b>Meta N° 3B: COBERTURA ALTAS ODONTOLOGICAS TOTAL EN EMBARZADAS META: 62%</b>	
N° de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	73
N° de actividades de capacitación programas para el periodo	52
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>71,2%</b>



<b>Meta N° 3C: COBERTURA ALTA ODONTOLÓGICA TOTAL EN NIÑOS/AS DE 6 AÑOS META : 70%</b>	
N° de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	<b>69</b>
N° de actividades de capacitación programas para el periodo	<b>48</b>
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>82,4%</b>

<b>Meta N° 4: COBERTURA EFECTIVA DIABETES MELLITUS TIPO 2 PERSONAS 15 Y + AÑOS META NACIONAL = Incrementar a lo menos en un 1%, la cobertura efectiva de personas de 15 y mas años con diabetes mellitus Tipo 2 controlada (HbA1c &lt;7%) respecto de lo logrado el año 2011.</b>	
N° de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	<b>609</b>
N° de actividades de capacitación programas para el periodo	<b>117</b>
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>19,2%</b>

<b>Meta N° 5: COBERTURA EFECTIVA EN HTA EN PERSONAS 15 AÑOS Y MÁS. META NACIONAL = Incrementar en a lo menos 2,5% la cobertura efectiva de personas de 15 años y más años con HTA controlada (&lt;140/90) respecto de lo logrado el año 2011.</b>	
N° de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	<b>1141</b>
N° de actividades de capacitación programas para el periodo	<b>649</b>
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>56,9%</b>

<b>Meta N° 6: OBESIDAD EN NIÑOS/AS MENORES DE 6 AÑOS BAJO CONTROL- META = 9,4%</b>	
N° de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	<b>532</b>
N° de actividades de capacitación programas para el periodo	<b>59</b>
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>11,1%</b>

<b>Meta N° 7 : CONSEJOS DE DESARROLLO DE SALUD FUNCIONANDO REGULARMENTE. META NACIONAL = 100% de los Consejos de Desarrollo de Salud con plan evaluado y ejecutado a diciembre de 2012</b>	
N° de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	<b>3</b>
N° de actividades de capacitación programas para el periodo	<b>3</b>
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>100%</b>

<b>Meta N° 8 : EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN USUARIA META=100% PLAN DE MEJORA DE SATISFACCION USUARIA EJECUTADO</b>	
N° de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	<b>2</b>
N° de actividades de capacitación programas para el periodo	<b>2</b>
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>100%</b>



## i. Personal del Departamento

Personal por Centro de Salud Familiar.

2012				
PROFESIONAL	CENTRO DE SALUD FAMILIAR: ZAPALLAR		CENTRO DE SALUD FAMILIAR: CATAPILCO	
	N° DE PROFESIONALES	HORAS	N° DE PROFESIONALES	HORAS
Medico	2	80	2	53
Odontólogo	1	62	3	52
Enfermera	1	44	1	44
Matrona	1	33	1	33
Psicólogo	3	54	3	31
Asistente Social	1	22	1	22
Nutricionista	1	22	1	22
Kinesiólogo	1	44	1	44
Podólogo	1	26	1	18
Auxiliar Dental	2	62	2	52
Auxiliar De Farmacia	2	44	1	44
Técnico Paramédico Urgencia	3	165	3	165
Técnico Paramédico Aps	3	132	3	132
Contador	1	44	-	0
Secretaria	1	44	-	0
Some	1	44	1	44
Secretaria	2	44	1	44
Conductor	4	209	4	209
Auxiliar De Servicio	2	44	1	44
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>1218</b>	<b>30</b>	<b>1053</b>

Personal del Departamento de Salud.

DEPARTAMENTO DE SALUD	HORAS
Profesional dirección	33.
Contador	44.
Técnico administrativo	44.
Administrativo	88.



PROFESION	LOCALIDAD	
	ZAPALLAR (Hrs.)	CATAPILCO (Hrs.)
Medico Turnos	108	108
Neurólogo Infantil	5	6
Laboratorista Dental	-	-
Auxiliar de Servicio	10	20
Químico Farmacéutico	18	-

## j. Actividades

- **Capacitación**

### Listado de capacitaciones año 2012:

ACTIVIDAD/CURSO CAPACITACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	FINANCIAMIENTO (MONTO DEL APOORTE)		
		MINSAL	CORP./DEPTO.	OTRO
Curso de capacitación denominado Devorah Falla	26-06-2012		100.000	
Capacitación denominada procesos y normativas al servicio del quehacer municipal con el curso herramientas para la construcción de municipio saludables de la asociación chilena de municipalidades	01-08-2012		100.000	
Curso de actualización en el manejo de heridas destinados a técnicos paramédicos de CESFAM de la comuna de Zapallar.-	20-08-2012		476.000	
Curso farmacia asistencial para técnicos paramédicos asistente .	20-09-2012		80.000	
Curso de capacitación denominada "Operación seguro de autoclave" destinada a funcionarios de CESFAM de la comuna de Zapallar.-	19-10-2012		480.000	
Curso internacional de endodoncia Dr. Markus Haapasalo.	13-11-2012		80.000	
Jornada de capacitación , funcionarios APS., Departamento . Salud Municipal	21-11-2012		1.953.000	
<b>TOTAL</b>			<b>3.269.000</b>	

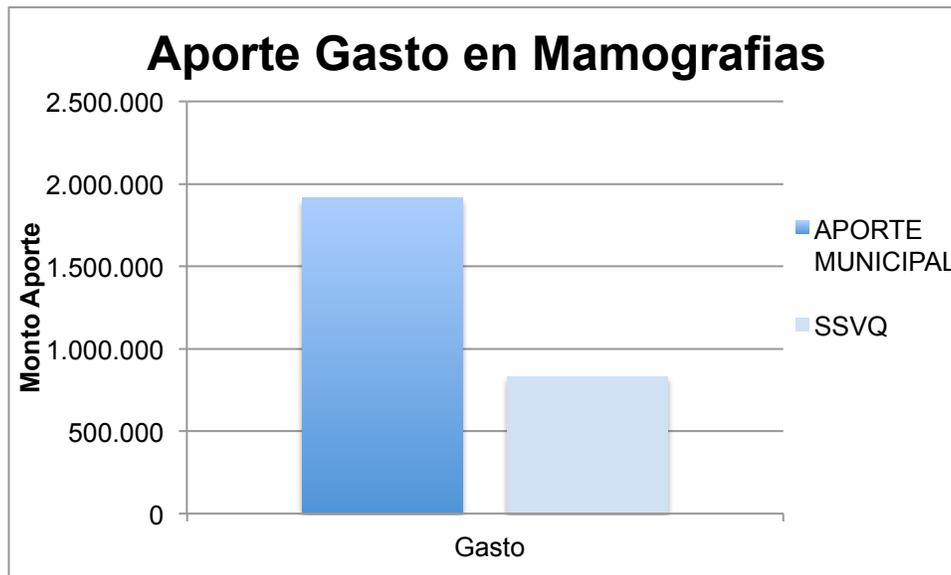
Se invirtieron en el año 2012, un total de \$3.269.000, en capacitaciones del personal.



- **Gestión Administrativa**

- ✚ Markus Medical

En el mes de MARZO fue recibido el camión de mamografías pertenecientes a la Empresa Markus Medical, atendándose en forma gratuita a 200 mujeres de la comuna. Gracias a esta gestión se disminuyó la lista de espera para mamografías.



- ✚ Convenio Universidad de Valparaíso: Campo Clínico Comuna de Zapallar

El Departamento de Salud del municipio fue considerado campo clínico para estudiantes de 7° año de la escuela de medicina de la Universidad de Valparaíso desde el año 2009. Esto significó que durante el año se integrarán a trabajar 12 estudiantes, quienes realizaron su práctica en Atención Primaria e Internado Rural.

- ✚ Convenio con Laboratorio Diagnocal.

Laboratorio Diagnocal es uno de los más modernos y completos laboratorios dedicados a la Atención Pública de Salud y a la realización de exámenes especializados para Centros de Atención Secundaria, Centros Médicos y Centros de Diálisis. Posee tecnología de última generación, con aseguramientos de la calidad y controles internos y externos (Certificación Bio Rad), todo acreditado por el Instituto de Salud Pública (Programa de



Calidad PEEC), lo cual ofrece la confiabilidad y oportunidad de los resultados a nuestros clientes.

Este año, y con el objetivo de lograr mayor efectividad, rapidez y calidad en la entrega de los resultados médicos, se inició el convenio para cubrir la necesidad de exámenes en la comuna, logrando **gratuidad** en pacientes de Fonasa A,B,C y D.

La municipalidad aportó, financieramente, el 65% del gasto anual de exámenes otorgados gratuitamente a la comunidad, llegando a un monto total de \$11.057.362.

APORTE	GASTO M\$	PORCENTAJE
<b>MUNICIPAL</b>	11.942	65%
<b>SSVQ</b>	11.023	48%
<b>Total</b>	22.965	100%

#### **Resumen del Gasto en Laboratorio**

##### Convenio con Médicos Especialistas Ad-Honorem

Dr. Cristián Herrera López, Pediatra. Especialista en Neonatología, trabaja actualmente en la Clínica Alemana. Residente temporal de la comuna. Ha otorgado atenciones a pacientes pediátricos derivados de médicos generales.

##### Convenio Clínica Dental Móvil

A través del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, llegó a nuestra comuna por tres meses, Clínica Dental Móvil para atender las necesidades de las localidades que no cuentan en sus Estaciones Médicas con sillón dental, como Cachagua, Laguna de Zapallar, Asentamiento y Blanquillo.

##### Convenio con Telemedicina

Electrocardiograma vía telefónica, con informe Médico Cardiólogo para detectar infartos al miocardio y prevenir enfermedades coronarias. Mensualmente se realizaron un promedio de 95 electrocardiogramas en la comuna.



#### ✚ Consejo Consultivo de Desarrollo Local de Salud

El objetivo principal es incentivar la participación de la comunidad a través del funcionamiento del Consejo Consultivo o de desarrollo en temáticas de salud.

Materias a tratar:

1. Calidad de la atención.
2. Evaluación de problemas de salud de grupos.
3. Evacuación de problemas de salud de hombres y mujeres.
4. Gestión de reclamos, sugerencias y felicitaciones
5. Infraestructura
6. Desarrollo institucional y gestión del establecimiento
7. Diagnostico de salud de la población
8. Propuestas de ejecución conjunta de proyectos locales
9. Difusión de información

#### **k. Prestaciones de Salud**

- **Atenciones Médicas**

- ✚ Ampliación de atención a usuarios
- ✚ 44 hrs. en Posta Catapilco y Zapallar
- ✚ 33 hrs. en EMR Cachagua
- ✚ Atención neurológica a pacientes desde 0 a 19 años
- ✚ Atención pediátrica a pacientes con patologías de mayor complejidad
- ✚ Rondas semanales a Laguna de Zapallar
- ✚ Rondas semanales a EMR Blanquillo y Asentamiento
- ✚ Extensión de turnos desde las 19:00 hrs. con atención de morbilidad y urgencias
- ✚ Fines de semana atención 24 hrs.
- ✚ Participación en visitas domiciliarias en tratamiento integral
- ✚ Participación en Programas Cardiovascular, Diabéticos, Pacientes Postrados, Depresión
- ✚ Urgencias vitales, coordinación con Hospitales base
- ✚ Talleres otorgados a la comunidad: Primero Auxilios, Salud Sexual, Reanimación Cardiopulmonar
- ✚ Coordinación directa con instituciones: Cuerpo de Bomberos, Carabineros, Liceos, Escuelas y Jardines.



- **Atención Matronas**

- ✚ Atención de la mujer: urgencias obstétricas, derivación a mamografías, PAP, VIH, educación y prevención de cáncer cérvico-uterino
- ✚ Atención embarazadas: controles y seguimiento
- ✚ Examen preventivo del adulto (EMPA)
- ✚ Programa Chile Crece Contigo

- **Atención Enfermeras**

- ✚ Control del niño sano
- ✚ Pacientes postrados y cuidados paliativos
- ✚ Manejo de heridas
- ✚ Examen preventivo del adulto mayor (EFAM)

- **Atención Nutricional**

- ✚ Control nutricional
- ✚ Control niño sano
- ✚ Taller con diabéticos
- ✚ Taller con hipertensos
- ✚ Visitas domiciliarias
- ✚ Vida Sana

- **Atención Psicológica**

- ✚ Atención a pacientes con depresión
- ✚ Atención a familias con Violencia Intrafamiliar
- ✚ Evaluaciones a alumnos de Escuelas Municipales
- ✚ Atención a niños con Déficit atencional
- ✚ Atención a familias

- **Atención Odontológica**

- ✚ Atención a niños de 2, 4, 6 y 12 años
- ✚ Atención embarazadas
- ✚ Atención tratamientos
- ✚ Programa de Prótesis Dental Adulto Mayor
- ✚ Urgencias Odontológicas
- ✚ Educación



- **Atención Kinésica**

- Atención enfermedades Infección Respiratoria Alta
- Atención enfermedades Respiratorias Agudas
- Atención a enfermedades musculo-esqueléticas
- Visitas domiciliarias a Adultos Mayores y niños en extensión horaria, a partir de las 17,30 hrs.

**I. Atenciones prestadas**

**Resumen de atenciones profesionales año 2012**

PROFESIONAL	CATAPILCO	ZAPALLAR	TOTAL
Medico	8739	12107	21033
Enfermera	837	758	1595
Matrona	1826	1478	3304
Nutricionista	799	1039	1838
Asistente Social	183	146	329
Dentista	1972	2924	4896
Kinesiólogo	944	1767	2711
Psicólogo	379	1071	1440
Técnico Paramédico	3207	2605	5812
Podólogo	1098	1699	2797
Neurólogo	68	83	151
Pediatra		222	222
<b>TOTAL</b>	<b>20052</b>	<b>25899</b>	<b>46128</b>

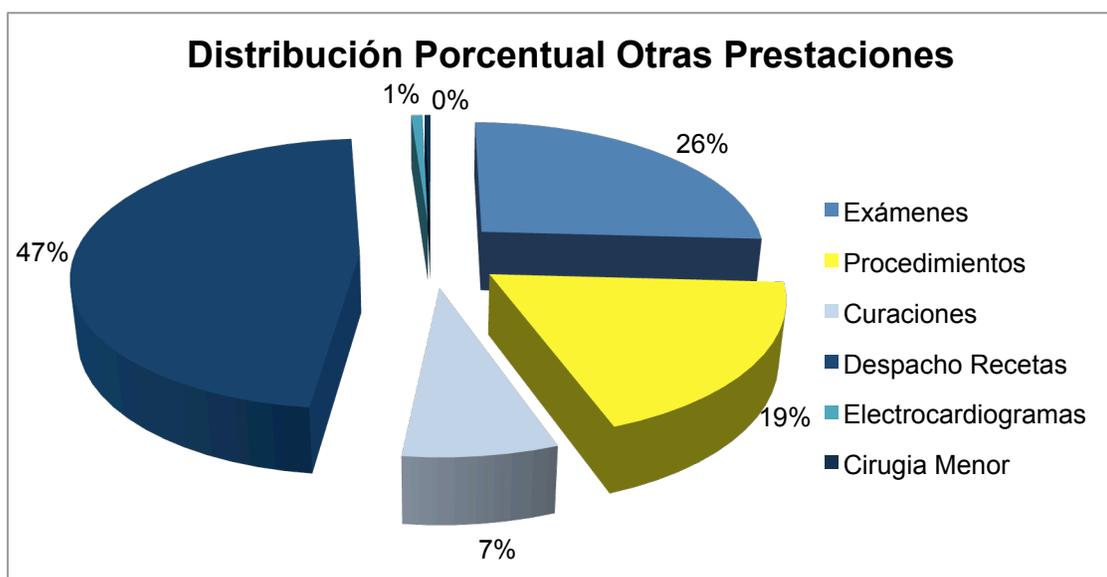
**RESUMEN GRÁFICO DE PRESTACIONES PROFESIONALES  
POR LOCALIDAD CESFAM**





## Otras Actividades año 2012

ACTIVIDAD O ATENCIÓN	CATAPILCO	ZAPALLAR	TOTAL COMUNA
Exámenes	7491	5773	13264
Procedimientos	4348	5215	9563
Curaciones	1162	2556	3718
Despacho Recetas	12160	11956	24116
Electrocardiogramas	168	220	388
Cirugía Menor	89	106	195
<b>TOTAL</b>	<b>25418</b>	<b>25826</b>	<b>51244</b>



### m. Programas y Convenios

El Departamento de Salud, dentro de sus actividades, lleva a cabo programas de reforzamiento de la APS, que están enmarcados dentro de las políticas ministeriales y Orientaciones Programáticas que el Servicio de Salud Viña del Mar, Quillota destina anualmente a nuestra comuna presupuesto para apoyar el desarrollo de las atenciones de salud que corresponden a APS.



## i. Programas Realizados en CESFAM y EMR de la Comuna.

### Programa de Reforzamiento Atención Primaria Salud

- Programa Postrado y/o Cuidados Paliativos
  - + A cargo de Enfermera en cada CESFAM
  - + Se dispone de horas Médico, Enfermera, Psicólogo, Nutricionista, Asistente Social y Auxiliar Técnico de Enfermería para la atención en domicilio.
  - + Se entrega educación a cada familia
  - + Se cuenta con los insumos disponibles en cada CESFAM.
  
- Programa Salud Cardiovascular

Características:

  - + Se realizan reuniones con el Equipo de Salud para evaluar y establecer estrategias para mejorar los niveles de compensación de la población bajo control
  - + Se estableció convenio para ECG con sistema de Telemedicina
  - + Se realiza evaluación trimestral del programa CVC
  
- Programa de Salud Mental
  - + Se entregó tratamiento psicológico a pacientes con depresión moderada y leve
  - + Entrega de fármacos antidepresivos de última generación
  - + Atención a familias con integrante derivado a salud mental
  - + Evaluación Déficit Atencional en conjunto con Neurólogo Infantil
  - + Diagnóstico y Tratamiento de la Depresión APS
  
- Programa de Sexualidad y reproductividad
  - + Contribuir a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y hombres de la Comuna de Zapallar, en el aspecto biológico, psicológico y social, reconociendo la capacidad de las personas de decidir y asumir responsablemente un papel protagónico, en un evento altamente significativo para la salud de la familia y su comunidad.
  - + Exámenes de laboratorio (rutina, VIH, etc.)
  - + Curaciones, procedimientos (Inserciones y extracción de DIU, inserción Implante)
  - + Despacho de medicamentos



- ✚ Traslados de urgencias
- ✚ Entrega de alimentación complementaria.
  
- Extensión horaria Médica
  - ✚ Se dispone de médicos a nivel comunal que cubre turno desde las 19<sup>00</sup> hasta las 7<sup>00</sup> , los fines de semana y festivos.
  
- Extensión Horaria Dental
  - ✚ Se dispone con 6 horas semanales, desde las 17:30 las 20.30 horas además de las 50 horas en Zapallar y 40 hrs. en Catapilco
  
- Extensión Horaria Farmacia
  - ✚ Se dispone Farmacia abierta hasta las 21 hrs. en CESFAM con la finalidad de atender a los usuarios y usuarias que no pueden asistir a sus horarios de trabajo al retiro de fármacos
  
- Programa de Resolutividad en APS
  - ✚ Atención oftalmología a 111 pacientes de la comuna
  - ✚ Atención otorrinología a 8 pacientes de la comuna
  
- Programa de Prótesis Dental
  - ✚ Atención pacientes adultos mayores para implante de prótesis dentales.
  
- Programa Prótesis Dentales a Adultos Mayores
  - ✚ Atención pacientes adultos mayores para implante de prótesis dentales.
  
- Programa Campaña de Invierno
  - ✚ Atención domiciliaria a pacientes adultos mayores y niños en la localidad de Catapilco, por enfermedades respiratorias.
  
- Programa Vacunas
  - ✚ Cumplimiento del 100% en campañas de vacunación de Invierno y control del niño sano.



## n. Convenios

Se suman a lo asignado por Per Cápita (monto otorgado según inscritos en la comuna), Desempeño difícil (características de la zona), Ley de conductores (otorgada a conductores de ambulancia), y Desempeño colectivo (otorgado por mesas sanitarias cumplidas) los siguientes convenios firmados y destinados a prestaciones específicas de salud.

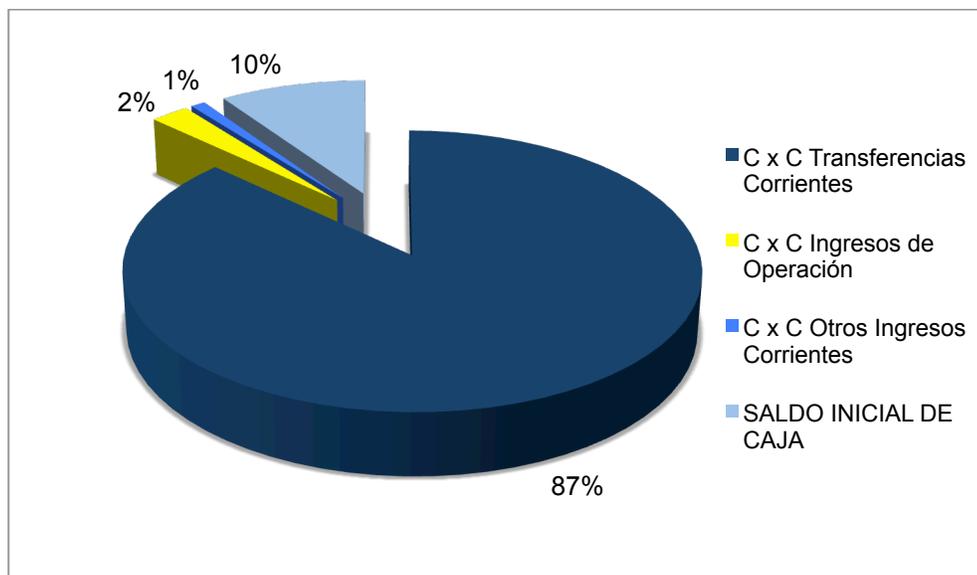
### Resumen de Convenios firmados entre el Municipio y SSVQ, año 2012 para reforzamiento de APS

Nº	Fecha Convenio	Convenio	Monto \$
1	11-01-12	Atención Primaria de Urgencia, SAPU de Verano	16.221.622
2	11-01-12	Urgencia Rural Dependiente de Cesfam Zapallar (Sur)	20.317.389
3	13-01-12	Programa de Especialidad Salas Ira-Era (Mixta)	14.878.500
4	23-01-12	Implementación de Programa Desarrollo del Recurso Humano de Atención Primaria Municipal, Componente: Capacitación Funcionaria	1.174.606
5	26-01-12	Programa Modelo de Atención con Enfoque familiar en Atención Primaria	1.028.475
6	26-01-12	Programa de Laboratorio Complementario GES	3.797.027
7	30-01-12	Sistema de Protección Integral a la Infancia -Chile Crece Contigo , Programa de Apoyo Bio-Psicosocial.	6.662.660
8	05-03-12	Programa Odontológico familiar	4.167.610
9	26-03-12	Programa de GES Odontológico Adulto	5.198.016
10	26-03-12	Programa Nacional de Inmunización para Apoyo a la Vacunación anti influenza	80.000
11	26-03-12	Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa (estipendios cuidadores postrados)	2.701.680
12	26-03-12	Programa Odontológico Integral en Atención Primaria	8.176.604
13	26-03-12	Programa GES Preventivo en salud Bucal en población Preescolar en Atención Primaria de Salud	83.912
14	26-03-12	Programa Piloto Vida sana intervención en obesidad en niños, Adolescentes y Adultos (20 adultos, 20 infantil/adolescentes)	3.552.232
15	26-03-12	Programa plan de mantenimiento en establecimientos de atención primaria municipal	2.700.000
16	26-03-12	Programa de Resolutividad en APS	12.018.622
17	26-03-12	Programa de Imágenes Diagnosticas en APS (mamografías - caderas -eco abd y mamaria)	2.548.232
18	08-08-12	Programa de Desarrollo de Recursos Humanos en Atención primaria Municipal	5.300.000
19	27-08-12	Reinyección IAAPS	1.186.024
20	26-09-12	Convenio Apoyo a la gestión a Nivel Local en la Atención Primaria (espirómetro)	5.712.000
21	05-10-12	Programa de salud Mental Integral, tratamiento de depresión grave en APS	49.626
22	12-11-12	Convenio Apoyo a la gestión a Nivel Local en la Atención Primaria	507.408
23	07-12-12	Apoyo a la Gestión en Equipamiento en Servicios de Urgencia Rurales en Atención Primaria (carro de paro )	1.000.000
24	17-12-12	Programa Nacional de Inmunizaciones para Apoyo a la Digitación de la Campaña Meningitis W 135	90.661



## o. Ingresos

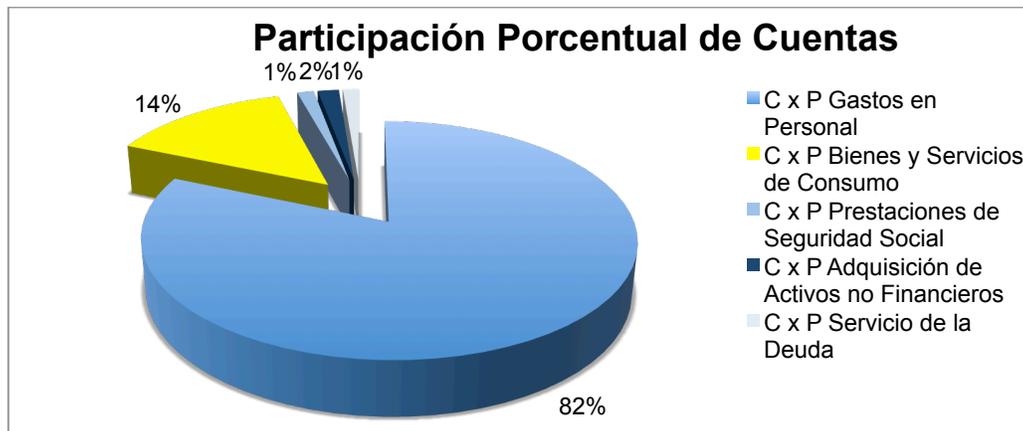
C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PERCIBIDO ACUMULADO (M\$)
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	<b>1,084,324</b>
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	<b>943,451</b>
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	943,451
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría	505,627
115-05-03-006-000-000	Del Servicio de Salud	12,824
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	425,000
<b>115-07-00-000-000-000</b>	<b>C x C Ingresos de Operación</b>	<b>27,148</b>
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	<b>0</b>
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	27,148
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>10,381</b>
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	6,628
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	0
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	6,628
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	<b>0</b>
115-08-02-008-000-000	Intereses	0
<b>115-08-99-000-000-000</b>	<b>Otros</b>	<b>3,753</b>
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	<b>0</b>
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	0
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>103,344</b>





**p. Gastos**

<b>C U E N T A S CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PAGADO ACUMULADO (M\$)</b>
<b>215-00-00-000-000-000</b>	<b>Acreeedores Presupuestarios 121..</b>	<b>829.457</b>
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>675.384</b>
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	126.657
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	423.102
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	3.224
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	122.400
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>118.666</b>
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	804
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	1.630
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	8.027
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	42.595
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	13.989
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	3.318
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	1.756
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	32.682
215-22-09-000-000-000	Arriendos	5.209
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	1.739
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	2.744
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>4.173</b>
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>10.982</b>
<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>0</b>
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>14.025</b>
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	942
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	12.963
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	119
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>10.401</b>
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	10.401





### 3. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.



**Jefe de Departamento de Educación:** Jorge Jiménez Escudero.

**Profesión:** Licenciado y Profesor de Biología, U. Católica de Valparaíso, Diplomado en Administración Educacional, U. Católica de Valparaíso, Diplomado Ejecutivo en Administración y Finanzas, U. Marítima de Chile.

**Número de Funcionarios del Departamento:** 127 Personas.

#### a. Misión

Liderar el proceso de consolidación de una educación de la calidad para la comuna de Zapallar, proponiendo planes y estrategias de acción para alcanzar los objetivos, y junto a ello monitorear, supervisar, asesorar y apoyar las actividades educativas de los colegios dependientes, incluyendo la gestión administrativa, velando por la entrega de una educación de calidad, en sus dimensiones cognitiva y valórica, con el concepto de eficacia y profesionalismo como sello distintivo en todos sus procesos y procedimientos, orientada a lograr el mayor desenvolvimiento de nuestros educandos en pro de una mejor calidad de vida, procurando la participación de las familias y de la comunidad.





## **b. Objetivo Estratégico.**

Entregar un servicio de educación de calidad, con un servicio docente de alto nivel, proporcionando infraestructura y equipamiento adecuados a los requerimientos educativos de la población comunal.

## **c. Objetivos Estratégicos a Mediano Plazo.**

- i. Mejoramiento sostenido de la calidad de la educación básica y media que se imparte en los establecimientos municipalizados.
- ii. Incorporación y actualización permanente de recursos y tecnologías facilitadoras del aprendizaje.
- iii. Optimización del recurso humano incorporando procesos de evaluación de desempeño profesional.
- iv. Incorporación de metodologías educativas innovadoras en el proceso aprendizaje – enseñanza
- v. Mejoramiento sostenido y mantención permanente de la infraestructura escolar.
- vi. Facilitar atención educacional a todos los sectores de la población de la comuna

## **d. Establecimientos Educativos de la Comuna.**

El Departamento de Administración de Educación Municipal, durante el año escolar 2012, administró cuatro Establecimientos Educativos, distribuidos en los diferentes sectores de la Comuna.

### **Escuela Básica Municipal Catapilco**

Dirección : San Alfonso S/N Catapilco  
Director : Sr. Miguel Fuentes Campos  
Niveles Educativos : Ed. General Básica y Ed. Parvularia,  
Programa Educación Adultos modalidad Alumno libre.

### **Escuela Básica Aurelio Durán Almendro**

Dirección : Asentamiento Catapilco S/N  
Director : Sr. Oscar Figueroa Vilches  
Niveles Educativos : Educación General Básica (1° a 6°)



### Escuela Balneario Cachagua

Dirección : Avenida Cachagua N° 100, Cachagua  
 Director : Sra. María Isabel Sáez García  
 Niveles Educativos: Educación General Básica

### Liceo Zapallar

Dirección : Januario Ovalle N° 120, Zapallar  
 Director : Sr. Luis Barros Soto  
 Niveles Educativos : Educación General Básica completa,  
 Ed. Parvularia y Ed. Media H-C

#### e. Recursos Humanos Establecimientos Educación Municipal.

Durante el año 2012, el DAEM de Zapallar mantuvo una dotación de 127 funcionarios, distribuidos de la siguiente forma:

Personal Docente Educación parvularia, básica y media		Asistentes De La Educación		Honorarios	
Total	87	Total	38	Total	2

#### f. Matrícula.

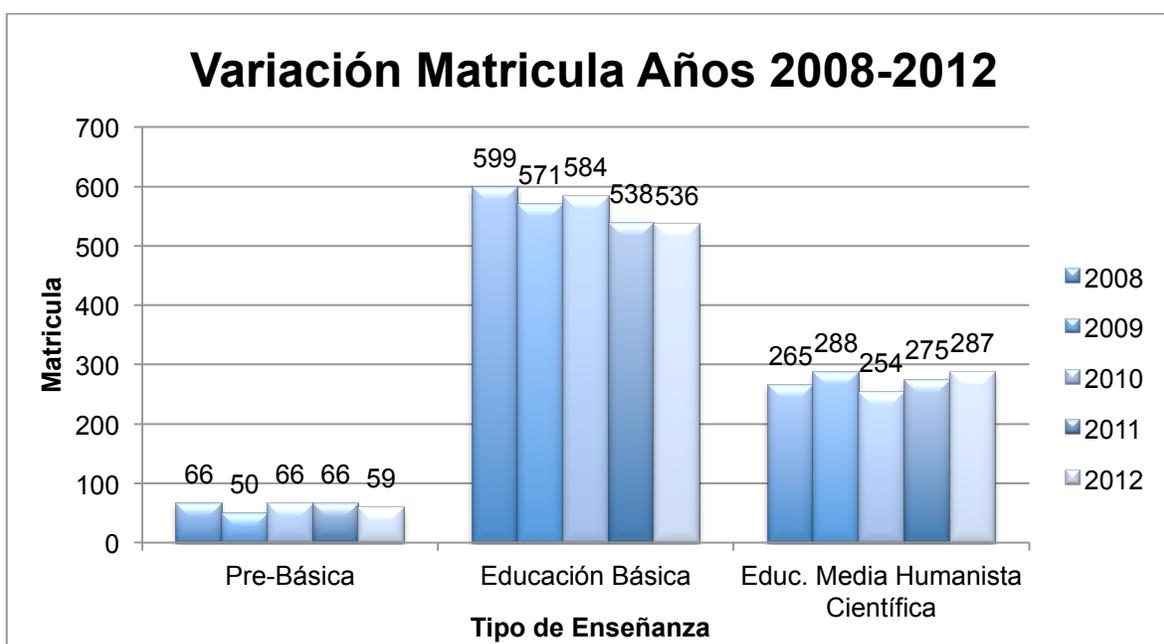
El siguiente cuadro muestra la Matrícula por Establecimiento Educativo 2012

Modalidad	Liceo Zapallar	Balneario Cachagua	Aurelio Durán A.	Mercedes Maturana G.	Total
Parvulario	11	0	0	48	59
<b>Subtotal</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>48</b>	<b>59</b>
1º Básico	12	2	12	24	50
2º Básico	13	11	4	25	53
3º Básico	10	18	11	29	68
4º Básico	18	13	17	29	57
5º Básico	17	11	10	25	63
6º Básico	23	13	11	27	74
7º Básico	29	20	0	36	85
8º Básico	27	15	0	34	76
<b>Subtotal</b>	<b>149</b>	<b>103</b>	<b>55</b>	<b>229</b>	<b>536</b>
1º E. Media	93	0	0	0	93
2º E. Media	73	0	0	0	73
3º E. Media	59	0	0	0	59
4º E. Media	62	0	0	0	62
<b>Subtotal</b>	<b>287</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>287</b>
<b>Total General</b>	<b>447</b>	<b>113</b>	<b>55</b>	<b>277</b>	<b>882</b>



## Variación Matrícula Escolar:

Niveles	2008	2009	2010	2011	2012
Pre-Básica	66	50	66	66	59
Educación Básica	599	571	584	538	536
Educ. Media Humanista Científica	265	288	254	275	287
<b>Totales</b>	<b>930</b>	<b>909</b>	<b>904</b>	<b>879</b>	<b>882</b>



### g. Indicadores Calidad de la Educación.

#### i. Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) de los Establecimientos Educativos: Sned 2012 – 2013

El objetivo principal del SNED es contribuir al mejoramiento de la **calidad** de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los profesionales de la educación de los establecimientos con mejor desempeño.

Durante el bienio 2012 - 2013, los resultados de la comuna de Zapallar en la asignación del incentivo fue la siguiente:



Establecimiento	Porcentaje SNED	Nº Establecimientos en Tramo seleccionado	Ubicación en el tramo
Liceo Zapallar	100%	133	2
Balneario Cachagua	100%	200	4
M. Maturana	100%	78	2
A. Durán	0%	78	51

Fuente SNED

## ii. Sistema Nacional de Evaluación Docente.

Proceso Evaluación Docente 2012		
Calificación	Docentes	%
Insatisfactorio	0	0
Básico	2	18%
Competente	5	46%
Destacado	3	27%
Objetado	1	9%
<b>Total Docentes Evaluados</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAEM

## iii. Sistema de Medición de la Calidad de la Educación.

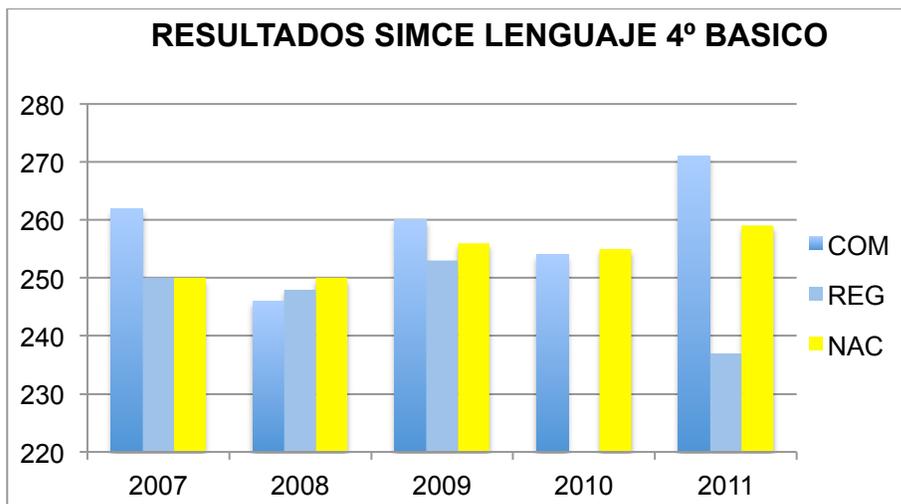
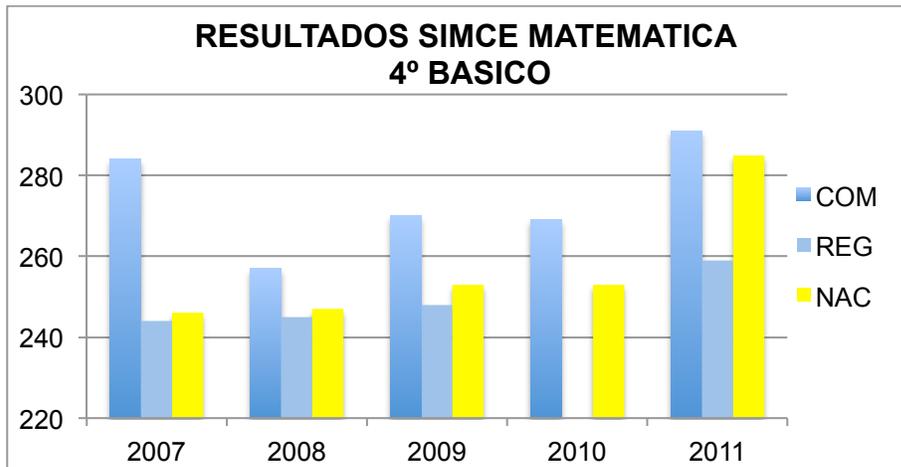
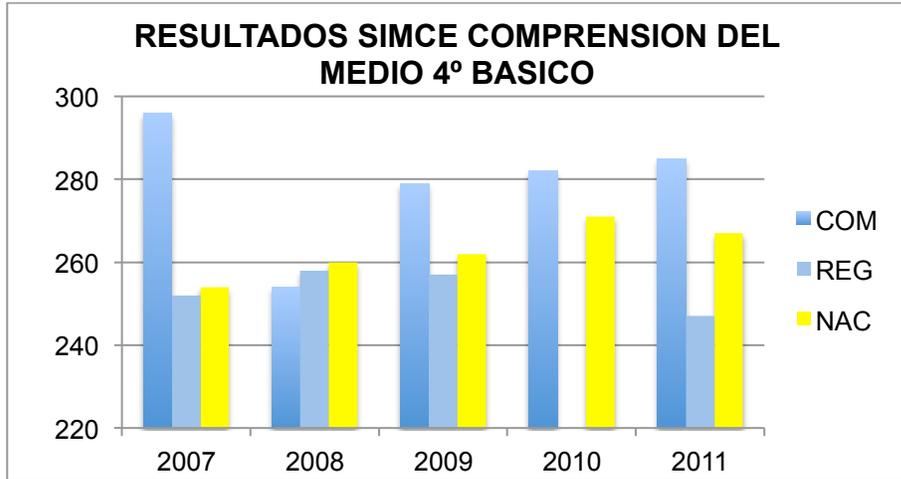
En los siguientes gráficos se incluyen los resultados de las pruebas SIMCE aplicadas a los Cuartos básicos y Octavo Básico medios durante el 2011.

Resultados SIMCE 2012, aún no son publicados por el Ministerio de Educación.

### SIMCE 4º BÁSICO

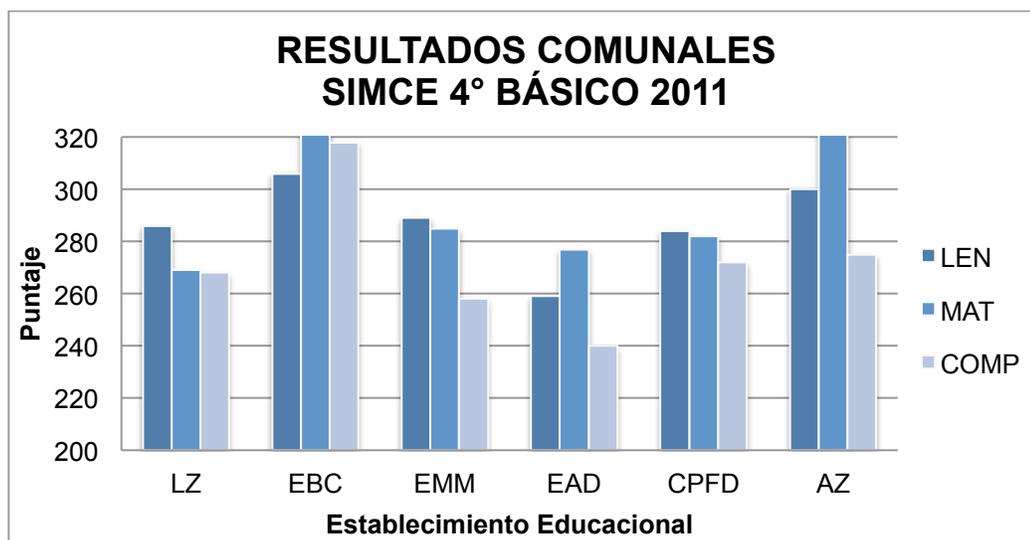
Área y Nivel	Comprensión del medio natural, social y cultural			Educación matemática			Lenguaje y comunicación		
	COM	REG	NAC	COM	REG	NAC	COM	REG	NAC
2007	296	252	254	284	244	246	262	250	250
2008	254	258	260	257	245	247	246	248	250
2009	279	257	262	270	248	253	260	253	256
2010	282		271	269		253	254		255
2011	285	247	267	291	259	285	271	237	259

Fuente: MINEDUC



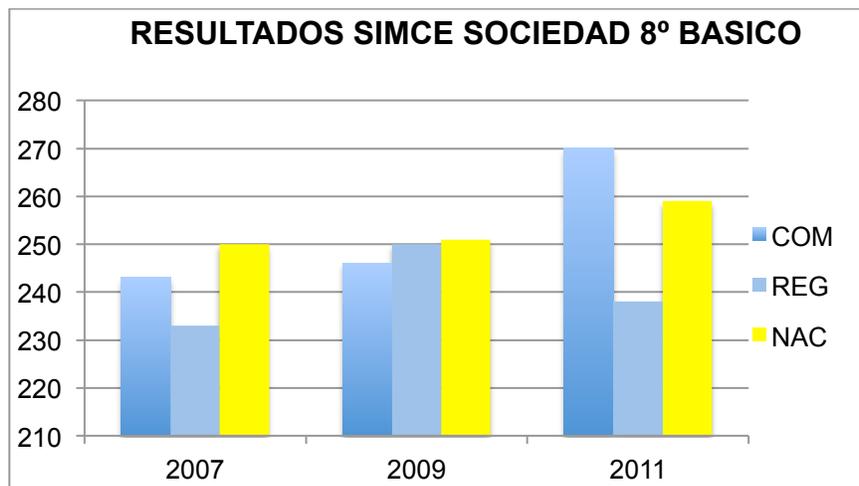
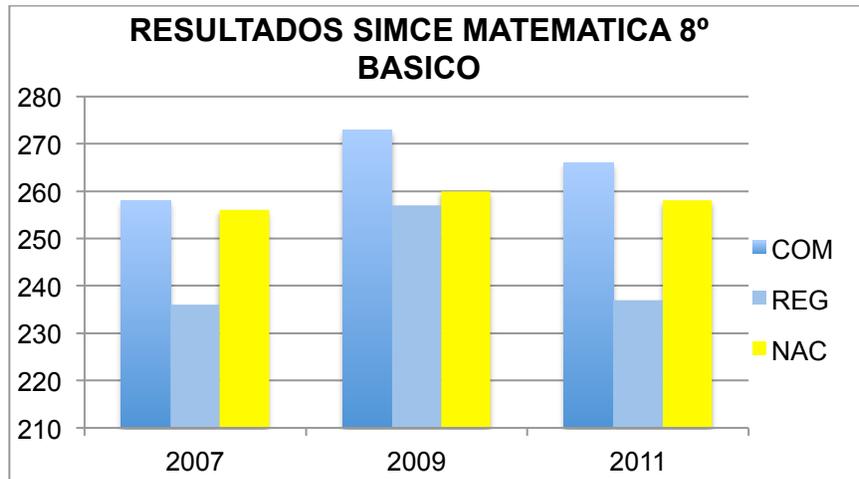
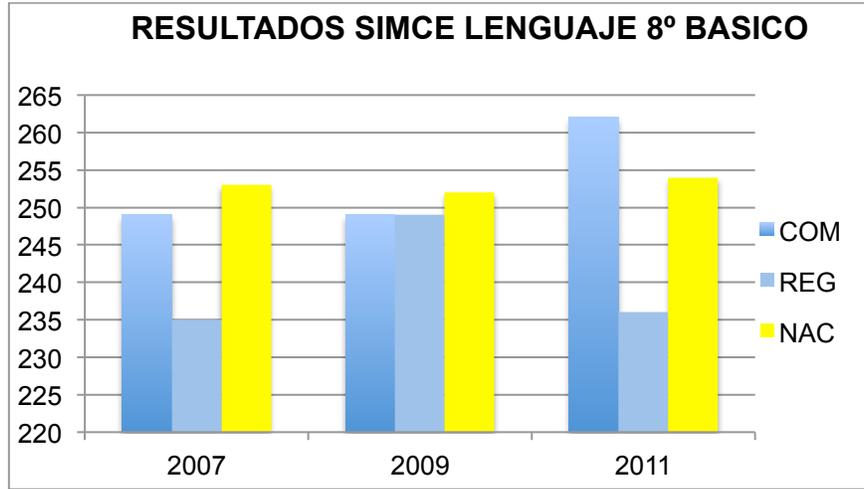


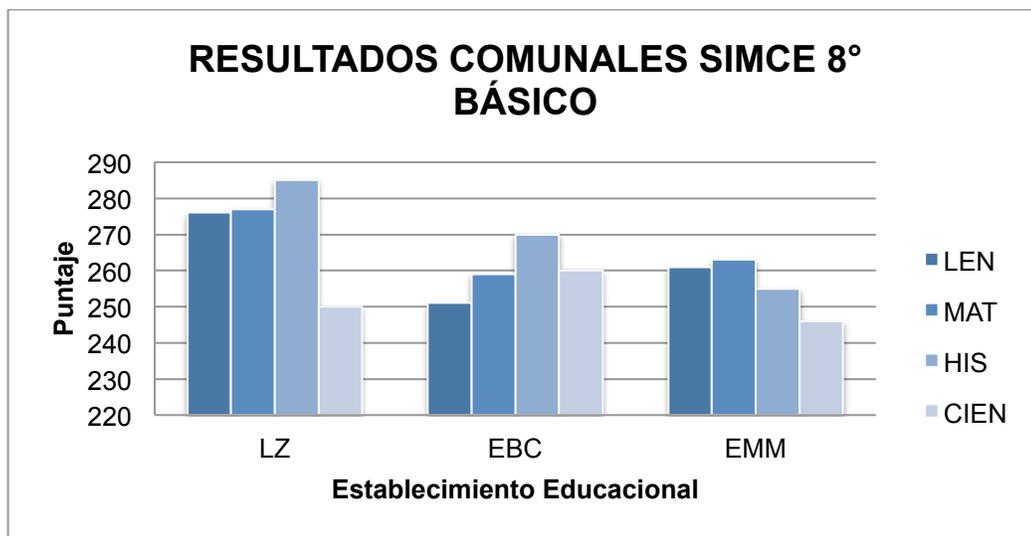
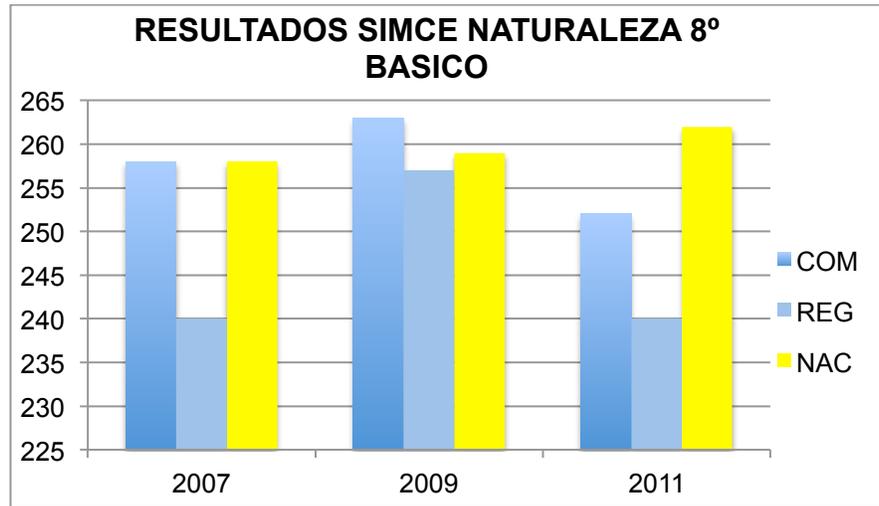
En cuanto a la prueba SIMCE de 4° Básico realizada el 2011, nuevamente los resultados de la educación municipal superan los puntajes regionales y nacionales.



### SIMCE 8° BASICO

Área y Nivel	Lenguaje y Comunicación			Educación Matemática			Sociedad			Naturaleza		
	COM	REG	NAC	COM	REG	NAC	COM	REG	NAC	COM	REG	NAC
<b>2007</b>	249	235	253	258	236	256	243	233	250	258	240	258
<b>2009</b>	249	249	252	273	257	260	246	250	251	263	257	259
<b>2011</b>	262	236	254	266	237	258	270	238	259	252	240	262





**iv. Resultados PSU.**

PROMEDIO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	HISTORIA	CIENCIAS
PROMEDIO GENERAL 2011	413	438	427	406
PROMEDIO GENERAL 2012	435	455	431	423



- **Relación PLADECO y Gestión en Educación.**

- i. **Línea de Acción:**

- Calidad del Servicio

- ✚ **Programa de Integración Escolar en Deficiencia Mental y Trastornos de la Audición y el Lenguaje.**
- ✚ **Asesorías Educativas** : ATE (Sociedad Educativa Edulym) y Asesoría en Administración y Finanzas (Ing. Sr. Marcelo Ruiz Vergara)
- ✚ **Proyecto Deportivo Escolar** (Talleres de: Golf – Tenis – Ajedrez – Buceo – Folklore - Robótica.)
- ✚ **Programa Educación de adultos:** Modalidad Exámenes Validación de Estudios durante el año 2012 accedieron a este beneficio 48 personas de la Comuna, de los cuales rindieron y aprobaron 19 personas y se encuentran en proceso 29 personas.

<b>Educación de Adultos año 2012</b>		
<b>Nº</b>	<b>Nivel Educativo</b>	<b>Inscripción</b>
1	Primer nivel medio (1º - 2º)	7
2	Segundo nivel medio (3º - 4º)	12
3	En proceso	29
<b>Total</b>		<b>48</b>

- ✚ **Programa de Alimentación Escolar (PAE):** Es la entrega de una ración diaria de alimentación para estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media, que consiste en un desayuno y almuerzo o uno de ambos, dependiendo del grado de vulnerabilidad de los establecimientos educacionales. En el siguiente cuadro se señala las raciones entregadas durante el 2012:



Establecimiento Educacional	Nivel	Nº Raciones
Liceo Zapallar	Pre- kínder	8
	Kínder	12
	Básica	126
	Media	180
Escuela Mercedes Maturana	Pre- kínder	18
	Kínder	30
	Básica	173
Escuela Balneario Cachagua	Básica	80
Escuela Aurelio Duran	Básica	54
<b>Total Comunal</b>		<b>681</b>

- ✚ **Programa Tercera Colación Chile Solidario:** Esta colación adicional equivale a 200 a 300 calorías extras diariamente, dependiendo del nivel educacional del alumno que se encuentra en el programa Chile Solidario. Incluye: una porción de leche sola o con sabor, más una porción de pan dulce, queque o galletas dulces.

Nº	Establecimiento Educacional	Nº Raciones
1	Liceo Zapallar	101
2	Escuela Balneario Cachagua	40
3	Escuela Aurelio Duran	18
4	Escuela Mercedes Maturana	115
<b>Total Comunal</b>		<b>274</b>

- ✚ **Programa Salud Escolar (PSE):** El programa de salud escolar tiene como meta mejorar la salud de los escolares.

Establecimiento Educacional	Servicios Médicos			Total
	Oftalmología	Otorrino	Traumatología	
Liceo Zapallar	46	22	36	104
Esc. Balneario Cachagua	10	0	9	19
Esc. Aurelio Duran	9	0	0	9
Esc. Mercedes Maturana	51	25	4	80
<b>Total</b>				<b>212</b>



- ✚ **Programa de Residencia Familiar Estudiantil JUNAEB:** Permite continuar estudios a los alumnos de escasos recursos que viven en sectores apartados. El estudiante becado accede a vivir en casa de una familia tutora, parecida a la propia, durante el período escolar. Allí recibe alimentación, alojamiento, afecto y cuidados propios de un ambiente familiar que favorece su desarrollo integral y la permanencia en el sistema educacional.

*En la comuna durante el 2012 fueron **28 beneficiados.***

- ✚ **Servicio de Transporte Escolar:** Tiene como objeto realizar el acercamiento de los estudiantes desde sus hogares hasta los distintos establecimientos de la comuna, a continuación se detallan las siguientes rutas:
  - La Foresta - Blanquillo a Escuela Catapilco
  - Blanquillo- Catapilco a Liceo Zapallar
  - Los Maos- Represas-Tierras Blancas a Catapilco y Asentamiento Catapilco.
  - La Laguna Maitencillo a Escuela Cachagua
  - Las Mestizas a Escuela Catapilco
  - Talleres Deportivos de Escuela Catapilco a Cachagua

## ii. Línea de Acción

### Infraestructura, Tecnologías y Equipamiento Computacional.

Acciones realizadas por medio de Fondo de Apoyo a la Gestión Educacional Municipal (FAGEM).

NOMBRE DE LA INICIATIVA	ESTABLECIMIENTOS
Laboratorio Matemáticas Segundo Ciclo Básico	Escuela Balneario Cachagua
Sala clases activa Ciencias	Liceo Zapallar
Proyector corto alcance más brazo para pizarra Prometehan	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana Y Esc. Aurelio Durán.
Kit Ciencias Naturales Enseñanza Básica	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua y Esc. M. Maturana
Set Software de Ciencias	Liceo Zapallar,
Laboratorio Temático Geometría	Liceo Zapallar y Esc Mercedes Maturana
Sist. Aprendizaje Concreto Digital, Módulo Multiplicación y División	Esc. Mercedes Maturana y Esc Aurelio Durán



Sist. Aprendizaje Concreto Digital, Módulo Ampliación Universo Matemático	Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana Y Esc. Aurelio Durán.
Cuaderno Agenda de Planificación	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana Y Esc. Aurelio Durán.
Agenda escolar Escuela	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana Y Esc. Aurelio Durán.
Equipos de amplificación	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua y Esc. M. Maturana
Microondas para comedores estudiantes y profesores	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana Y Esc. Aurelio Durán.
Instalaciones y máquinas para recreación y ejercitación	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana Y Esc. Aurelio Durán.

### h. Ingresos

Presupuesto Código	Educación Denominación	Acumulado (M\$)
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	1.728.928
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>C X C Transferencias Corrientes</b>	<b>1.611.063</b>
<b>115-05-01-000-000-000</b>	<b>Del Sector Privado</b>	<b>6.000</b>
<b>115-05-03-000-000-000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>1.605.063</b>
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaria de Educación	991.766
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Publicas	31.813
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gest.	581.484
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>C X C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>12.751</b>
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas.	12.500
115-08-99-000-000-000	Otros	251
115-15-00-000-000-000	<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>105.114</b>
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	105.114
<b>TOTAL</b>		<b>1.496.821</b>



### i. Gastos

Código	Denominación.	Acumulado (M\$)
<b>215-00-00-000-000-000</b>	<b>Acreedores Presupuestarios 121..</b>	<b>1.728.928</b>
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>C X P Gastos en Personal.</b>	<b>1.260.184</b>
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	637.550
215-21-02-000-000-000	Personal Contrata	302.282
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	320.352
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	0
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C X P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>420.603</b>
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	4.909
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	12.843
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	11.000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso y Consumo	136.020
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos.	37.300
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	55.270
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión.	3.678
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	81.639
215-22-09-000-000-000	Arriendos	3.151
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	3.120
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	67.521
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	4.152
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C X P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>19.700</b>
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	19.700
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>C X P Transferencias Corrientes</b>	<b>1.921</b>
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	1.921
<b>215-26-01-000-000-000</b>	<b>C X P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>300</b>
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	300
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C X P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>26.220</b>
215-29-03-000-000-000	Vehículo	0
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	5.405
215-29-05-000-000-000	Maquinas y Equipos	9.000
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	9.614
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	2.200
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>C X P Iniciativas de Inversión</b>	<b>0</b>
215-31-02-000-000-000	Proyectos	0
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>C X P Servicio de la Deuda</b>	<b>0</b>
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	0
<b>TOTAL</b>		<b>1.728.928</b>



## **j. Jardines Infantiles y Salas Cunas**

**Coordinadora Comunal de Jardines Infantiles:** Vanessa Cisternas Rojo  
Educatora de párvulos, Licenciada en educación, egresada en Administración  
Educativa.

**Número de Funcionarios de los Jardines Infantiles y Salas Cuna:** 25  
Personas.

- **Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.**

Directora: Thania Mondaca Burgos, Educatora de párvulos, Licenciada en  
educación

Número de Funcionarios Jardín Infantil: 7 Personas.

### **i. Visión**

“El jardín Infantil Los Peques de Cachagua contribuirá como aporte a la comuna de Zapallar a través del reconocimiento a nivel regional de la excelencia, actualización y pertinencia en la calidad de la educación que entrega a los niños y niñas de nuestra comunidad”.

### **ii. Misión**

“EL Jardín infantil los Peques contribuye en la educación formal de los niños y niñas de la comuna de Zapallar y alrededores, a través de la colaboración en la labor formadora de los padres y madres trabajadores de nuestra comunidad, mejorando las posibilidades de integración y articulación con la educación general básica, mediante un programa de trabajo con una fuerte connotación tecnológica y globalizadora, valorando además la pertinencia con nuestra comuna, en un clima de compañerismo, respeto, tolerancia y responsabilidad”.

### **iii. Objetivos**

#### **Dimensión Pedagógica:**

1.-Favorecer aprendizajes oportunos , pertinentes y con sentido para los niños, que favorezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente, creando ambientes saludables, protegidos y acogedores donde ellos aprecien y vivan el cuidado, la seguridad y confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el medio que los rodea.



2.- Facilitar la transición del niño o niña a la Educación General Básica, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se requieran para facilitar la articulación entre ambos niveles.

3.- Facilitar la incorporación al jardín infantil de párvulos con NEE, generando espacios, estrategias y metodologías que permitan la integración oportuna de párvulos/as con NEE al sistema educativo y derivando oportunamente a especialistas a través de la adecuada articulación y trabajo en red con otros organismos.

4.- Incrementar el uso de tecnologías multimedia como apoyo pedagógico para la realización de actividades cotidianas a través de la implementación de espacios tecnológicos dentro de las aulas de clases.

Niveles de atención	Edades	Capacidad
Niveles Medios	2- 3 años, 11 meses	32
Transición	4-5 años, 11 meses	32

#### iv. Logros

#### Cuadro Comparativo

##### 1) COBERTURA 2011-2012

INDICADOR	2011	2012
Párvulos matriculados en jardín infantil comienzo de año (marzo)	54	61
	85%	95%

INDICADOR	2011	2012
Porcentaje de asistencia según Matricula	86%	76%



INDICADOR	2011	2012
Porcentaje de Matriculados según capacidad	86%	91%

INDICADOR	2010	2011
Atención de madres que trabajan y estudian	22	52
	43,4%	86%

## 2) CALIDAD 2011-2012

INDICADOR	2011 1 fiscalizaciones	2012 2 Fiscalización
Puntajes fiscalizaciones de calidad JUNJI	164	144
	84%	72%

INDICADOR	2011	2012
Porcentaje de Satisfacción de las familias	98%	98%

## 3) ALUMNOS EGRESADOS 2011-2012

INDICADOR	2011	2012
Alumnos egresados del establecimiento	9	14

INDICADOR	2011	2012
Egresados matriculados en establecimientos municipales de la comuna	4	10
	44%	71%



#### 4) PERSONAL 2011-2012

INDICADOR	2011	2012
Dotación de personal	8	8

#### 5) APRENDIZAJES OBTENIDOS

Ámbitos Evaluados	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor	Transición 1	Transición 2
<b>Ámbito formación personal y social:</b>				
<b>Autonomía:</b>	96%	92%	84%	85%
<b>Identidad:</b>	84%	86%	74%	85%
<b>Convivencia:</b>	89%	90%	87%	94%
<b>Ámbito de la comunicación:</b>				
<b>Lenguaje Verbal:</b>	80%	87%	75%	83%
<b>Lenguaje artístico :</b>	87%	88%	92%	87%
<b>Ámbito relación con el Medio Natural y cultural Seres vivos y su entorno</b>				
<b>Grupos humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes</b>	-----	81%	84%	98%
<b>Relaciones lógico-matemáticas y cuantificación</b>	85%	91%	84%	96%

#### **Jardín Infantil y Sala Cuna Ositos Cariñositos, Catapilco**

Directora: Macarena Farías Figueroa, Educadora de párvulos, Licenciada en Educación

Número de Funcionarios Jardín Infantil: 9 Personas.

##### **i. Visión**

“La visión del Jardín Infantil Ositos Cariñositos es brindar a nuestros niños y niñas un ambiente educativo integral sustentado en aprendizajes significativos que potencien todos los ámbitos del desarrollo, además de formar niños y niñas respetuosos, solidarios, honrados, humildes, responsables y buenos compañeros,



de manera que la parte humana, valórica y el área afectiva sean los ejes centrales de nuestra visión”.

## ii. Misión

“El Jardín Infantil Ositos Cariñositos tiene como misión formar niños y niñas libres, creativos, alegres, autónomos, espontáneos, críticos y respetuosos; basado en una metodología centrada en las experiencias de los niños/as, en donde la educadora será el mediador entre el saber y el aprender de sus párvulos, vinculando a los niños y niñas con su entorno inmediato a través de un trabajo integrador con la familia, comunidad y personal educativo”.

## iii. Objetivos

### Dimensión Pedagógica:

- 1) Promover aprendizajes pertinentes según la etapa de desarrollo que se encuentren los niños y niñas, a partir de ambientes seguros que promuevan el autocuidado, el buen trato, la vida saludable y la identificación de género, además de fomentar el desarrollo de la parte humana, afectiva y valórica.
- 2) Generar un plan de trabajo para los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales, a través de la adaptación curricular, capacitación del personal, adecuación de los espacios, además de la derivación a especialistas.
- 3) Promover la facilitación de la articulación de los niños y niñas a los diferentes niveles educativos, a partir de un trabajo en conjunto con el personal de cada ciclo.

Niveles de atención	Edades	Capacidad
Sala Cuna	3 meses-1 año,11 meses	20
Niveles Medios	2-3 años, 11 meses	32



#### iv. Logros

##### CUADRO COMPARATIVO

##### 1) COBERTURA 2011-2012

INDICADOR	2011	2012
Párvulos matriculados en jardín infantil comienzo de año (marzo)	52	53
	100%	102%

INDICADOR	2011	2012
Porcentaje de asistencia según Matricula	80,5%	88%

INDICADOR	2011	2012
Porcentaje de Matriculados según capacidad	87,1%	104%

INDICADOR	2011	2012
Atención de madres que trabajan y estudian	19	22
	36,5%	48%

##### 2) CALIDAD 2011-2012

INDICADOR	2011 1 Fiscalización	2012 2 Fiscalizaciones
Puntajes fiscalizaciones de calidad JUNJI	193	154
	99%	77%

INDICADOR	2011	2012
Porcentaje de Satisfacción de las familias	97%	95%



### 3) ALUMNOS EGRESADOS 2011-2012

INDICADOR	2011	2012
Alumnos egresados del establecimiento	11	19

INDICADOR	2011	2012
Egresados matriculados en establecimientos municipales de la comuna	11	18
	100%	95%

### 4) PERSONAL 2011-2012

INDICADOR	2011	2012
Dotación de personal	9	9

### 5) APRENDIZAJES ESPERADOS

Ámbitos Evaluados	Nivel Sala Cuna Menor	Nivel Sala Cuna Mayor	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor
<b>Ámbito formación personal y social</b>				
Autonomía	74%	93%	63%	92%
Identidad	91%	86%	91%	90%
Convivencia	86%	78%	71%	84%
<b>Ámbito de la comunicación</b>				
Lenguaje Verbal	87%	88%	79%	89%
Lenguaje artístico	61%	90%	70%	92%
<b>Ámbito relación con el Medio Natural y cultural</b>				
Seres vivos y su entorno	81%	91%	100%	64%
Grupos humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes	-----	-----	85%	100%
<b>Relaciones lógico-matemáticas y cuantificación</b>	-----	76%	29%	48%



## **Jardín Infantil Estrellita de Mar, Zapallar**

Directora de Jardín Infantil: Vanessa Cisternas Rojo Educadora de párvulos, Licenciada en educación, egresada en Administración Educacional.

Número de Funcionarios Jardín Infantil: 9 Personas.

### **i. Visión**

“La visión del Jardín infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar Aspira a ser un nivel de excelencia educativa, ofreciendo servicios de calidad, innovadores y que están siempre a la vanguardia de los avances pedagógicos, generando satisfacción, confianza y contribuyendo al desarrollo integral de los niños y niñas, fundamentada en valores como la responsabilidad, cordialidad, perseverancia, respeto por los demás y solidaridad.”

### **ii. Misión**

“La misión del Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar es brindar a los niños y niñas una educación integral con capacidad de observación, formándoles una vida social de respeto a la diversidad, que les permita adquirir confianza en sí mismos y autonomía para vivir plenamente esta etapa y enfrentar los retos posteriores de su vida escolar y social y una preparación cultural apropiada para el éxito en sus aprendizaje a lo largo de sus vidas.”

### **iii. Objetivos**

#### **Dimensión Pedagógica:**

- 1) Entregar educación con equidad en las oportunidades educativas y en los logros de los aprendizajes.
- 2) Generar experiencias pedagógicas nuevas y atractivas que favorezcan el desarrollo integral de los niños y niñas.
- 3) Promover la innovación significativa en las prácticas pedagógicas a partir de ambientes seguros que promuevan el autocuidado, el buen trato, la vida saludable, la identificación de género, la interculturalidad y la inclusión.



Niveles de atención	Edades	Capacidad
Sala Cuna	3 meses-1 año,11 meses	20
Niveles Medios	2-3 años, 11 meses	32

#### iv. Logros

##### 1) COBERTURA 2011-2012

INDICADOR	2011	2012
Párvulos matriculados en jardín infantil comienzo de año (marzo)	41	45
	78%	87%

INDICADOR	2011	2012
Porcentaje de asistencia según Matricula	78%	85%

INDICADOR	2011	2012
Porcentaje de Matriculados según Capacidad	88%	99,4%

INDICADOR	2011	2012
Atención de madres que trabajan y estudian	50	51
	96%	96,2%

##### 2) CALIDAD 2011-2012

INDICADOR	2011 1 Fiscalización	2012 2 Fiscalizaciones
Puntajes fiscalizaciones de calidad JUNJI	147	178
	75,3%	89%

INDICADOR	2011	2012
Porcentaje de asistencia según Matricula	95%	100%



### 3) ALUMNOS EGRESADOS 2011-2012

INDICADOR	2011	2012
Porcentaje de asistencia según Matricula	18	19

INDICADOR	2011	2012
Egresados matriculados en establecimientos municipales de la comuna	5	11
	27%	57%

### 4) PERSONAL 2011-2012

INDICADOR	2011	2012
Dotación de personal	8	9

### 5) APRENDIZAJES ESPERADOS

Ámbitos Evaluados	Nivel Sala Cuna	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor
<b>Ámbito formación personal y social:</b>			
<b>Autonomía:</b>	75,3%	85%	93%
<b>Identidad:</b>	76%	98%	99%
<b>Convivencia:</b>	70,1%	100%	93%
<b>Ámbito de la comunicación:</b>			
<b>Lenguaje Verbal:</b>	79,5%	78%	87%
<b>Lenguaje artístico :</b>	74,5%	97%	89%
<b>Lenguaje escrito</b>	-----	-----	-----
<b>Ámbito relación con el Medio Natural y cultural Seres vivos y su entorno</b>	75,5%	86%	79%
<b>Grupos humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes</b>	-----	72%	93%
<b>Relaciones lógico-matemáticas y cuantificación</b>	66%	82%	87%



#### 4. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



**Director de Obras:** Hernán Fernández Baltra.

**Profesión:** Arquitecto, Universidad de Chile.

**Total de Funcionarios del Departamento:** 9 Personas.

##### a. Misión

La misión de la Dirección de Obras Municipales de Zapallar es, junto con dar cumplimiento a las disposiciones que le son asignadas por ley como son velar por el cumplimiento de las normas aplicables a las construcciones o de dirigir las obras a ejecutar por el municipio y con financiamiento del Estado, es constituirse en apoyo de la comunidad en todas aquellas materias que tienen relación con la construcción y urbanización del suelo y que generalmente se materializan a través de normas que el público en general desconoce.

Esta Dirección de Obras se ha hecho cercana a la gente participando activamente con las demás unidades del municipio y en los diversos proyectos impulsados por la autoridad como son los de vivienda, pavimentación, servicios básicos y mejoramiento de infraestructura.





## b. Resumen Ejecutivo.

Durante el año 2012, la Dirección de Obras ha cubierto una amplia gama de tareas y plazos que establece la normativa que rige sus funciones, las que se encuentran en el artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza como son, velar por el cumplimiento de los instrumentos de planificación, solicitudes de permisos de edificación, fiscalización de obras, entre otras.

Así como en años anteriores, nuestra unidad ha tenido un trabajo decidido y constante en los programas de vivienda e infraestructura que ha desarrollado el municipio y que culminó exitosamente con el proyecto “Construcción de Redes Secundarias de Alcantarillado de Zapallar” y en la gestión para el reinicio de las obras del anhelado proyecto habitacional “Altos de Catapilco” el cual beneficiara a 102 familias de la localidad de Catapilco, proyecto que se finalizara durante el año 2012.

## c. Trámites realizados.

El siguiente es el cuadro resumen de los trámites realizados en la Dirección durante este año de gestión:

<b>TIPOS DE SOLICITUDES</b>	<b>CANTIDAD</b>
Permisos de Edificación	115
Permisos de Obra Menor	28
Permisos de Obras Preliminares	29
Regularizaciones	9
Resoluciones de Subdivisión	14
Resoluciones de Modificación de Proyecto	29
Resoluciones de Fusiones	5
Resoluciones de Anteproyecto	24
Certificados de Copropiedad	2
Certificados de Informaciones Previas	554
Certificados de Números	797
Certificados de No Expropiación	366
Certificados de Zonificación	29
Certificados Línea	26
Certificados de Urbanización	7
Certificados de Recepción Final	96
Informes para Patentes	164
<b>Total</b>	<b>2294</b>

Se ha observado que durante el año 2012 el aumento en la inversión inmobiliaria en la comuna de Zapallar alcanzo el 26% sobre el año anterior, destacándose el sector costa.



Una labor desarrollada durante el año 2012 fue la de fiscalización de edificaciones en cuanto al cumplimiento de las normas que le son aplicables, y muy específicamente en cuanto a la Recepción Final de la Obra, trámite obligado a realizar en forma previa a la ocupación o uso de cualquier edificación, durante este año se fiscalizó en profundidad el Condominio Aguas Claras, Hijuela El Maitén, Loteo El Morro y La Foresta de Zapallar, comunicándose por escrito a cada propietario la situación de la propiedad.

#### **d. Plan Regulador.**

De acuerdo al programa establecido en el principio de este trabajo iniciado el año 2007, resta solamente la aprobación del Concejo Municipal para poner en marcha un nuevo instrumento que ha además de iniciarse con algunos temas trascendentes en la comuna en materia de territorio y medio ambiente, ha recogido las inquietudes de la comunidad en un proceso que ha sido altamente participativo y que ha demostrado una vez más el interés de los habitantes de la comuna que reconocen el inmenso valor que tiene para Zapallar el cuidado y protección de su entorno natural.

#### **e. Obras.**

Esta unidad cuenta con los planos digitales que nos informan de las nuevas edificaciones, las subdivisiones, loteos y todas aquellas modificaciones que se van produciendo en la comuna, lo cual, además de hacer más expedita la atención a la comunidad en la entrega de una información más completa, nos da una herramienta más eficaz en la labor de fiscalización, además los requerimientos de información por parte del mismo municipio, de organizaciones comunitarias o de otras reparticiones del Estado reciben de nosotros una respuesta más inmediata.

No podemos dejar de destacar una vez más el apoyo en programas de vivienda desarrollado por el municipio.

Destacamos la labor de Inspección Técnica de Obra realizada por esta unidad en el marco de los proyectos de inspección y su exitosa ejecución.

Obras que están dirigidas para los diferentes sectores de la comuna como los son: El Blanquillo, Catapilco, La Laguna, Cachagua y Zapallar, las obras ejecutadas durante el presente año han sido:

- ✚ Ampliación A.P.R John Kennedy, sector Catapilco.
- ✚ Construcción suma alzada 37 viviendas sociales, Altos de Catapilco D.S.01.



- ✚ Construcción de 65 viviendas sociales, Altos de Catapilco D.S. 49.
- ✚ Proyecto Mejoramiento pavimento Avenida Tajamar La Laguna de Zapallar.
- ✚ Proyecto Mejoramiento Pavimento Avenida San Luis de Catapilco.
- ✚ Remodelación Tesorería Municipal.
- ✚ Reposición cubierta recinto deportivo Liceo de Zapallar.
- ✚ Habilitación posta Cachagua.
- ✚ Ampliación CESFAM de Catapilco, comuna de Zapallar.
- ✚ Instalación de pasto sintético y cierre perimetral, cancha de futbol, El Blanquillo.
- ✚ Construcción y reposición de veredas de la comuna de Zapallar.
- ✚ Construcción área verde en Avenida Rosa Perez sector Cachagua.
- ✚ Construcción y Reposición de paraderos comuna de Zapallar.
- ✚ Construcción de alumbrado camino antiguo Catapilco, comuna de Zapallar.
- ✚ Construcción puente menor acceso peatonal, comuna de Zapallar.
- ✚ Construcción área verde calle 28 de Marzo, Zapallar.
- ✚ Construcción área verde parque Paihuenal y acceso Zapallar.
- ✚ Construcción puente peatonal El Morro Norte, Zapallar.
- ✚ Construcción área verde La Laguna comuna de Zapallar.

#### **f. El Equipo**

Ha sido norma de acción de la DOM entregar al usuario una atención personalizada, directa, oportuna y profesional, contando para ello con cinco profesionales Arquitectos de atención permanente, tres administrativos y 1 Técnico en Construcción.



## 5. DESARROLLO SOCIAL



**Encargado de Desarrollo Social:** Claudio Cofré Núñez.

**Profesión:** Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y Económicas Universidad Nacional de Loja de Ecuador, Magister en Gerencia y Políticas Públicas, Universidad Adolfo Ibañez.

**Número de Funcionarios del Departamento:** 5 Personas.

### a. Misión

La Misión del Departamento de Desarrollo Social es contribuir significativamente a mejorar la calidad de vida de los habitantes permanentes de la comuna de Zapallar, especialmente de las personas y familias más vulnerables. Otorgando servicios de calidad de manera eficiente y transparente."





### **b. Objetivo Estratégico.**

El bienestar social puede ser considerado como meta y como instrumento para el desarrollo.

El Departamento de Desarrollo Social tiene como objetivo apoyar a las familias más vulnerables desde el punto de vista socio-económico, quienes han visto dificultado el acceso a la obtención de recursos. en consecuencia que sus ingresos no le permiten acceder a las necesidades básicas.

El propósito central consiste en suministrar a las personas que participan de estas necesidades las herramientas necesarias para resolver sus problemas en un momento determinado de sus vidas.

### **c. Objetivo Estratégico a Largo Plazo**

La Municipalidad actuará eficazmente como agente articulador ante las demandas de los habitantes permanentes de la comunidad,

### **d. Objetivos Específicos a Mediano Plazo**

- Promover la creación de instancias de participación comunal
- Establecer canales de comunicación formal, objetivos y periódicos en la comuna
- Desarrollo e implementación de medios de comunicación permanente con la comunidad
- Generar instancias de articulación para el fomento de microempresas
- Desarrollo de proyectos deportivos y culturales
- Promover e incentivar sistemas de seguridad ciudadana en materias de robos, asaltos, drogadicción, alcoholismo en conjunto con Carabineros, otras organizaciones públicas y privadas

### **e. Políticas a Desarrollar**

Articular con organismos públicos sectoriales, regionales y nacionales el fomento de las capacidades empresariales y de la inversión en la Comuna.

Articular con organizaciones privadas el fomento de la capacidad empresarial y de la inversión en la comuna.



#### **f. Resumen Ejecutivo.**

El Departamento de Desarrollo Social es el encargado de administrar los programas sociales que el Estado de Chile implementa mediante la red de protección social. A su vez, en el afán de ampliar las prestaciones que el departamento desarrolla se han formulado proyectos y convenios que permitirán realizar una atención plena del usuario, la familia y comunidad. En este contexto, los convenios con Servicio Nacional de Menores para la Oficina de Protección y Promoción de Derechos Infanto Juveniles, sumados a los convenios con Sernam y Senama permitirán ampliar y mejorar la cobertura e intervenciones a los grupos prioritarios y más vulnerables de nuestra comuna, como son: niñ@s, mujeres y adultos mayores.

#### **g. Asistencia Social.**

En esta área le corresponde al departamento atender las necesidades y problemas que presentan los vecinos, grupos familiares y organizaciones de la comunidad, con fines de desarrollo social y comunal.

Uno de los objetivos fue proporcionar atención integral a las necesidades de las familias de mayor vulnerabilidad social según puntaje de la ficha de protección social y evaluación socioeconómica por los profesionales del departamento de Desarrollo Social.

#### **h. Programas.**

El departamento de Desarrollo Social tiene a su cargo la administración de los programas de protección social. Es así como se debe gestionar las postulaciones e ingresos a las becas estudiantiles, subsidio familiar y agua potable, pensión básica de vejez e invalidez, entre otros beneficios.

#### **i. Subsidio Único Familiar (SUF):**

El Subsidio Único Familiar (SUF) consiste en un beneficio para las familias más vulnerables, es decir con puntaje inferior a 11.700 puntos en la Ficha de Protección Social, y forma parte de la política de protección social, articulada desde el Ministerio de Desarrollo Social.

El subsidio se otorga a la madre o el padre, a partir de un causante menor de edad y su valor asciende a \$ 7.744 pesos por integrante del grupo familiar.



## **ii. Pensión Básica Solidaria de Vejez**

Esta pensión consiste en un beneficio monetario mensual financiado por el Estado. Pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y que cumplan con los requisitos de edad, focalización y residencia, establecidos por la ley. Los requisitos para optar a esta pensión son:

- Haber Cumplido 65 años de edad; indistintamente hombre o mujer.
- Integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más vulnerable de la población de Chile, según puntaje de Ficha de Protección Social, inferior a 11.700 puntos.
- Residencia en territorio nacional no inferior a 20 años al momento de la postulación.
- No estar afiliado o haber cotizado en el sistema de AFP, de lo contrario deberá realizar trámite en AFP que corresponda.
- Presentarse al Departamento Social solo con su cédula de identidad.

## **iii. Pensión básica solidaria de invalidez**

La Pensión básica de invalidez, es un beneficio monetario mensual financiado por el Estado para las personas declaradas Inválidas, por la comisión médica, cuyos requisitos son:

- Tener entre 18 años de edad y menos de 65 años; Indistintamente hombre o mujer.
- El solicitante no debe ser imponente ni percibir pensiones de DIPRECA o CAPREDENA.
- No presentar la calidad de pensionado, ni tener derecho, en ningún régimen previsional chileno, ya sea como titular de la pensión o como beneficiario de pensión de sobrevivencia.
- Integrar un grupo familiar perteneciente al 60 % más vulnerable de la población de Chile, según Ficha de Protección Social inferior a 11.700 puntos.



- Residencia en territorio nacional no inferior a 20 años al momento de la postulación
- Ser evaluado en la comisión médica para ser declarado Inválido

#### **iv. Subsidio al consumo de Agua Potable y alcantarillado (SAP).**

Consiste la subvención de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos de agua potable y alcantarillado a usuarios residenciales de escasos recursos.

Este beneficio favorece al sector urbano y rural de la comuna, el cual se detalla a continuación:

- Subsidio de Agua Potable Urbano

Consiste en una subvención al consumo de Agua Potable a las familias clientes de la empresa sanitaria Valparaíso ESVAL S.A. para las áreas urbanas de Zapallar, Cachagua y La Laguna. El subsidio presenta tres tramos:

- Tramo1: 45%
- Tramo 2: 70%
- Tramo Chile Solidario: 100% (Max. 15 metros cúbicos)

#### Cobertura

Asignados por Ministerio de Desarrollo Social, siendo un total de **293 Subsidios**.

- Subsidio de Agua Potable Rural

Los Beneficios son asignados por medio de la Cooperativa de Agua Potable Rural John Kennedy y el Comité de Agua Potable Rural de El Blanquillo. El subsidio presenta dos tramos:

- Tramo 1: 50%
- Tramo Chile Solidario 100%



## Cobertura

Asignados por Ministerio de Desarrollo Social, siendo un total de **224 Subsidios**

### **i. Becas.**

#### **i. Beca Presidente de la Republica para Educación Media y Básica**

Es una Beca de mérito académico cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de Enseñanza Media y Superior.

#### **ii. Beca Indigena**

El principal objetivo de la Beca es promover la mantención de estudiantes de origen indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional, el año 2012 postularon a la beca 13 estudiantes.

#### **iii. Beca Municipal de Educación Superior.**

La beca municipal de educación superior constituye esencialmente una ayuda económica a estudiantes matriculados en establecimientos de educación superior, técnica o universitaria, que presenten un buen rendimiento estudiantil y acrediten insuficiencia económica

El año 2012 se otorgaron 259 becas, según el siguiente detalle:

- Beneficiarios Beca Completa: 203 alumnos, otorgando un monto por alumno de \$100.000
- Ayudas Sociales medias becas: 56 alumnos, otorgando un monto por alumno de \$50.000.-

#### **iv. Beca Deportiva.**

El objetivo fundamental es fomentar estilos de vida saludable a través del apoyo económico a estudiantes hasta 18 años de edad, de enseñanza básica, media y educación diferencial, que se destaquen fuera o dentro de la comuna y que en paralelo al buen rendimiento académico realicen actividades deportivas.



#### **j. Ficha de Protección Social.**

Comienza la implementación del proceso Ficha Social que modifica el instrumento y hace necesario el reencuestaje.

Principales Hitos:

- capacitación por parte del Ministerio de Desarrollo Social a encuestadores.
- Acreditación de equipo comunal de Zapallar ante Ministerio de Desarrollo Social.
- Preparación para evaluación en mes de Febrero de 2012 de equipo comunal por parte de Ministerio de desarrollo Social.
- Preparación de material y envío de cartas de citación a las primeras 50 familias más vulnerables de la base de datos comunal del sistema para la aplicación de la nueva ficha.

#### **k. Implementación Red Comunal del Programa Chile Crece Contigo**

Se comienza la etapa de ejecución del proyecto comunal presentado por el Departamento Social al Ministerio de Desarrollo Social, creando una red comunal pronta a ser convocada de 15 actores relevantes de la comuna que en sus objetivos se encuentre el trabajo con menores de 4 años en calidad de vulnerables.

#### **l. Programa 24 Horas Carabineros de Chile**

En este programa se trabaja en conjunto con Carabineros de Chile y contribuye al desarrollo y formalización de iniciativas de prevención para la interrupción temprana de problemas asociados a la vulneración de derechos y a la infracción de ley.

El programa 24 Horas se encuentra en vías de consolidarse como un “*Sistema de Detección Temprana*” de NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) en situación de vulnerabilidad.

Actualmente en la Comuna, se han intervenido 10 casos dentro de este programa.

#### **m. Vivienda**

El Departamento Social, ha apoyado en la realización de evaluaciones sociales para postulación a vivienda de 102 familias del comité Altos de Catapilco. Se



coordinan reuniones con directiva y asamblea para explicar los criterios y metodología que primaron en la construcción del listado de prelación.

Los criterios técnicos para la evaluación para la creación del listado fueron:

- Vulnerabilidad (puntaje FPS).
- Evaluación social (condiciones actuales del grupo familiar y la pertenencia de la postulación).
  - Estructura familiar-tamaño de la familia.
  - Situación previa y posterior al beneficio
  - Tenencia de la vivienda actual
  - Condiciones de habitabilidad
- Antigüedad de la postulación.
- Hacinamiento
- Pertenencia a programas sociales para familias vulnerables.

#### **n. Programa Puente.**

El programa permite atender a las familias con un puntaje inferior a 4.213, hasta el año 2012 se han atendido 428 familias.

Para efectos de funcionamiento del Programa, el municipio contrató a dos Apoyos familiares, exclusivamente para el trabajo con las familias.-

#### **o. Otras Gestiones**

- Entrega de Mercaderías
- Entrega de Pañales
- Pacientes visitados en Hospital
- Visitas a Personas Privadas de Libertad
- Fichas Protección Social



## 6. DESARROLLO COMUNITARIO



**Encargado de Desarrollo Comunitario:** Jorge Soto Gonzales\*.

**Profesión:** Técnico Superior en Administración de Empresas, mención Recursos Humanos, IACC.

**Número de Funcionarios del Departamento:** 10 Personas.

### a. Misión

La misión de la Dirección de Desarrollo Comunitario consiste en convocar de manera permanente a la comunidad, logrando una participación ciudadana organizada, activa y responsable a través de actividades culturales, recreativas y deportivas. Todo, para lograr el fin último de integrar a la familia y la comunidad en general.



\* Renuncia al cargo a partir del 1 de abril de 2013.



## **b. Objetivos.**

Promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas áreas del desarrollo de la comuna, desarrollando programas que estimulen la integración de los habitantes permanentes y temporales de la comuna a través de que se orienten al cumplimiento de este objetivo.

Comunicar el trabajo desarrollado por la Municipalidad, además de las iniciativas que las personas y organizaciones realizan en y por la comuna.

Todo lo anterior, en consideración al Plan de Desarrollo Comunal y Misión Municipal.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, según lo preceptuado en la ley, su trabajo está orientado a realizar las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de los programas y proyectos necesarios para promoción del desarrollo social y comunitario.
- Elaborar diagnósticos que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados que desagreguen por sexo e incorporen la variable género.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el Municipio.
- Dirigir y organizar los distintos recursos de la Dirección en función del cumplimiento de los objetivos municipales, evaluando permanentemente su realización.
- Potenciar la generación de redes sociales a fin de coordinar los esfuerzos de todas las organizaciones, sectores y vecinos en general, para constituirse en motores de su propio desarrollo y el de la comuna favoreciendo la solución de sus problemas.
- Coordinar con organismos públicos y privados, elaboración y ejecución de programas y proyectos en torno a las áreas estratégicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



### c. Resumen Ejecutivo

Durante el año 2012, se proyectó el término de las obras del Proyecto Integrado Altos Catapilco, donde se dará solución a 102 familias residentes de esta Comuna, en donde la Municipalidad en su calidad de EGIS, gestionó la asignación directa de siete subsidios en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y, la finalización y conclusión de las obras por parte de la empresa Valle Mar S.A.

### d. Fondo de Desarrollo Vecinal

Este fondo se encuentra establecido en la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, es administrado por la municipalidad y tiene como finalidad apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario, facilitando el acceso al desarrollo de iniciativas sociales, lo cual permite fortalecer la organización, apoyando los procesos de participación comunitaria. En el año 2011 las organizaciones comunitarias de la comuna de Zapallar postularon a los proyectos Fondevé (Fondo de Desarrollo Vecinal) y Subvención. Con ellos las instituciones en cuestión vieron la posibilidad de financiar ideas para fortalecer su trabajo y así afianzar aún más su vínculo con el municipio. A continuación un detalle de las entidades beneficiadas, el monto que pidieron y vieron aprobado por parte del Honorable Concejo Municipal.

#### FONDEVE 2012 Primer Llamado

INSTITUCIÓN	MONTO (\$)
1.- Centro de Madres Estrella de Zapallar	\$ 877.900.-
2.- Junta de Vecinos El Mirador	\$ 1.650.000.-
3.- Club Radios Comunicaciones Aficionados Zapallar	\$ 1.584.580.-
4.- Club Adulto Mayor Roberto Ossandón	\$ 999.568.-
5.- Pinceladas de Zapallar	\$ 1.500.000.-
6.- Centro de Padres Colegio Francisco Didier	\$ 1.100.000.-
7.- Centro de Madres Las Brisas de Zapallar	\$ 1.500.000.-
8.- Club Deportivo Parroquial de Zapallar	\$ 1.650.000.-
9.- Emprendedores de Zapallar	\$ 1.650.000.-
10.- Agrupación Microempresarios Zapallar - Cachagua	\$ 1.650.000.-
11.- Centro de Madres Sol y Mar	\$ 1.200.000.-
12.- Agrupación Club de Golf de Cachagua	\$ 1.650.000.-
13.- Centro de Madres de Cachagua	\$ 1.468.000.-
14.- Club de Huasos de Cachagua	\$ 1.650.000.-
15.- Club Adulto Mayor Adiós a Las Tristezas	\$ 513.590.-
16.- Club Adulto Mayor Bello Atardecer	\$ 800.000.-



17.- Centro de Madres Las Camelias	\$ 825.594.-
18.- Agrupación Juvenil Población Estadio	\$ 1.200.000.-
19.- Agrupación Amantes del Arte	\$ 1.650.000.-
20.- Unión Comunal Adultos Mayores de Zapallar	\$ 680.000.-
21.- Club Deportivo Catapilco Unido	\$ 1.650.000.-
22.- Club de Rayuela José Aguilera	\$ 1.650.000.-
23.- Centro de Madres Tierras Blancas	\$ 600.000.-
24.- Aerobic Club	\$ 579.784.-
25.- Grupo Cultural La Casona	\$ 1.500.000.-
26.- Grupo de Voluntarios Damas de Azul	\$ 650.000.-
27.- Club de Rodeo Parceleros de Catapilco	\$ 1.650.000.-
28.- Centro de Madres Catapilco	\$ 880.000.-
29.- Centro de Madres Asentamiento de Catapilco	\$ 1.100.000.-
30.- Club Adulto Mayor Los Sueños Dorados	\$ 1.666.667.-
31.- Club Adulto Mayor Volver a Los 17	\$ 130.000.-
32.- Centro de Madres La Ilusión	\$ 1.335.490.-
33.- Junta de Vecinos El Blanquillo	\$ 1.500.000.-
34.- Centro de Padres Colegio Francisco Didier	\$ 1.100.000.-
<b>TOTAL PRIMER LLAMADO</b>	<b>\$ 41.791.173.-</b>

### FONDEVE 2012 Segundo Llamado

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
1.- Corporación Obras Sociales	\$ 1.500.000.-
2.- Centro de Padres Liceo de Zapallar	\$ 1.602.340.-
3.- Club Deportivo El Tigre	\$ 1.648.280.-
4.- Sindicato de Pescadores de Zapallar	\$ 1.580.000.-
5.- Club Deportivo Caupolicán de Cachagua	\$ 1.650.000.-
6.- Club Deportivo Zapallar	\$ 1.634.992.-
7.- Cuerpo de Bomberos de Zapallar	\$ 1.640.155.-
8.- Club Pesca y Caza Halcones de Zapallar	\$ 1.632.500.-
9.- Centro de padres Jardín Infantil Estrellita de Mar	\$ 1.650.000.-
10.- Comité Adelanto Quebrada El Soldado	\$ 1.650.000.-
11.- Club Pesca y Caza Aguas Claras	\$ 1.500.000.-
12.- Centro de Padres Escuela Balneario de Cachagua	\$ 1.650.000.-
13.- Junta de Vecinos N°2 de Cachagua	\$ 1.600.000.-
14.- Junta de Vecinos N°1 de Laguna	\$ 2.604.565.-
15.- Comité A.P.R Población Estadio	\$ 1.500.000.-
16.- Junta de Vecinos N°3 – Los Aromos – La Laguna	\$ 1.446.066.-



17.- Junta de Vecinos Población Estadio	\$ 1.250.000.-
18.- Cooperativa A.P.R John Kennedy	\$ 2.761.267.-
19.- Centro de Padres Escuela Mercedes Maturana	\$ 1.650.000.-
20.- Comité Adelanto Villa Nueva Catapilco	\$ 1.500.000.-
21.- Centro Cultural Catapilco	\$ 742.340.-
22.- Junta de Vecinos Población Esperanza	\$ 668.870.-
23.- Agrupación Microempresarios de Catapilco	\$ 1.499.850.-
24.- Club Deportivo Asentamiento	\$ 1.650.000.-
25.- Grupo Juvenil Clan Unión Solidaria	\$ 1.650.000.-
26.- Club Amigos 2° Compañía de Bomberos	\$ 1.650.000.-
27.- Junta de Adelanto Los Aromos	\$ 1.650.000.-
28.- Centro de Madres El Progreso	\$ 1.650.000.-
29.- Agrupación Cultural y Espiritual	\$ 555.860.-
30.- Comité Pequeños Productores Ex Hacienda	\$ 1.519.070.-
31.- Organización Indígena Rayem Amtu	\$ 1.650.000.-
32.- Junta de Vecinos La Encierra y Alrededores	\$ 1.595.000.-
33.- Comité A.P.R El Blanquillo	\$ 1.500.000.-
<b>TOTAL SEGUNDO LLAMADO</b>	<b>\$ 51.631.155.-</b>

Es decir, entre los dos llamados realizados durante el año 2012 para presentar proyectos a iniciativas FONDEVE, las organizaciones comunitarias en su totalidad, recibieron \$93.422.328 (Noventa y tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos veintiocho pesos), para financiar proyectos de fortalecimiento de las organizaciones beneficiadas, lo que finalmente conlleva a una mayor participación ciudadana, mejorando las instancias de colaboración entre organizaciones sociales y el gobierno local.

#### e. Subvenciones

El programa de Subvenciones para el funcionamiento de las organizaciones comunitarias, entregó recursos para organizaciones que se detallan a continuación:

#### SUBVENCIONES 2012 Primer Llamado

INSTITUCIÓN	MONTO (\$)
1.- Club Adulto Mayor Roberto Ossandón	\$ 700.000.-
2.- Junta de Vecinos Población Estadio	\$ 200.000.-
3.- Junta de Vecinos N°3 – Los Aromos	\$ 200.000.-



4.- Agrupación Microempresarios y Artesanos	\$ 350.000.-
5.- Junta de Vecinos La Encierra y Alrededores	\$ 200.000.-
6.- Club Deportivo Asentamiento de Catapilco	\$ 1.100.000.-
7.- Agrupación Gimnasia Vida Sana	\$ 185.990.-
8.- Junta de Vecinos Catapilco y Alrededores	\$ 190.620.-
9.- Agrupación Cultural y Espiritual de Catapilco	\$ 150.000.-
10.- Club Amigos en ayuda 2° Cía. Bomberos	\$ 800.000.-
11.- Junta de Vecinos Población Esperanza	\$ 200.000.-
12.- Centro de Madres El Progreso	\$ 400.000.-
13.- Centro de Padres Escuela Mercedes Maturana	\$ 800.000.-
14.- Club Deportivo Juventud Blanquillo	\$ 1.083.000.-
15.- Club Deportivo Caupolicán de Cachagua	\$ 1.012.070.-
<b>TOTAL PRIMER LLAMADO</b>	<b>\$ 7.571.680.-</b>

### **SUBVENCIONES 2012 Segundo Llamado**

1.- Sindicato Pescadores de Zapallar	\$ 397.580.-
2.- Club Radio Aficionados de Zapallar	\$ 800.878.-
3.- Unión Comunal Adultos Mayores	\$ 234.000.-
4.- Pinceladas de Zapallar	\$ 419.800.-
5.- Club Deportivo El Tigre	\$ 1.089.880.-
6.- Centro de Madres Estrella de Zapallar	\$ 890.000.-
7.- Agrupación Discapacidad Esperanza	\$ 1.396.000.-
8.- Agrupación Microempresarios Zapallar	\$ 350.000.-
9.- Emprendedores de Zapallar	\$ 399.840.-
10.- Centro de Madres Las Brisas de Zapallar	\$ 425.000.-
11.- Club Deportivo Parroquial	\$ 1.100.000.-
12.- Club Deportivo Zapallar	\$ 1.100.000.-
13.- Centro de Madres Sol y Mar	\$ 990.000.-
14.- Junta de Vecinos El Mirador	\$ 200.000.-
15.- Centro de Padres Jardín Infantil Los Peques	\$ 480.300.-
16.- Centro de Madres de Cachagua	\$ 2.144.000.-
17.- Agrupación Amigos del Golf de Cachagua	\$ 1.532.744.-
18.- Centro de Madres Las Camelias	\$ 494.600.-
19.- Club Adulto Mayor Bello Atardecer	\$ 625.000.-
20.- Grupo Cultural La Casona	\$ 129.930.-
21.- Grupo Voluntarias Damas de Azul	\$ 800.000.-



22.- Centro de Madres Tierras Blancas	\$ 410.100.-
23.- Club de Rayuela José Aguilera	\$ 298.500.-
24.- Club Adulto Mayor Volver a Los 17	\$ 672.000.-
25.- Centro de Madres Catapilco	\$ 624.300.-
26.- Agrupación de Gimnasia Aerobic Club	\$ 503.500.-
27.- Centro de Madres La Ilusión	\$ 400.100.-
28.- Club Deportivo Catapilco Unido	\$ 1.100.000.-
29.- Centro de Madres Asentamiento	\$ 400.000.-
30.- Junta de Vecinos El Blanquillo	\$ 200.000.-
31.- Club Adulto Mayor Los Sueños Dorados	\$ 624.780.-
32.- Centro de Madres El Progreso	\$ 800.000.-
33.- Centro de Padres Liceo de Zapallar	\$ 1.500.000.-
34.- Centro de Padres Colegio Francisco Didier	\$ 500.000.-
35.- Club Deportivo Asentamiento	\$ 400.000.-
<b>TOTAL SEGUNDO LLAMADO</b>	<b>\$ 24.432.832.-</b>

En conclusión, las organizaciones sociales indicadas en las tablas anteriores, obtuvieron subvenciones por \$ 32.004.512.-

#### **f. Talleres**

Hemos desarrollado durante el año 2012, talleres municipales administrados por esta unidad, los que han nacido a solicitud e inquietudes de los habitantes de la Comuna de Zapallar.

Estos Talleres impartidos por la Unidad de Desarrollo Comunitario, han reflejado una buena acogida por la comunidad, fomentando la recreación, participación y capacitación de los participantes de cada taller según la necesidad, siempre y cuando ellos sean parte de la solución de los mismos.

Se ha logrado una total integración de todos los asistentes, creando vínculos de amistad, colaboración, compañerismo; hubo intercambio de concepto y se fortaleció el compromiso de permanecer en contacto con todos los participantes para poder alcanzar un mayor nivel de integración.

El resultado final de los talleres municipales es bastante satisfactorio por parte de sus integrantes, ya que se evidencia el compromiso que despertó en la comunidad y la administración para liderar y llevar a efecto los proyectos de desarrollo y bienestar para esta Comuna.



Queda demostrado que la comunidad asumió el objetivo que tiene la municipalidad con la realización de estos talleres, porque su motivación no responde a incentivos económicos o materiales, sino a una actitud de cambio frente a la problemática de la comunidad y la sociedad en general.

Durante el año 2012, se desarrollaron los talleres en nuestra extensión territorial la que se encuentran disgregados en las siguientes localidades; Zapallar, Cachagua, La Laguna y Catapilco, desde los meses de Abril a Noviembre, unos con mayor demanda que otros, pero todos con un buen termino con metas y objetivos claros, donde se realizaron exposiciones o nuestras al término de cada taller, para poder lograr este trabajo se contó con un presupuesto de \$68.070.005, anuales.

<b>Nombres Taller</b>	<b>Localidad</b>	<b>Nº Participantes</b>
Taller Deportivo	Cachagua	50
Taller de Teatro	Zapallar, Cachagua, Laguna y Catapilco	25
Taller Baile Entretenido	Zapallar	30
Taller de Guitarra	La Laguna y Catapilco	30
Taller de Literatura	Zapallar, Cachagua y Catapilco	50
Taller de Telar	Zapallar y Catapilco	40
Taller de Tenis	Cachagua y Catapilco	40
Taller de Cheerleading	Cachagua	20
Taller de Futbol	Zapallar y Catapilco	80
Taller de Cerámica	Zapallar	20
Taller de Manualidades	La Laguna	22
Taller Multidisciplinario	Zapallar y La Laguna	50
Taller de Surf	Cachagua y Laguna	42
Taller A. Físico	Catapilco	85
Taller D. Artístico	Zapallar y Catapilco	30
Taller de Mosaico	Zapallar	50
Taller de Cueca	Zapallar,	18
Taller de Folklore	Zapallar y Catapilco	25
Taller de Escalada	Cachagua	30
Taller A. Bailable	La Laguna	25
Taller de Grabado	Zapallar	25
Taller de Computación	Zapallar y Cachagua	20

Total de Talleres impartidos durante el año 2012 fueron 22, cada uno de ellos conto con monitores especializados en la materia.



### **g. Capacitaciones.**

El año 2012 se gestionaron las siguientes capacitaciones para la comunidad y organizaciones:

- Capacitación SEREMI Gobierno, Tema Iniciativas Locales para la Organizaciones Sociales
- Capacitación SERNAC, Tema “Que el consumo no te consuma”
- Capacitación SERNAC, Tema “Funcionamiento”
- Capacitación Encargado Nacional de Pesca Artesanal, “Fomento y Desarrollo de la Pesca Artesanal
- Capacitación Plan 2, “Tema Derecho del Consumidor”
- Capacitación SERNAM Tema Taller Genero y Violencia en el Pololeo
- Capacitación Coordinador Territorial, Tema Capital la Abeja
- Capacitación PRODESAL Tema Técnicas Frutales
- Capacitación PRODESAL Manejos Culturales en Agricultura
- Capacitación PRODESAL Manejo de Plagas y Enfermedades en Flores de corte
- Capacitación SENCE (BNE, Apresto Laboral)

### **h. Microempresarios.**

Los microempresarios de la comuna tuvieron participación en diversas actividades realizadas por el municipio como:

- **Fiesta Costumbrista Catapilco 2012**, organizada por nuestro municipio y donde participaron 10 usuarios del programa con diferentes productos como tejidos en telar, artesanía en hoja de choclo y totora, mermeladas caseras, miel, aceite de oliva, cactus artesanales y naturales, humus y lombrices de tierra, plantas ornamentales, entre otros.
- **Expo Viña 2012**, en donde participaron 2 usuarias de nuestro programa con mucho éxito en la muestra.

### **i. Oficina de Asuntos Agrícolas.**

El programa PRODESAL ha establecido alianzas estratégicas para llevar a cabo su labor, es así como desde los inicios del programa ha sostenido una alianza de trabajo permanente con el Programa Gestión Hídrica de la Provincia de Petorca" el



cual es ejecutado por la Facultad de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, con el objetivo principal de mejorar la gestión hídrica de la provincia de Petorca.

#### **a. Alianzas Estratégicas**

**Clinomóvil;** Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la Universidad de Viña del Mar, lo que se traduce en un vehículo completamente equipado que atiende a los agricultores del programa de manera gratuita cada 15 días.

**Programa Gestión Hídrica,** alianza de trabajo permanente realizando esta temporada un “Curso de Cosecha de Aguas Lluvias” y Gira “Alternativas Productivas” con el objeto de buscar opciones dada la condición de sequía que afecta a la Provincia.

**Servicio Agrícola y Ganadero Sag,** realizando esta temporada Charla de “Fiscalización para el Prevención del Delito de Abigeato” con el objeto de disminuir la pérdida de animales por esta causa.

#### **b. Asesorías y Capacitaciones.**

**Asesoría Técnica;** se asesora de manera permanente a 106 agricultores de la comuna en los rubros de ganadería, hortalizas, flores, apicultura, frutales y especialidades campesinas. Además contamos de manera permanente con el apoyo de Especialistas en los rubros de Frutales, Flores y Apicultura entregando asesoría de primer nivel de manera constante. De esta manera podemos detectar deficiencias en el ámbito productivo y orientarlos de acuerdo a las necesidades de cada agricultor.

**Capacitaciones;** se realizó un **Taller de Fortalecimiento** a fin de que los usuarios pudiesen determinar la rentabilidad de su negocio.

Se realizó un curso de **Elaboración de Productos Apícolas** (jabón, shampoo, bálsamos, cremas) con el objetivo que los apicultores ampliaran su oferta de productos.

**Manejo Sanitario Ganadero;** dos veces el año el programa realiza una vacunación masiva a toda la masa ganadera de Catapilco y sus alrededores (1500 cabezas) con el objeto de mejorar la sanidad animal con lo cual alcanzarán mejores pesos al momento de la venta traduciéndose en mayores ingresos finales.



**Manejo Sanitario Apícola**, esta temporada se ha apoyado con insumos para controlar parásitos que afectan fuertemente a las colmenas. Este apoyo se ha dirigido a cada uno de los apicultores de nuestro programa.

### **c. Proyectos.**

Dada la condición de sequía que afecta a nuestra comuna, en la pasada temporada todos los usuarios del Programa recibieron un bono de INDAP de \$100.000 el que fue destinado para la compra de forraje, alimento para abejas, alimento para aves, herramientas, materiales entre otros por un valor total de \$10.600.000.

Se postularon proyectos a diferentes fondos concursables por un valor de \$ 5.069.656, apoyando de manera directa a nuestros agricultores en la compra de maquinaria, infraestructura, mejoramiento de sistemas de riego; entre otros.

### **j. Oficina de la Vivienda**

Encargada de la Oficina de la Vivienda: Jacqueline Díaz Bustamante, Administración y Gestión Pública.

Durante el año 2012 se ha seguido con la línea de trabajo del año anterior, se ha trabajado con SERVIU, respecto a las fechas y antecedentes de postulación a las Políticas Habitacionales que maneja esta entidad, ya que es el ente encargado de entregar la información y las instrucciones a los llamados anules que realiza el SERVIU.

- Proyecto Integrado Altos de Catapilco (FSV y DS-01)

El año 2012 ha sido un año importante para esta Unidad, ya que se ha podido llevar a cabo casi el término de las Obras del Proyecto Integrado Altos Catapilco, donde se dará solución a 102 familias residente de esta Comuna.

El Proyecto Integrados Altos Catapilco, surge como consecuencia de las necesidades habitacionales y sociales existentes en la comuna, las cuales no fueron resueltas por muchos años, siendo estas canalizadas y llevadas a buen puerto por la Administración del Alcalde Nicolás Cox.

Como Proyecto Integrado, tiene la particularidad de ser el primero en la V región, el cual ha presentado una serie de inconvenientes a su inicio, motivo por el cual la Ilustre Municipalidad de Zapallar, de común acuerdo con SERVIU Regional, asume el Rol de Entidad de Gestión Inmobiliaria Social



(EGIS). Compuesta por Coordinador, Abogados, Arquitecto y Asistente Social que trabajan para este municipio en diferentes labores y además como EGIS, solucionando los problemas que se presentan en este proyecto.

Durante el año 2012, se propuso buscar y crear redes de apoyo para poder dar curso a las obras del Proyecto Altos Catapilco y así poder dar curso a las obras que en su momento se encontraban sin ejecutar. Una de las búsquedas fue poder realizar los contratos con la Constructora Valle Mar Ltda. Empresa reconocida en la región de Valparaíso en la Construcción de Viviendas Sociales con amplia experiencia en este tipo de obras y reconocida por el SERVIU Regional, la que ha plasmado dicho compromiso entregando, actualizando y ejecutando las obras del proyecto, correspondiente a los contratos entre:

- D.A. N°2372/2012 entre la Constructora Valle Mar S.A., el Comité de Vivienda “La Nueva Ilusión Eliana Porte y Don Federico” y la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en su calidad de EGIS, quien acepta realizar la terminación y conclusión de la construcción de 65 viviendas con subsidio provenientes de D.S. 174. El que incluye la urbanización y la edificación de la terminación y conclusión de las 65 viviendas sociales ya emplazadas y cuya construcción por un monto equivalente a 18.265.65 UF.
- D.A. N° 1596/2012 entre la Constructora Valle Mar S.A., el Comité de Allegados N°2 Altos Catapilco y la Municipalidad de Zapallar, en calidad de EGIS quien acepta la construcción de a 37 viviendas sociales correspondiente al D.S.01, el que incluye la urbanización y la edificación de las 37 viviendas cuya construcción equivale a 480 UF, correspondiente a 450 UF a los subsidios otorgado por SERVIU y 30 UF correspondiente al ahorro realizado por cada una de las familias beneficiadas.

#### Asignaciones extra tramitadas el año 2012 Proyecto Integrado Altos Catapilco

- Resolución exenta N° 4473 de fecha 31 de Mayo del 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Don Rodrigo Pérez Mackenna, donde se asigna directamente un subsidio adicional por un monto de 105,348 UF para cada uno de los integrantes que conforman el proyecto integrado “Altos Catapilco”, de la Comuna de Zapallar, gasto



que será imputado por un monto de 6.847,62 UF al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda 2012, Región de Valparaíso.

- Resolución exenta N° 1959 de fecha 07 de Marzo del 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Don Rodrigo Pérez Mackenna, donde se asigna directamente 6 subsidios del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional. Título I cuyo monto será calculado conforme a lo establecido en el artículo 64 del D.S. N°1, recursos que serán autorizados a la Región de Valparaíso para el Sistema Integrado de Subsidios Habitacionales del año 2012.
- Sesión Ordinaria N° 11 el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 23 de Abril del 2012, bajo acuerdo N° 43/ aprueba otorgar aporte por M\$10.800.- (diez millones ochocientos mil pesos), para el proyecto Altos Catapilco, modalidad DS-01.
- Sesión Ordinaria N°3 el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 28 de Diciembre del 2012, bajo acuerdo N° 2/2012 aprueba otorgar aporte al Comité de Vivienda “La Nueva Ilusión, Eliana Porte y Don Federico”, por un monto de M\$13.000.- (trece millones de pesos), para la modalidad Fondo Solidario D.S.174.

- Comité Los Magnolios

Presidido por la Señora Liliana Báez Basaez, dicho Comité cuenta con personalidad jurídica, según D.A. N°2421/2009 y su directiva vigente hasta junio del 2015. En la actualidad Cuenta con 50 socios activos, se han sostenido reuniones con el Comité en temas de organización y funcionamiento de los distintos actores que logran concretas la vivienda propia. (Serviu, municipio y comité).

- Programa Protección del Patrimonio Familiar (P.P.P.F.)

Este programa está dirigido solo a viviendas calificadas como vivienda social, se encuentra dividido en tres títulos los que individualizan:

Título I “Mejoramiento de Entorno y Equipamiento Comunitario (postulación colectiva)

Título II “Mejoramiento de Vivienda (postulación colectiva y/o individual

Título III “Ampliación de la Vivienda



- Programa de Pavimentos Participativos (P.P.P.)

Programa ejecutado con actores relevantes el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Municipio y los Comités de Pavimentos Participativos (vecinos), de ahí su nombre participativo.

Este Programa se desarrolla en conjunto con las Unidad de SECPLAC, DOM y Vivienda. El aporte en este programa es mantener a los usuarios informados de este programa a través de reuniones informativas y aplicación de fichas o encuestas a las familias que participan del proyecto.

Para poder realizar las postulaciones a este programa se realizaron levantamiento de base de datos a los grupos familiares para poder identificar las familias y de esta forma poder realizar las estadísticas que requiere la Unidad de la Secplac para postular los respectivos proyectos. Se trabaja con las Juntas de vecinos o comités de Pavimentos Participativos.

### Proyectos ejecutados 2012

Localidad	Calles o Pasajes	Aporte MINVU (M\$)	Aporte Municipio (M\$)	Valor Proyecto Total (M\$)
Zapallar	Calle Miguel Erlwin, Paihuenal	56.829	0	56.829
Zapallar	Pasaje La Quebrada, Paihuenal	24.907	25.622	50.529
Zapallar	Psje. Quebrada del Soldado, Villa Esmeralda	21.437	24.421	45.858
Zapallar	Psje. Quebrada Cadillo Villa Esmeralda	14.373	20.233	34.605
	Selección	111.575	70.275	187.821

### Proyectos presentados para su aprobación 2012 al MINVU

Localidad	Calles o Pasajes	Observación
Catapilco	Psje El Blanquillo (Detrás del CESFAM)	Espera Aprobación
Catapilco	Calle Luis Vásquez Encina	Espera Aprobación
Catapilco	Psje. Callejón Estación	Espera Aprobación



### **i. Programa Servicio País Cultura, Fundación para la Superación de la Pobreza**

Servicio País Cultura es un convenio entre la Fundación para la Superación de la Pobreza, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la I. Municipalidad de Zapallar, donde una dupla profesionales trabaja con la comunidad el ámbito de cultura. En este caso la intervención se realizó en las localidades de Catapilco, La Hacienda y El Blanquillo bajo un objetivo en común: "Fomentar el rescate del patrimonio tangible e intangible".

Desde esta premisa se viene trabajando en valorar y visibilizar las tradiciones, costumbres e historia de Catapilco y alrededores promocionando el desarrollo artístico cultural como foco de bienestar social a través de las siguientes actividades:

<b>Actividades</b>	<b>Lineamiento estratégico</b>
Residencia Artística (Encuentro de Artistas Locales)	Acceso a manifestaciones
3er Festival de Músicos Locales	Acceso a manifestaciones
Peña Folclórica	Acceso a manifestaciones
Visita a Bodegón Cultural y Centro de Estudios Musicales	Acceso a manifestaciones
Visita a Centro Cultural Palacio de La Moneda, Exposición	Acceso a manifestaciones
Visita "Valparaíso Patrimonial" con la Fundación Futuro	Acceso a manifestaciones
Plan de Formación Agentes Barriales: Formulación Proyectos Culturales, Fuentes de Financiamiento,	Formación y desarrollo de competencias
Comunidades de Aprendizaje: Producción Artística, Patrimonio e Identidad, Fortalecimiento Organizacional.	Formación y desarrollo de competencias
Proyecto En Ruta con la Universidad Alberto Hurtado.	Formación y desarrollo de competencias
Asesoría Técnica de Formulación y Postulación de Proyectos.	Formación y desarrollo de competencias
Proyecto CNCA Creación "Grupo Folclórico Kntapilco"	Formación y desarrollo de competencias
Apoyo a Taller Literario Municipal de Catapilco.	Formación y desarrollo de competencias
Encuentro Regional de Artistas Locales en Mantagua.	Asociatividad y Redes
Exposición Fotográfica Grupo Cultural La Casona en	Asociatividad y Redes
Participación en Microzona Provincial de Cultura del	Asociatividad y Redes
Encuentro de Organizaciones Culturales Catapilco y	Asociatividad y Redes
Muestra Provincial Festival de Cine Chileno del Marga Marga.	Asociatividad y Redes



## 7. ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE



**Encargado de Aseo, Ornato y Medio Ambiente:** Miguel Villalón Silva.

**Profesión:** Técnico en Construcción Habitacional, Liceo Industrial Oscar Barahona, Quillota.

**Número de Funcionarios del Departamento:** 31 Personas.

### a. Misión

El Departamento de Aseo, Ornato y Medio Ambiente tiene como misión, velar por el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines, en general todos los bienes de uso público existentes en la comuna. Además debe mantener el aseo de las playas de y velar por la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de las distintas localidades que componen esta Municipalidad. Asimismo, el Departamento de Aseo y Ornato, debe velar por mantener un estándar de calidad en el servicio de recolección, transporte y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos generados por los habitantes de la Comuna de Zapallar.





## **b. Objetivo**

El Departamento de Aseo, Ornato y Medio Ambiente se encargó de administrar los contratos de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna, la recolección de residuos domiciliarios y la disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario “Lomas Los Colorados”, ubicado en TIL-TIL. Además, durante el año 2012, sus labores estuvieron abocadas a realizar las limpiezas correspondientes a las calles de la comuna.

Se destaca a su vez, la instalación de contenedores semisoterrados de 3m<sup>3</sup>, en diversos sectores de la Comuna, los cuales permitieron optimizar el sistema de recolección de residuos, evitando la propagación de vectores, ya que los residuos están contenerizados.

Durante el año 2012, se recolectaron en la Comuna un total de 5.037 toneladas de residuos sólidos. En este mismo sentido, se destaca la contratación del Servicio de Disposición Final en Relleno Sanitario, con el fin de disponer los residuos sólidos generados en la Comuna, en un lugar sanitariamente autorizado, que cumple con la normativa ambiental asociada y que resulta ser una alternativa más amigable con el medio ambiente.

## **c. Actividades**

### **Limpieza**

- **Limpieza de Quebradas Zapallar:** - 28 de Marzo - Luz Vicuña – Teresa Guzmán - Av. Zapallar Quebrada Onda - Januario Ovalle - Germán Riesco - Diego Sutil Sector Isla Seca
- **Limpieza de canalización Cachagua:** - Av. Cachagua - Av. Del mar - Av. Federico Kohenenkamp - Pasaje Adriana - Calle las Docas
- **Limpieza de alcantarillado La Laguna:** Av. Tajamar
- **Limpieza de alcantarillado Catapilco:** - Calle Balmaceda - Calle José María Mercado - Calle Luis Porto Seguro
- **Limpieza de alcantarillado Blanquillo:** - Calle Blanquillo
- **Limpiezas de calles:** Zapallar – Cachagua – Laguna – Catapilco – Blanquillo -Asentamiento Catapilco



- **Limpiezas de carreteras:** - Ruta F-30-E (Desde punta pite hasta la laguna) - Ruta E-46 (Desde la laguna hasta Blanquillo) - Ruta E-021 (Asentamiento Catapilco)
- **Raspaje de Calles:** Zapallar – Cachagua – Laguna – Catapilco – Blanquillo.

### **Recolección de Residuos**

A través del contrato que mantiene la Ilustre Municipalidad de Zapallar con la empresa ECOSIDER, se continúa con la recolección de residuos, manteniendo los recorridos, implementado nueva tecnología que permite extraer los residuos de los contenedores semisoterrados. Los horarios de la recolección en temporada normal fueron los siguientes:

<b>Día</b>	<b>Lugar</b>
Lunes	Zapallar, Cachagua Condominios
Martes	Catapilco, Laguna
Miércoles	Zapallar, Cachagua Condominios
Jueves	Catapilco, La Laguna
Viernes	Zapallar, Cachagua Condominios
Sábado	Catapilco, La Laguna

En temporada Estival (Alta):

<b>Día</b>	<b>Lugar</b>
Lunes a Domingo	Zapallar Cachagua Condominios
Martes Jueves y Sábado	Catapilco y Población Estadio

#### **d. Camión Aljibe.**

La Municipalidad de Zapallar cuenta con dos camiones aljibe los cuales tienen una capacidad de 10.000 Litros cada uno. Los cuales actualmente reparten agua Potable en toda la comuna de Zapallar. En la localidad de Catapilco se reparte 20.000 litros de agua diario.



#### e. Máquina Limpiaplayas.

En razón de la preocupación por la mantención de la limpieza en las playas y con el fin que los habitantes de la Comuna continúen disfrutando de ellas, sigue operando la maquina limpia playas, según detalle en tabla siguiente:

<b>Día</b>	<b>Localidad</b>
Lunes	Cachagua
Martes	Zapallar
Miércoles	Cachagua
Jueves	La Laguna
Viernes	Zapallar

#### f. Adquisición de Maquina Chipeadora

Adquisición de maquina chipeadora mediante licitación pública, donde es utilizada por un operador en canil municipal, realizando el corte de los despuntes vegetales, para posteriormente ser convertido en compost, producto que es utilizado como fertilizante en las áreas verdes de la comuna.





## 8. TRÁNSITO Y TRANSPORTE PUBLICO



**Encargado de Transito y Transporte Publico:** Rodrigo Figueroa Figueroa.

**Profesión:** Dibujante Técnico Arquitectónico, Instituto Profesional DUOC UC.

**Número de Funcionarios del Departamento:** 7 Personas.

### a. Misión

#### Transito:

Dar cumplimiento a las exigencias generadas en el ámbito automotriz dando seguridad a los automovilistas y peatones, mantener un orden en los espacios públicos

#### Inspección:

Dar respuesta oportuna, clara y transparente en relación a las solicitudes requerimientos por la comunidad y los distintos Departamentos de la Municipalidad (Dirección de Obras, Tesorería, Finanzas, etc.).





## **b. Objetivos.**

Su finalidad es señalar adecuadamente las vías públicas en lo que refiere a señalizaciones verticales y horizontales donde su ubicación tiene que dar una muy buena visión del usuario que transita por la vía pública, además la preocupación es entregar seguridad en cuanto a la fiscalización de los vehículos se estacionan en lugares prohibidos y los que circulan por las calles de las localidades.

También es necesario indicar que las señales de tránsito se instalan en las vías públicas con claros objetivos, tanto de protección a los usuarios como orientadoras del buen uso de la infraestructura vial. Instalar y mantener estas señales requieren de grandes inversiones por parte del municipio y que deben ser cautelados por todos los ciudadanos y sus instituciones.

Cabe indicar que en la actualidad las calles de esta comuna soportan bastante flujo vehicular, en la temporada de verano en la cual nos obliga a modificar el recorrido del transporte público, en la localidad de Zapallar acuerdo a decreto emitido por la Secretaria Regional de Transporte y Telecomunicaciones.

En la temporada de verano, debido al gran aumento del parque automotriz, se modifican los recorridos del transporte público en la localidad de Zapallar.

Esta unidad mantiene fluida comunicación con los diversos organismos dependientes del Estado, como el Ministerio de Obras Públicas a través de la Regional y Provincial de Vialidad, la CONASET (Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito), la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones V<sup>a</sup>. Región. La implementación de técnicas viales en el sentido del desplazamiento de los vehículos y peatones, la señalización y demarcación vial cumplen estos objetivos.

## **c. Proyecto realizados año 2012**

### **i. Instalación y Suministro de Señalética Comuna de Zapallar**

Durante el año 2012, se realizo a la instalación de señalética en distintos sectores de la comuna, invirtiéndose en estos trabajos un monto de M\$9.896

### **ii. Defensas camioneras y chevrones**

Instalación de defensas camioneras sector ruta E-30F, Zapallar, Población El Morro Zapallar, Av. La Laguna, La laguna, AV. Esmeralda



Villa Esmeralda. El monto total de los proyectos en este ítem fue de M\$6.796

**iii. Demarcación Vial**

Se realizó la demarcación vial *en* pasos peatonales, leyenda , demarcaciones líneas continuas ,demarcaciones PARE horizontales, invirtiendo un total de M\$2.412

**iv. Reparación y Construcción de Reductores de Velocidad**

Se construyeron reductores de velocidad en Av. Januario Ovalle Zapallar. Av. Carlos Ossandon Zapallar, Av. Tajamar La Laguna, Av. San Luis, Villa Nueva Catapilco, Villa La Horqueta y los Pinos, Villa Padre Hurtado Catapilco, Calle El Blanquillo, por un monto total de M\$6.271

**v. Reparación de Hormigón**

Reparación de hormigón en Calle Francisca de Paula. Acceso Calle Roberto Ossandon, Pasaje El Mollar, por un monto total del proyecto de M\$8.685

**vi. Reparación soleras y zarpas**

Acceso Av. Carlos Ossandon Sector El Pangue Zapallar, Villa Nueva Catapilco, por un monto total de M\$4.392

**d. Unidad Técnica**

Otra de las funciones realizadas por el Departamento corresponde a ser Unidad Técnica de proyectos ejecutados en la comuna y que guardan relación con la gestión del Departamento de Transito e Inspección.

Bajo estas actividades el Departamento fue Unidad Técnica de los siguientes proyectos:

- Pavimentación Radio Curva Calle Moisés Chacón, Sector Zapallar por un monto adjudicado de \$19.629.012.-
- Reparación de Baches en Carpeta Asfáltica, Comuna de Zapallar por un monto adjudicado de \$9.763.117.-
- Pavimentación Acceso El Blanquillo Localidad El Blanquillo, Comuna de Zapallar por un monto adjudicado de \$7.91



## 9. SEGURIDAD Y EMERGENCIA.



**Encargado de Seguridad y Emergencia:** Danilo Arriagada Beiza.

**Profesión:** Asistente Social, Universidad Católica de Valparaíso, Diplomado en Gestión de Proyectos, Instituto IRIDEC, Concepción.

**Número de Funcionarios del Departamento:** 7 Personas.

### a. Resumen

Durante el año 2010 y por expresa instrucción del Sr. Alcalde Don Nicolás Cox Urrejola, se crea el **Departamento de Seguridad y Emergencia de la Ilustre Municipalidad de Zapallar**, el que tiene directa dependencia de la máxima autoridad municipal.

Por ser el acceso Sur a la Comuna un punto estratégico en términos de desplazamiento de sus móviles y medios, se dispone que sus oficinas y dependencias se establezcan en la localidad de La Laguna – calle Las Acacias N° 660.





## **b. Misión**

*“Implementar y Fomentar acciones de prevención en el ámbito de la Seguridad y Emergencia en las localidades de la Comuna. Apoyar a las policías en labores de prevención y asesorar técnicamente a la municipalidad en las distintas áreas de su Competencia”*

## **c. Objetivos**

### Ámbito Seguridad:

- “Mejorar la percepción y condiciones de seguridad de la comunidad incorporando la participación de los distintos actores que tienen relación en la materia y responsabilidad comunitaria”. Fortaleciendo las coaliciones asociadas a la prevención y control del delito.
- Promover la participación y responsabilidad comunitaria en la prevención social y situacional del delito para la constitución de barrios seguros y solidarios.
- Monitorear las condiciones de bienestar de niños y niñas con alta vulnerabilidad para disminuir el ingreso a la carrera delictual.

### Ámbito de la Emergencia:

- Entregar un conjunto estructurado y coordinado de actividades, a modo de realizar una oportuna y eficiente respuesta, evitar o minimizar las pérdidas producidas por accidentes, incendios, materiales peligrosos, fenómenos de la naturaleza y otros que puedan afectar a las personas, medio ambiente y bienes materiales.
- Para el cumplimiento de los objetivos en el ámbito de la emergencia, los móviles con que cuenta el Departamento están dotados de los implementos necesarios para socorrer en caso de incendios forestales, accidentes automovilísticos, primeros auxilios y otros, tales como: palas, ropa antífama, conos de señalización, cuerdas, botiquín para primeros auxilios, etc.



#### d. Fundamentos Legales

De acuerdo a lo consignado en el Plan Comunal de Prevención Delictual, elaborado en el año 1998, por representantes del Ministerio del Interior, Carabineros de Chile y la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que aún se mantiene vigente, se define, a la **Seguridad Ciudadana** como **“El conjunto de condiciones sociales, políticas, económicas, culturales, ecológicas y de policía, que garantizan el adecuado y normal funcionamiento de la comunidad y convivencia ciudadana”**.

La **Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades** en su Artículo 4 letra j) establece: **“Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación”**.

#### e. Medios humanos, logísticos y de infraestructura

Para el cumplimiento de su misión al Departamento de Seguridad y Emergencia, se le ha dotado de los medios necesarios para realizar de la mejor forma sus tareas, contando a la fecha con los siguientes medios:

##### Recursos Humanos

- 1 Encargado del Departamento de Seguridad y Emergencia.
- 1 Funcionaria Administrativa
- 7 Funcionarios Operativos
- 4 Operadores de Cámaras de Televigilancia

##### Recursos Logísticos

- 2 Móviles
- 6 Motocicletas
- 1 Central de Comunicaciones comunal
- 1 Central de Televigilancia y Activación de Alarmas de Tsunami.
- 10 Cámaras de Seguridad Ciudadana
- 03 Pórticos lectores de patentes de vehículos
- 04 Sirenas de largo alcance de alerta de Tsunamis



## **Infraestructura**

- 1 Dependencia Central de Televigilancia, ubicada en Benito del Villar con Januario Ovalle en Zapallar.
- 1 Dependencias Central La Laguna, ubicada en calle Las Acacias 660 La Laguna de Zapallar.

## **f. Actividades 2012**

### **i. Capacitaciones, Reuniones y Actividades dirigidas a la Comunidad:**

- Capacitación en Prevención y Combate de Incendios Forestales
- Capacitación en Primeros Auxilios a Jardines Infantiles
- Simulacros de Evacuación en Establecimientos Educativos
- Reunión con Carabineros y PDI Comunes
- Utilización y manejo de extintores a Personal Municipal
- Prueba en terreno potencia Sirena Alerta Tsunamis, en localidades de Zapallar, Cachagua y La Laguna.
- Reuniones Comité de Operaciones de Emergencia Comunal
- Difusión "Carta de Inundación" a:
  - ⇒ Juntas de Vecinos de Zapallar
  - ⇒ Junta de Vecino de Cachagua
  - ⇒ Juntas de Vecinos de La Laguna y Estadio
  - ⇒ Juntas de Vecinos de Catapilco
  - ⇒ Clubes de Adulto Mayor
- Reunión con Administradores de Condominios
- Reunión con residentes Barrio El Golf
- Charlas de prevención a la droga en Establecimientos Educativos.



- Reunión de trabajo con adultos mayores
- Patrullajes preventivos con Carabineros de Chile y PDI
- Recepción e Incorporación de 2 nuevas Motocicletas
- Instalación de Señalética preventiva ante Tsunamis
- Operativo conjunto con Carabineros de Cachagua

## **ii. Supervisión Técnica**

La empresa externa “INGETECH S.A.”, mantiene el servicio de Vigilancia y custodia de inmuebles de la Municipalidad, para lo cual cuenta con 2 móviles y puntos fijos en dependencias municipales las cuales son Supervisadas Técnicamente y en terreno, por personal de este Departamento.

De igual manera, el Departamento actúa como Unidad Técnica de la Licitación que se realiza cada año, con motivo del lanzamiento de fuegos artificiales en las localidades de Zapallar, Cachagua y La Laguna, supervisando las medidas de seguridad en la instalación de cada punto de lanzamiento; la coordinación de las instituciones del ABC de la emergencia (Ambulancia – Bomberos – Carabineros).

## **iii. Proyectos en ejecución**

### **a. Central de Televigilancia**

Se encuentra implementada y en proceso de marcha blanca, una Central de Televigilancia, compuesta por 4 monitores LCD de 47 pulgadas de Alta Definición, equipos de respaldo de datos necesarios para la grabación de 30 días de captura videos de las cámaras de seguridad ciudadana tipo Domo de Alta Definición y pórticos lectores de patentes de vehículos, ubicados en las siguientes localidades:

#### **Pórticos Lectoras de Patentes:**

- 01 Ruta F-30-E Acceso Norte a Zapallar
- 01 Ruta E-46 Acceso a Catapilco
- 01 ruta F-30-E Acceso Sur a Comuna de Zapallar



## **Cámaras de Seguridad Ciudadana**

### **Localidad de Zapallar**

- 1 Januario Ovalle con Benito del Villar
- 1 Moisés Chacón frente Posta Zapallar
- 1 Avenida Carlos Ossandón frente Plaza Mar Bravo
- 1 El Pangué frente al Cristo.

### **Localidad de Cachagua**

- 1 Avenida del Mar frente a Plaza de Cachagua
- 1 Avenida Cachagua a un costado Supermercado Lo Vásquez
- 1 Avenida Cachagua dentro Jardín Infantil Los Peques
- 1 Avenida El Golf en Humedal

### **Localidad de La Laguna**

- 1 Avenida Carlos León Briceño con Avenida Tajamar.
- 1 Cruce ruta F-30-E con Avenida Carlos León Briceño

Los valores aprobados por el Honorable Concejo Municipal para este proyecto corresponden a 12.327 UF + Impuesto al Valor Agregado, en sesenta cuotas mensuales y sucesivas de 205,45 UF + IVA.-

### **b. Sistemas de Sirenas de Alarma de Tsunamis**

Se encuentra ejecutado el proyecto de instalación de 4 Sirenas Electrónicas de Largo Alcance, con sistema de Altavoz, el cual cuenta con un centro de activación único ubicado en la Central de Televigilancia, la que opera las 24 horas de los 365 días del año. Independiente, el sistema cuenta con activación manual desde cada uno de los postes.

La ubicación de las Sirenas de Alarma de Tsunamis se encuentran ubicadas en las siguientes localidades:

- **Zapallar**  
Caleta de pescadores
- **Cachagua**  
Estacionamientos Playa de Cachagua  
Acceso Playa El Golf



- **La Laguna**  
Avenida Tajamar con Avenida Carlos León Briceño

Los Valores Aprobados por el Honorable Consejo Municipal para este proyecto corresponden a \$ 49.933.126 IVA Incluido.

#### **c. Plan de Invierno 2012**

Como parte del Plan de Invierno, se conformó el Comité de Emergencia, para planificar las acciones preventivas tendiente a preparar a la comuna ante los eventos de emergencia que se suceden con motivo de frentes de mal tiempo, efectuándose charlas informativas en los Establecimientos Educativos, Juntas de Vecinos, Organizaciones Sociales, Personal Municipal, etc.

#### **d. Temporada de Incendios Forestales 2012**

En conjunto con la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) Regional y el Comité de Emergencia Comunal, se planificaron las acciones tendientes para la oportuna reacción de los recursos humanos y materiales con que cuenta esta municipalidad, poniendo a disposición los siguientes recursos:

- a. Personal Municipal
- b. Camión Aljibe
- c. Bomberos
- d. Departamento de Salud
- e. Establecimientos Educativos como Albergues



## 10. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL



**Encargada de la Secretaría de Planificación Comunal:**  
Carolina Andrade Aguilera,

**Profesión:** Administrador Público, Licenciada en Administración Pública, Universidad de Valparaíso.

**Número de Funcionarios del Departamento:** 6 Personas.

### a. Misión

La misión de SECPLA es asumir el rol de unidad Asesora del Alcalde y del Concejo Municipal, en el estudio, definición y formulación de políticas y estrategias Municipales, así como la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, presupuestos, programas, proyectos e inversiones de Desarrollo Comunal.





## **b. Resumen Ejecutivo.**

La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponden las siguientes funciones:

- i. Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- ii. Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- iii. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
- iv. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- v. Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- vi. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
- vii. Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

Así, la estructura Secpla funcionó el año 2012 de la siguiente forma:

“Licitaciones” que se preocupa de contratar todos los bienes y servicios de la Municipalidad superiores a 100 UTM y de concesionar aquellos bienes y servicios Municipales que administrarán terceros. Preparando las Bases y llevando todo el proceso de Chile compra, hasta la firma del contrato donde la Unidad Técnica se hace cargo de la ejecución de cada licitación. Además se preocupa de preparar las Bases Técnicas y Administrativas de aquellas licitaciones menores de 100 UTM para que la unidad de Adquisiciones de Administración y Finanzas las licite en el portal de compras del Estado



aquellos proyectos y diseños en que la Secretaría de Planificación es Unidad Técnica.

“Unidad Técnica” de la contratación de los proyectos y diseños Municipales tanto de aquellos que son parte de la Inversión Municipal como aquellos que se presentarán para obtener Fondos Externos.

“Fondos Externos” quién tiene la tarea de captar fondos para poder realizar aquellas obras que la comuna no puede realizar con fondos propios. Para esto trabajamos directamente con los siguientes organismos del estado estos son:

Gobierno Regional de Valparaíso: A través de su Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) y Circular 33.

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE: Con su fondo del Programa Mejoramiento Urbano (PMU), Programa de Inversión Regional Asignación local (PMU-IRAL), Programa Mejoramiento de Barrios (PMB).

Secretaría Regional de Educación SECREDUC: con su fondo de Infraestructura Educacional (FIE), programa de Reparaciones Menores.

Instituto Nacional del Deporte IND: a través de su fondo CHILESTADIOS.

Secretaría Regional de Transporte y Telecomunicaciones con su fondo de Apoyo al Transporte Regional (MTT)

Una vez obtenidos los fondos el departamento realiza la licitación correspondiente para su ejecución.

En conjunto Secpla administró **M\$3.890.920.-** los que se desglosan en los distintos ítems.

RECURSOS ADMINISTRADOS SECPLA	TOTAL M\$
CONCESIONES	6.832
FONDOS EXTERNOS FINANCIADOS Y LICITADOS	2.028.475
LICITACIONES E INVERSIÓN MUNICIPAL	1.855.613
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.890.920</b>



### c. Concesiones.

El departamento de Secpla realiza mediante licitaciones las concesiones de bienes municipales, el año 2012 se realizaron las siguientes concesiones:

FUENTE	NOMBRE	TOTAL M\$
Concesión	“Concesión para la producción evento Expo Cachagua 2013”	5.000
	“Concesión para la Explotación de Kioscos en Playas de la Comuna de Zapallar”	1.832
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>6.832</b>

### d. Fondos Externos

Es la herramienta con la que las municipalidades financian los proyectos de gran envergadura, la apuesta es cada año conseguir más y mejores Fondos para el desarrollo de la Comuna, hay que destacar que algunos de estos proyectos, de hecho los más importantes son de larga ejecución, es así como algunos pueden llegar a demorar años en poder verse ejecutados en su plenitud. Aquellos aprobados, en ejecución, concluidos o en proceso de licitación el periodo 2012 son los que a continuación se detallan.

Estado	NOMBRE PROYECTO	FONDO	TIPO	MONTO M\$
Licitación	Mejoramiento Planta de Tratamiento Catapilco	FNDR	Tradicional	103.065
Licitación	Pavimentación Av. Federico Kohnenkampf	FNDR	Tradicional	130.228
Ejecución	Diseño Cuartel de Bomberos Catapilco	FNDR	Tradicional	9.702
Ejecución	Diseño Colectores Alcantarillado Laguna	FNDR	Tradicional	24.880
Ejecución	Diseño Construcción Sistema Aguas Lluvias Laguna	FNDR	Tradicional	26.904
Ejecución	Pavimentación José María Mercado	FNDR	Tradicional	376.302
Ejecución	Mejoramiento entorno paradero las Piedras.	FNDR	FRIL	47.661
Ejecución	Ampliación Servicio Agua Potable John Kennedy, Catapilco	PMU	PMB	56.401
Ejecución	Construcción y Reparación Paraderos Comuna de Zapallar	PMU	MTT	19.817
Ejecutado	Pavimentación Av. Tajamar	FNDR	Tradicional	384.368
Ejecutado	Ampliación Cesfam Catapilco, (módulos)	FNDR	FRIL	47.800
Ejecutado	Normalización Sistema Eléctrico Posta Catapilco	FNDR	FRIL	17.539
Ejecutado	Adquisición Vehículos Posta Catapilco	FNDR	C33	54.990
Ejecutado	Reposición Cubierta Recinto Deportivo Liceo Zapallar	PMU	FIE	22.242
Ejecutado	Instalación Pasto Sintético y Cierro Perimetral El Blanquillo	IND	ChileEstadio	137.020
Ejecutado	Pavimentación Av. San Luis	FNDR	Tradicional	381.954



<b>Ejecutado</b>	Calle La Quebrada, Zapallar	Pav. Part.	21°	50.529
<b>Ejecutado</b>	Calle Miguel Erlwin, Zapallar	Pav. Part.	21°	56.610
<b>Ejecutado</b>	Pasaje Quebrada Cadillos, V. Esmeralda	Pav. Part.	21°	34.605
<b>Ejecutado</b>	Pasaje Quebrada Soldado, V. Esmeralda	Pav. Part.	21°	45.858
<b>TOTAL FONDOS EXTERNOS 2012</b>				<b>2.028.474</b>

### e. Licitaciones e Inversión Municipal

El área de licitaciones coexiste con otros departamentos de la Municipalidad los que en conjunto generan aquellos contratos que se celebran y que son mayores de 100 UTM así también se preparan las licitaciones menores de 100 UTM en que Secpla es Unidad Técnica y se licitan las Concesiones Municipales. Todos estos funcionan de acuerdo Ley de Compras Públicas N°19.886, la que regula a todos los organismos públicos. El área de licitaciones celebró las siguientes licitaciones públicas durante el año 2012:

PROPUESTAS LICITADAS	MONTO \$
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORIA TÉCNICA PEDAGOGICA	30.000.000
REMODELACIÓN TESORERIA MUNICIPAL DE ZAPALLAR	8.998.398
SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIÓN MUNICIPAL SIN CHOFER Y SIN COMBUSTIBLE	35.471.520
“CONTRATACIÓN DEL DISEÑO DE INGENIERIA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 22° LLAMADO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR”.-	3.795.000
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, AÑO 2012”	46.040.000
“HABILITACION POSTA DE CACHAGUA”	11.157.078
“SERVICIO DE MEDICINA VETERINARIA Y IMPLEMENTACION DE CANIL MUNICIPAL”	18.000.000
ADQUISICION DE ARSENAL FARMACOLOGICO CESFAM CATAPILCO Y ZAPALLAR, DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE ZAPALLAR”	15.000.000
“CONTRATACIÓN DE PREUNIVERSITARIO PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA DEL LICEO DE ZAPALLAR, AÑO 2012”	7.500.000
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PARVULOS, JARDIN INFANTIL “LOS OSITOS” DE CATAPILCO, “LOS PEQUES” DE CACHAGUA, Y EL BLANQUILLO, AÑO 2012”	16.789.000
“REPARACION DE BACHES EN CARPETA ASFALTICA COMUNA DE ZAPALLAR	9.763.117
“PAVIMENTACION RADIO CURVA CALLE MOISES CHACON SECTOR ZAPALLAR	19.629.012
CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR	24.415.672
CONSTRUCCION AREA VERDE AV ROSA PEREZ SECTOR CACHAGUA	29.770.622
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR LICEO ZAPALLAR Y ESCUELA MERCEDES MATURANA DE CATAPILCO, ZAPALLAR 2012	15.000.000
PROYECTO PAVIMENTACIÓN ACCESO EL BLANQUILLO LOCALIDAD EL BLANQUILLO, COMUNA	7.912.167



ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA	7.980.000
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO CESFAM DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR.	3.682.407
SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS MUNICIPALES SIN CHOFER Y SIN COMBUSTIBLE	55.818.470
PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO CAMINO ANTIGUO CATAPILCO	21.141.797
SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR	337.389.990
CONSTRUCCIÓN DE AREA VERDE EN CALLE 28 DE MARZO, COMUNA DE ZAPALLAR	19.199.305
ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SIRENAS DE EMERGENCIA ANTE TSUNAMIS, COMUNA DE ZAPALLAR	49.933.126
CONSTRUCCIÓN DE AREA VERDE PARQUE PAIHUENAL Y ACCESO ZAPALLAR, COMUNA DE ZAPALLAR	24.347.142
MEJORAMIENTO BAJADA PEATONAL VILLA ESMERALDA LOCALIDAD DE ZAPALLAR, COMUNA DE ZAPALLAR	6.695.193
CONTRATACIÓN DEL DISEÑO DE GIMNASIO, ZOCALO Y SALAS DE CLASES EN DOS PISOS ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA	19.500.000
SERVICIO INTEGRAL DE LOCALIZACIÓN SATELITAL PARA LA FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	11.752.678
ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO PLANTA DE RECICLAJE, COMUNA DE ZAPALLAR	6.900.000
ADQUISICIÓN DE MAQUINA CHIPEADORA PARA EL DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	14.990.000
ADQUISICIÓN DE MODULOS DEPORTIVOS PARA PLAZAS, MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	25.905.884
ARRIENDO DE TRACTOR DE ARRASTRE, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA MAQUINA LIMPIA PLAYA, COMUNA DE ZAPALLAR	18.000.000
CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA DEPENDENCIAS Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL	20.206.420
PROYECTO DE RECAMBIO, INSTALACION Y MANTENCION DE LUMINARIAS A TECNOLOGIA LED, COMUNA DE ZAPALLAR	594.048.000
CONTRATACION DE PROYECTO PARA LA DIGITALIZACION DE ARCHIVOS Y GESTION DOCUMENTAL DE LA DIRECCION DE OBRAS DE LA I.MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.	44.637.060
CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL EL MORRO NORTE, COMUNA DE ZAPALLAR	17.001.515
ELABORACION DEL PADEM AÑO 2013, COMUNA DE ZAPALLAR	5.000.000
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD, COMUNA DE ZAPALLAR	10.424.800
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, FIESTA COSTUMBRISTA CATAPILCO 2012, COMUNA DE ZAPALLAR	8.568.000
CONTRATACIÓN BALLET FOLKLORICO FIESTA COSTUMBRISTA CATAPILCO 2012, COMUNA DE ZAPALLAR	18.044.366
CONTRATACIÓN DE ORQUESTA MUSICAL PARA FIESTA COSTUMBRISTA CATAPILCO 2012, COMUNA DE ZAPALLAR	6.997.200
SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPAS IMPERMEABLES FIESTA COSTUMBRISTA CATAPILCO 2012	11.352.600
SERVICIO DE ARRIENDO DE MOBILIARIO FIESTA COSTUMBRISTA CATAPILCO 2012	4.331.600
“CONSTRUCCION DE AREA VERDE LA LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR”	18.631.193
PROYECTO ILUMINACIÓN ORNAMENTAL AREA VERDE LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR	36.523.347



PROYECTO ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PARQUE PAIHUENAL, COMUNA DE ZAPALLAR	21.312.286
MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA LAS CORVINAS DE CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR	11.958.459
“ADQUISICIÓN MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA ESCUELA MERCEDES MATURANA GALLARDO DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	4.401.641
“CONSTRUCCION PISTAS DE DESACELERACION PARA PARADEROS DE LOCOMOCION COLECTIVA EN ZONA PEATONAL, COMUNA DE ZAPALLAR	4.928.932
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO, AÑO NUEVO 2013, COMUNA DE ZAPALLAR”.	32.000.000
“SERVICIO DE TRATAMIENTO SALINO EN CALLES, COMUNA DE ZAPALLAR”	47.447.918
SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO	12.000.000
ADQUISICIÓN DE ESPIRÓMETRO PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	3.320.000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.855.612.915</b>



## 11. MANTENCIÓN Y REPARACIÓN.



**Encargada de Mantenimiento y Reparación:** María José Olivares Farías.

**Profesión:** Ingeniero Constructor, Universidad de Valparaíso.

**Total de Funcionarios del Departamento:** 15 Personas.

### a. Misión

La Misión del Departamento de Mantenimiento y Reparación es procurar la conservación y mantención, oportuna y eficiente de la infraestructura de las áreas verdes, espacios públicos, alumbrado ornamental y juegos infantiles de la Comuna, preservando un entorno que permita el esparcimiento y el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes permanentes y temporales de la comuna de Zapallar.





## b. Resumen Ejecutivo

Encargada de la cuadrilla municipal que cuenta con 15 trabajadores quienes colaboran en las mejoras de los distintos establecimientos, áreas verdes y dependencias municipales, destaca en este equipo la continua construcción de la Rambla Costera la que se encuentra en construcción continua en la costa de nuestra comuna.

Además el Departamento de Mantenimiento se preocupa de velar por la iluminación de la Comuna, ya que es la Unidad Técnica en la Iluminación Ornamental y Encargada de Alumbrado Público.

Es preciso señalar, que el Departamento realiza la supervisión del correcto funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, ubicada en la localidad de Catapilco, como así también los sistemas de alcantarillado particular de las diferentes dependencias Municipales, incluido: Colegios, Postas, Jardines Infantiles. En relación con lo anterior también se preocupa por la mantención de sistemas de riegos de áreas verdes y Abastecimiento Agua Potable en Población Estadio.

El Departamento, a su vez es unidad técnica del contrato de la aplicación del tratamiento salino en calles no pavimentadas de la Comuna, que consiste en la aplicación de una solución salina con el fin de evitar la contaminación por material particulado, principalmente polvo en suspensión producto del tránsito vehicular en calles no pavimentadas.

## c. Proyectos 2012.

Se adjunta tabla dinámica con los gastos por ítems realizados durante el año 2012.

ITEM	CACHAGUA (M\$)	CATAPILCO (M\$)	LAGUNA (M\$)	ZAPALLAR (M\$)	TOTAL GENERAL (M\$)
Alcantarillado	3.409	30.222	15.699	9.261	58.591
Áreas verdes	3.175	3.817	2.176	2.980	12.148
Calles	2.261	11.927	8.701	9.214	32.103
Control de Plagas	4.044	762		3.267	8.073
Equipamiento	15.646	31.120	24.839	31.790	103.395
Iluminación	10.812	30.266	1.990	25.252	68.320
Jardín infantil		3.913		3.405	7.318
Plazas		13.684	1.899	117	15.700
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>39.347</b>	<b>125.711</b>	<b>55.304</b>	<b>85.286</b>	<b>305.648</b>



A continuación se detallarán algunos proyectos ejecutados por cada localidad durante el año 2012:

#### Catapilco:

- Habilitación Clínica Veterinaria
- Iluminación Exterior Estación Catapilco
- Iluminación Costado delegación
- Mejoramiento Baños Aurelio Durán
- Remodelación Patio Jardín Ositos Cariñositos
- Torres de Iluminación Cruce La Hacienda
- Mejoramiento Caniles
- Evacuación Aguas Lluvias Acceso Cementerio
- Iluminación Iglesia Asentamiento
- Mejoramiento Acceso Aurelio Durán
- Cierre Perimetral CESFAM
- Construcción Pozos de Arena Plazas de Catapilco

#### Laguna:

- Juegos Infantiles, Cierro Perimetral e Iluminación Área Verde Av. Laguna
- Habilitación Base CAM
- Mantención Pasarela Peatonal
- Juegos Infantiles y Cierro Área Verde
- Habilitación Sala de Bombas y equipamiento Mejoramiento Agua Potable Población Estadio

#### Cachagua:

- Evacuación Aguas Lluvias Cachagua Alto
- Cierro Perimetral Posta Cachagua
- Habilitación Baños Playa Cachagua
- Habilitación Bodega Playa Cachagua

#### Zapallar:

- Mejoramiento Eléctrico Posta Zapallar
- Mejoramiento Pasarela Villa Esmeralda
- Construcción Bodega Depto. Social
- Reja de Protección Luz Vicuña
- Torre de Iluminación Pasarela Villa Esmeralda
- Mejoramiento Patio y exteriores Jardín Estrellita de Mar



- Mobiliario Cesfam Zapallar
- Pintura Interior y Exterior Teatro Zapallar
- Construcción Paneles Informativos
- Mejoramiento Riego Parque La Paz
- Torre de Iluminación Acceso El Pangue
- Mejoramiento Ex Restaurant Cesar

Proyectos Comunales:

- Proyecto Recambio Iluminación Pública a LED
- Mantención Alumbrado Público
- Tratamiento Salino
- Mantención Ornamental
- Mejoramiento Pasarela Villa Esmeralda
- Mantención Plantas de Tratamiento
- Mantención Preventiva y Operativa Canil Municipal
- Servicio de Provisión de Materiales para Trabajos Municipales



## 12. ASESORIA JURÍDICA



**Asesor Jurídico:** Juan Buzeta Novoa.

**Profesión:** Abogado, Universidad Central de Chile, Magister en Derecho con Mención en Derecho Público de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

**Número de Funcionarios del Departamento:** 4 Personas.

### a. Misión

La Misión de la Unidad Jurídica es brindar apoyo y asesoría jurídica al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal. Junto a ello elaborar informes jurídicos y orientar sobre los asuntos legales y reglamentarios que las unidades municipales le planteen. A su vez, tiene por cometido mantener al día los títulos de los bienes municipales.

También es una misión primordial asumir la defensa en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

Asimismo, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

### b. Resumen Ejecutivo

Desde el año 2007 esta Corporación Edilicia, en su misión de mejorar la eficiencia, eficacia y gestión municipal, contrató profesionales en el área jurídica, para satisfacer las distintas necesidades del Municipio. Durante el año 2012, esta unidad jurídica le correspondió analizar las siguientes materias de interés:

### c. Juicios.

#### I. Juicios Municipales

**Juicios tramitados durante el 2012 en la Corte Suprema, Corte de Apelaciones de Valparaíso, Tribunales Ordinarios de Justicia.**



La Unidad de Asesoría Jurídica en el año 2012, y con el fin de prestar defensa jurídica a esta entidad edilicia, colaborar y prestar apoyo permanente a la comunidad, ha tramitado ante los distintos Tribunales de Justicia, de Policía Local de Zapallar, el Juzgado de Familia de La Ligua y otros servicios públicos, diversas causas y procesos.

Las causas más relevantes en que debió intervenir el Municipio, tanto como parte demandante, como demandado, así como patrocinante en asesoría jurídica otorgada a terceros, fueron las siguientes:

## II. Excelentísima Corte Suprema

- i. **Rol CS. N° 4713-2012.** Recurso de Unificación de Jurisprudencia interpuesto por la defensa de la parte demandada de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, en contra de la sentencia dictada por la Corte de Apelaciones de Valparaíso, de fecha 14 de Mayo de 2011 (Rol N° 114-2011), que rechazó un recurso de nulidad interpuesto por el mismo municipio demandado, en contra de la sentencia definitiva de 6 de Marzo de 2011, pronunciada por el Juez Suplente del Juzgado de Letras de La Ligua (RIT O-56-2011) que dio lugar, parcialmente, a la demanda interpuesta por Gonzalo Gabler Zapata y Otros (41 docentes) en contra de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, para pagar un bono extraordinario de excedentes.

El recurso ingresó el 15 de Junio de 2012, a la excelentísima corte suprema dictando sentencia de unificación con fecha 14 de marzo de 2013, acogiendo el máximo tribunal el recurso de unificación de jurisprudencia dictando la sentencia de reemplazo, determinando que la formula de calculo que resulta procedente para determinar si hay o no excedentes es la que coincide con la interpretación dada por la Contraloría General de la República, por lo que nada se adeuda a los demandantes, ya que la Municipalidad de Zapallar procedió con arreglo al dictamen N°44.747, determinando que no existían excedentes que repartir a título de bono SAE, conforme la Ley 20.158.-

## III. Juzgado de Letras de La Ligua

- i. **Rol 37.406/2006**, juicio sumario, caratulado “**VALVERDE con CISTERNAS VERGARA y OTROS**”.

Juicio en etapa de cumplimiento de la sentencia. Municipio ingresó como tercero independiente para defender parte de una calle y vereda que se estimó sería afectada con la modificación de los deslindes



afectados de dos predios privados involucrados, por resolución judicial ordenada en el juicio señalado.

En la actualidad, el juicio se encuentra concluido, solo continua la etapa de su cumplimiento, la cual se encuentra sin actividades desde el 1º de Enero de 2013 en que se ha ordenado cumplir con la resolución que aprobó un informe pericial que fija el valor de las obras de cierre de un muro divisorio propuesto por la demandante de conformidad con lo sentenciado. En todo el año 2012, se discutió la valorización de las obras de cierre, que de materializarse harán desplazarse al demandado hacia una parte de vía pública.-

**II. Rol C-619-2009**, juicio ordinario, por reivindicatoria, caratulado **“TOBAR con I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR”**.

Municipio defiende zona peatonal de interés municipal y público. Juicio en estado de fallo con medida para mejor resolver.

**III. Rol C- 1048-2010**, juicio sumario, por demanda de restitución de inmueble administrado por Municipalidad de Zapallar, caratulado **“ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR con ROJAS VERGARA, ANA LUISA”**.

Municipio debió exigir el cumplimiento de un contrato por vencimiento del plazo de la concesión, y el de un avenimiento alcanzado con la concesionaria para obtener la entrega del inmueble objeto de la concesión que no se cumplió dentro del plazo pactado; y durante el año 2012, para obtener el pago forzado de las demás obligaciones pecuniarias causadas por el uso del inmueble por parte de la concesionaria, respecto a los gastos de consumo como tributarias. Diligencias que se encuentran en etapa de cobranza ejecutiva, mediante orden de embargo y ejecución.

**IV. Rol C- 1049-2011**, juicio ejecutivo, por cobro de permiso de circulación adeudado, caratulado **“ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR con MARTINEZ EHLERS”**.

Municipio inicia cobro judicial de crédito adeudado por concepto de permiso de circulación, en etapa de notificación de la resolución de 19 de octubre de 2011 que ordenó despachar mandamiento de ejecución.

Actualmente se encuentra archivado, desde el mes de Junio de 2012.



**V. Rol C-33-2012**, juicio ordinario indemnización de perjuicios, caratulado **“VERGARA KOHNENKAMPF, HERNAN con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR”**.

Municipio se defiende de acción indemnizatoria de supuestos perjuicios sufridos por un particular en el año 2011 al caerse en una zanja aledaña a una ruta pública, cuando transitaba por aquella, ubicada en el sector de la ex Hacienda de Catapilco, de administración y cuidado estatal por medio del Ministerio de Obras Públicas, por supuesta falta de señalética del tránsito, lo que configuraría para el demandante una falta de servicio de la administración municipal.

Se discutió en el juicio hasta que se recibió la causa a prueba en el mes de abril de 2012, para posteriormente abandonarse el procedimiento por el demandante y archivarse el expediente en el mes de noviembre de 2012.

**VI. Rol C-531-2012**, juicio ordinario, prescripción extintiva de acción de cobro derechos de aseo, caratulado **“KOHNEKAMP CISTERNA, FRANCISCO, con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR”**.

Municipio se defiende de acción de prescripción de la acción cobro derecho de aseo domiciliario adeudado en inmueble ubicado en localidad de Zapallar por periodos desde el año 1997 hasta el año 2005, año en que se inicia una exención, respecto de inmuebles de menos de 225 unidades tributarias mensuales, por la cifra de \$170.046, libre de intereses y reajustes.

En la actualidad la demanda se encuentra para su notificación a la demandada, archivado el expediente desde el 13 de Diciembre de 2012.

**VII. Rol C- 1446-2012**, juicio ordinario, declaración de prescripción adquisitiva, caratulada **“ROJAS FIGUEROA, RAQUEL Y OTROS con VALVERDE OSSA, HERNAN”**.

Municipio asiste y patrocina a demandante para impedir cumplimiento de una sentencia judicial definitiva pronunciada en su contra en otro juicio, que le ordena modificar deslindes en su perjuicio, y con eso afectaría parte de un bien nacional de uso público, en el centro de la localidad de Zapallar, calle Januario Ovalle, de administración municipal.



**VIII.** Juicios ejecutivos iniciados por la Municipalidad de Zapallar en contra de contribuyentes de patentes comerciales adeudadas por diversas sociedades de inversión con domicilio en la comuna, en cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que impone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley de Rentas Municipales, sobre el ejercicio de las acciones judiciales de cobranza de créditos municipales adeudados, según listado, siguiente:

C-1466-2012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INVER.E INMOB. CERO LTDA.
C-1467-2012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD ADMIN. DE ACCIONES S.A.
C-1468-2012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INVER. BIENVENIDA LTDA.
C-1469-2012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INMOB.E INV.PANGUIPULLI S.A.
C-1470-2012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR/SOC INV. E INMOB.QUILICURA S.A.
C-1471-2012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INVER.EL ESTRIBO LTDA.
C-1472-2012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INMOB.E INV.FRAIMO LTDA.
C-1473-2012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD TECNOLOGIA DE RECICLAJE S.A.
C-1474-2012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INVER.SANTA CAROLINA LTDA.
C-1475-2012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INMOB.INVERESK LTDA.
C-1476-2012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INVER.ASESORIAS COMERCIALIZADORA BRUVIC LTDA.
C-1477-2012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INMOB.E INV.BROKERS LTDA.
C-1478-2012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD ASESORIAS E INV. EF. LTDA.
C-1479-2012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INVER.ASESORIAS Y GGF LTDA.
C-1480-2012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INVER.BURGOS HORMAZABAL LTDA.
C-1481-2012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INVER. PUERTO VIEJO LTDA.
C-1482-2012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INVER. FERNANDO ALCAINO LTDA.
C-1-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / AGRICOLA INDEPENDENCIA S.A.
C-2-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD E INV. GB HOLDING LTDA.



C-3-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / INVERSIONES FUENZALIDA Y LESSER LTDA.
C-4-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / INVERSIONES COMINSA LTDA.
C-5-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD ASESORIAS E INV. MARAGUTA LTDA.
C-6-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INMOB. LAS LOMAS S.A.
C-7-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INVER. SANYFAM LTDA.
C-8-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD DE INV. TARAPACA LTDA.
C-9-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO LTDA.
C-10-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INVER. JOANNON JUILLERAT LTDA.
C-11-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INVER. QUINCHAMALI LTDA.
C-12-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INMOB. E INV. SILVERSTONES LTDA.
C-13-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INMOB. E INV. EMECE LTDA.
C-14-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD DE INVER. Y SERVICIOS SAN ANOTINIO LTDA.
C-15-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD ASESORIAS E INV. EUROCORP LTDA.
C-16-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INVER. LAFKENCO S.A.
C-17-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INMOB. ABRIL LTDA.
C-18-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / INVERSIONES DON ERNESTO S.A.
C-19-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD ASESORIAS E INV. PRAGA LTDA.
C-20-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / INVERSIONES F. S..A
C-21-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INVER. Y RENTAS SAN GUILLERMO LTDA.
C-22-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / INVERSIONES Y ASESORIAS VALLE ALTO.

#### **d. Juzgado de Garantía de Valparaíso**

- I. **RIT 807-2009.** Investigación penal por el delito de Fraude al Fisco y otros Organismos del Estado.



La Ilustre Municipalidad de Zapallar se querelló criminalmente, con fecha 2 de Noviembre de 2010, por los delitos de Fraude al Fisco y a las Municipalidades, Violación de secreto, cohecho pasivo propio agravado, cohecho pasivo impropio y falsificación de instrumento público, en perjuicio de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, sin perjuicio de otros delitos que pueda establecer el curso de la investigación penal. Con fecha 3 de Noviembre de 2010, se declaró admisible la querrela y se acogió a tramitación. En el mes de Abril de 2011 se amplió la querrela.- Durante 2012 se pidió sobreseimiento por uno de los querrellados, la que fue concedida por el tribunal con fecha 10 de Mayo de 2012.

#### **e. Juzgado de Garantía de La Ligua**

- i. La ilustre Municipalidad denuncia por daños simples a propiedad municipal ubicada en calles de Zapallar. **RIT: Ordinaria.** 2179-2010, RUC: 1001005785-5. Fecha Ingreso: 28/12/2010. Etapa: Investigación. **Estado actual:** Tramitación. Forma Inicio: Denuncia. Última diligencia: Tribunal autoriza girar cheque por \$ 88.000, 24 de Agosto 2011, en pago acuerdo reparatorio.
- ii. Con fecha 2 de agosto de 2012, se presenta querrela criminal en el Juzgado de Garantía de La Ligua, por parte del señor Fidel Rojas Guerra y Cesar Ramirez Navia, por delitos de fraude al fisco y cohecho, en contra de todos aquellos que resulten responsables, en cualquier calidad que hayan intervenido en los hechos expuestos en dicha querrela.

Con fecha 6 de agosto de 2012, se suma a la querrela presentada por los señores Rojas guerra y Ramírez Navia, el señor Pablo Valdés Adúrate.

A la fecha se encuentra en etapa de desformalización, siendo la investigación a cargo de la Fiscalía de San Felipe.

#### **f. Tribunal Electoral de Valparaíso**

- i. **Juicio de Remoción.** Con fecha 2 de abril de 2012, los concejales señores Fidel Rojas Guerra y César Ramírez Navia interpusieron reclamo, en virtud del Artículo 60 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en contra del Alcalde, don Nicolás Cox Urrejola, ante el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso.

A la fecha, dicho proceso se encuentra en tramitación.



- ii. **Proclamación de Alcalde.** Con fecha 30 de noviembre de 2012, el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso dictó Sentencia de Proclamación Rol 320-2012, en la cual se declaró que don Nicolás Cox Urrejola resultó definitivamente electo como Alcalde de la comuna de Zapallar.
- iii. **Proclamación de Concejales.** La sentencia de Proclamación Rol 321-2012, de fecha 30 de noviembre de 2012, pronunciada por el Tribunal Electoral de Valparaíso, proclamó como Concejales definitivamente electos a don **Fidel Rojas Guerra**, doña **Carolina Letelier Riumallo**, doña **Liliana Figueroa Garrido**, don **Sergio Correa Undurraga**, don **Federico Ringeling Hunger** y don **Gonzalo Fernández Osorio**.

#### **g. Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos**

En el año 2012 esta Entidad Edilicia, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo prescrito en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, instruyó las siguientes investigaciones sumariales y sumarias administrativas.

#### **PERIODO 2012**

##### **1. Decreto de Alcaldía N° 399/2012**

- a) Fecha: 25 de Enero de 2012
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz. Notificado 11/4/2012
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo
- d) Materia: Reclamo oferente Constructora SKC en Licitación.

##### **2. Decreto de Alcaldía N° 805/2012**

- a) Fecha: 27 de Febrero de 2012
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz. Notificado 11/4/2012
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo
- d) Materia: Licitación Instalación Techumbre La Laguna.

##### **3. Decreto de Alcaldía N° 1144/2012**

- a) Fecha: 19 de Marzo de 2012
- b) Fiscal: Eliécer Fuenzalida Cornejo. Notificado 11/4/2012
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo
- d) Materia: Término anticipado contrato Estudio Reparación Escuela Aurelio Durán.

##### **4. Decreto de Alcaldía N° 1534/2012**

- a) Fecha: 12 de Abril de 2012.
- b) Fiscal: Ana Varas Cuevas. Notificado 7/5/2012
- c) Procedimiento: Investigación Sumaria.
- d) Materia: Reclamo presunto maltrato infantil en Jardín "Los Peques de Cachagua".



**5. Decreto de Alcaldía N° 2389/2012**

- a) Fecha: 14 de Junio de 2012
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz. Notificado 10/8/2012
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo
- d) Materia: Ejecución contrato construcción Casa Familia.

**6. Decreto de Alcaldía N° 2390/2012**

- a) Fecha: 14 de Junio de 2012
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz. Notificado 10/8/2012
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo.
- d) Materia: Ejecución contrato construcción Cierro, graderías, Estadio Cachagua.

**7. Decreto de Alcaldía N° 2391/2012**

- a) Fecha: 14 de Junio de 2012.
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz. Notificado 10/8/2012
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo.
- d) Materia: Ejecución contrato construcción Mejoramiento Multicancha El Pinar.

**8. Decreto de Alcaldía N° 3308/2012**

- a) Fecha: 8 de Agosto de 2012.
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz. Notificado 5/9/2012
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo.
- d) Materia: Reclamo oferente por eliminación de Licitación contratación seguros a inmuebles municipales.

**9. Decreto de Alcaldía N° 3501/2012**

- a) Fecha: 23 de Agosto de 2012.
- b) Fiscal: Ana Varas Cuevas. Notificado 3/9/2012
- c) Procedimiento: Investigación Sumaria.
- d) Materia: Auditoria a endeudamiento municipal año 2011.

**10. Decreto de Alcaldía N° 3954/2012**

- a) Fecha: 24 de Septiembre de 2012.
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz. Notificado 26/9/2012
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo.
- d) Materia: Ejecución contrato servicio traslado y reparto de árboles.

**h. Servicio de Atención a la Comunidad**

La Municipalidad de Zapallar ha entregado durante el 2012 apoyo jurídico permanente a los miembros de la comunidad en dependencias municipales y en la Oficina Municipal de Catapilco.

Con dichas asesorías se han podido detectar las reales necesidades de la comunidad en materias legales, lo que ha llevado durante el 2012 a atender



cerca de 184 consultas, entre los que se pueden mencionar, entre otros, de materia civil, de familia, sucesorio, laboral, tramitación de posesiones efectivas, redacción y estudio minutas de escrituras públicas, por mencionar solo algunas.

De las consultas efectuadas durante el año 2012 se han materializado en casos concretos alrededor de 10 carpetas sobre diversas materias jurídicas entre las cuales se puede destacar aquellas civiles, como servidumbres, estudio de títulos, celebración de contratos, regularización de terrenos de pequeña propiedad raíz, materias sucesorias; materias de familia como son alimentos, visitas, ley de matrimonio civil, y de violencia intrafamiliar; materias laborales como despidos injustificados, pagos previsionales, entre otros; materias penales, como manejos en estado de ebriedad y otros temas tramitados en los juzgados de garantía; y materias propias de los juzgados de policía local.

#### **i. Convenio de Colaboración con la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso**

Cabe destacar que, gracias a la implementación del Convenio de Colaboración Institucional suscrito entre el Municipio de Zapallar y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, hemos logrado una fluida derivación de vecinos de la comuna a la atención jurídica prestada por dicha institución.

En el año 2012 se han alcanzando un total de 38 atenciones por parte de la Corporación de Asistencia Judicial.

Tales derivaciones se llevan a cabo en forma directa para los casos más urgentes, y a través del Consultorio Jurídico Móvil de dicha institución, se realiza visitas periódicas a la localidad de Catapilco, en particular a nuestra Oficina Municipal, a lo menos una vez al mes.

Dichas visitas son derivadas y supervisadas por el Departamento de Asesoría Jurídica Municipal, Modulo Atención en Oficina de Catapilco, esperando poder aumentar el número de atenciones para nuestros vecinos para el año 2013.



## j. Ley de Transparencia Pública

### Ley N° 20.285 Sobre acceso a la Información Pública.

Durante el año 2012 se resolvieron, por el Consejo para la Transparencia, 2 reclamos interpuestos por distintos requirentes en contra de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, según se detalla a continuación:

#### i. Reclamo Rol C 681-12:

##### **Requirente: Yercovic Alvarado Riquelme**

El 7 de Mayo de 2012, don Yercovic Alvarado Riquelme dedujo Amparo a su derecho de acceso a la información en contra de la Municipalidad de Zapallar, fundado en que no recibió respuesta a su solicitud presentada el día 29 de Marzo 2012.-

El Consejo **rechaza** el reclamo interpuesto por don Yercovic Alvarado, ya que formuló una solicitud ante la Ilustre Municipalidad de Zapallar sin cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Transparencia, que señala expresamente que la solicitud de acceso a la información deberá contener, entre otros, la dirección del solicitante o de su apoderado, en su caso, lo que no ocurrió en la especie. Por tanto, al no haberse ejercido el derecho a solicitar información en los términos exigidos por la Ley de Transparencia y su Reglamento, se rechaza el Amparo ante el Consejo para la Transparencia.-

#### ii. Reclamo Rol C 36-12:

##### **Requirente: Paulina Marambio Carmona**

El 30 de Diciembre de 2011, doña Paulina Marambio dedujo por intermedio de la Gobernación Provincial de Petorca, reclamo en contra de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, fundado en la denegación de su solicitud presentada en el Municipio.-

El Consejo **acoge** el amparo interpuesto en cuanto se denegó su acceso a la información, fundada en que se trataba de solicitud genérica y no identificaría claramente la información requerida, conforme lo exige artículo 12 de la Ley de Transparencia. Sin embargo, dicha hipótesis de denegación no admitía aplicación en el presente caso, toda vez que en la solicitud



identificaba específicamente la materia y fecha de emisión de los documentos solicitados, la misma se estimó general, pero no genérica, pues sí bien en ella no especificaba un número determinado de decretos, sí indica algunas de las características esenciales señalada en el citado artículo 7° N° 1. Se requiere a la Municipalidad hacer la entrega de los documentos dentro de un plazo de 10 días hábiles, a fin de dar cumplimiento cabal a los deberes de transparencia pasiva.-

Cabe hacer presente que la Municipalidad dio cumplimiento a lo ordenado por el Consejo para la Transparencia, dando respuesta a la solicitud presentada con fecha 11 de Junio de 2012, dentro del plazo estipulado.-

### **Solicitudes de Información durante el año 2012**

<b>Solicitante</b>	<b>Materia</b>
Pablo Rojas Estay	Solicitud de certificado de instalación de electricidad y copia de planos Rol 305-9.
Paula Salazar Olivares	Solicitud de copia de 5 planos del expediente 139/2004.
Rosa Monasterio Salinas	Solicitud de copia de permiso de edificación, recepción de Obras y copia de planos.
Jorge Román A.	Solicitud retiro de planos para copias.
Francisca Castillo Carmona	Solicitud de copia de resolución 3/2011 y 4/2011.
José Tomas Jaque	Solicitud de fotocopia de informe previo 174/2009 y planos A1, A2, A3, A4.
José Tomás Sáenz	Solicitud de certificado de informaciones previos y copia de planos.
Cinthia Poblete	Solicitud copia de resolución de recepción definitiva Rol 102-18
María Díaz Ovalle	Solicitud de planos de alcantarillado domicilio, agua potable, propiedad, declaración de instalación eléctrica Rol 33-140
Macarena Vicuña	Solicitud de copia de planos de arquitectura del permiso de edificación 3.151 ROL 120-133
Cinthia Poblete	Solicitud de copia de permiso de edificación Rol 10-1/102-18
Susy Vex Romo	Solicitud de recepción definitiva n° 13498
Rodrigo Figueroa	Solicitud de carta a la DOM Rol 332-03
Nicolás Pérez Muñoz	Solicitud de permiso de edificación N° 4347/2010
José Riesco	Solicitud resolución sanitaria
Cinthia Poblete	Solicitud de copia de certificado de informe previos N° 4385/2010
Manuel Avilés	Solicitud de certificado de recepción final Rol 28-24.
Cinthia Poblete	Solicitud de fotocopia de recepción final y especificaciones técnicas.



Wilson Méndez	Solicitud de permiso de edificación N° 2.786/2002 y certificado de recepción definitiva N° 194/2006.
Cristian Espina Rivera	Solicitud de copia de resolución N° 184-2002 y copia de plano.
Vicente Izquierdo	Solicitud de permiso de edificación Rol 350-32
Nicolás Valdés	Solicitud resolución N° 241/2010 del sector G, loteo El Morro, Comunidad Ossandon Vicuña.
Cristian Espina Rivera	Solicitud copia de plano correspondiente a la propiedad Rol 179-001.
Tamara Mayol	Solicitud de resolución número 16/2 de fecha 21 de marzo de 2007.
José Tomas Sáenz	Solicitud de copia de permiso de edificación, Rol 312-13.
Renán Gómez	Solicitud de información sobre procedimiento para sacar permiso de circulación en la Comuna.
M.Tovise De Ferrari Duke	Solicitud certificado recepción definitiva Rol 323-58.
Candelaria Pérez	Solicitud copia de resolución N° 18287 y 18288, Rol 331-3.
Juana Cayupil	Reclamo Posta Zapallar.
Mariana Pessoto	Solicitud de información sobre procedimiento para obtener certificado de informaciones previas.
Martin Urrutia	Solicitud de regularización y certificado de recepción definitiva N° 156.
María Toledo	Solicitud de planos de alcantarillado ROL 19-14.
Andrés Barberis	Solicitud Sumario Contraloría General de la República en contra del ex director de Obras Municipales.
Juan José Soto	Solicitud de información sobre la escolaridad del alcalde y los concejales.
Cinthia Poblete	Solicitud de copia de permiso de edificación N° 3.824/2008.
Javier Báez Riveros	Solicitud de copia de permiso de edificación N° 3.889/2008, 3.744/2007, y 4.009/2009.
German Lamarca	Solicitud Copia de planos, Rol 04-04.
Manuel González Cáceres	Reclamo Posta Zapallar.
Ángel Cánepa	Solicitud Copia de plano loteo el pangué.
Sergio Correa Undurraga	Solicitud certificado de recepción definitiva N° 29/26, Rol 3-038.
Raúl Ferrada Carrasco	Solicitud de correo electrónico institucional del jefe del departamento de informática.
Javier Báez Riveros	Solicitud de copia de permiso de edificación N° 2.950/2003.
Martin Urrutia	Solicitud de copia de plano, Rol 179-44.
Guillermo Herrera Figueroa	Solicitud copia de contratos y decretos alcaldicos.
Paola Figueroa Sepúlveda	Solicitud de copia de resolución de aprobación de subdivisión y copia de plano.



Ricardo Morandé	Solicitud de declaración de instalación eléctrica interior.
Benjamín Vicuña	Solicitud de copia de plano Rol 179-198.
Cinthia Poblete	Solicitud copia de escritura de sociedad de inversiones Goya, y declaración jurada firmada ante notario.
María Osorio	Solicitud de certificado ficha protección social.
Soledad Barberis Martin	Solicitud de copia del expediente del loteo Costa Cachagua.
Carmen Aravena Alfaro	Solicitud copia de plano, Rol 334-22.
María del Pilar Rodríguez	Solicitud copia de plano, Rol 34-54.
Elías Figueroa	Solicitud de copia de plano N° 4.
Jaime Godoy	Solicitud de copia recepción final, Rol 139-5.
Hella Meyer	Solicitud de copia autorizada de resolución de aprobación de subdivisión, Rol 146-4.
Elizabeth Labra	Solicitud de listado de patentes por actividad económica.
Sergio Zamora	Solicitud de ORD. N° 268.
Consuelo Miranda	Solicitud de copia de certificado de factibilidad de agua, Rol 41-07.
Alejandro Gana	Solicitud Plan regulador Comunal, y plano Catastral Comuna Zapallar.
Eduardo Lobos	Solicitud de listado de clínicas veterinarias que funcionan en la Comuna de Zapallar.
Jaime Vergara	Solicitud información sobre procedimiento para obtener por internet certificado Municipal de no expropiación.
Katherine Herrera	Solicitud de resolución de subdivisión.
Mirta Ahumada Gaete	Solicitud de copia de expediente Rol 178-28.
Felipe Hurtado	Solicitud de copia de regularización, Rol 342-9.
Cinthia Poblete	Solicitud de permiso de edificación N° 1.202. Rol 23-1.
María José Van Wersch Antúnez	Solicitud de información sobre datos demográficos de la población de Zapallar.
Germán Figueroa	Solicitud de copia de modificación de permiso de obra menor, y especificaciones técnicas, Rol 13-4.
William Alejandro Cornejo Farías	Solicitud de duplicado de permiso de circulación.
Echenique	Solicitud certificado de recepción definitiva, Rol 319-03.
Ana María Jaque Cruz	Solicitud de copia de regularización y ficha de especificaciones técnicas, Rol 123-7.
Cinthia Poblete	Solicitud de copia de permiso de edificación y certificado de recepción definitiva, Rol 1-11
E y V Zapallar Ltda.	Solicitud de autorización de obras preliminares y/o demolición, permiso de edificación, resolución de aprobación de subdivisión, y certificado de informaciones previas, Rol 334-22.
Gloria López	Solicitud de resolución, ficha especificaciones técnicas, Rol 108-2.
Hans Ebens Oyaneder	Solicitud de copia de expediente, Rol 51-093.
German Figueroa	Solicitud copia de permiso de obra menor,



	regularización, y resolución de modificación de proyecto de edificación.
Sergio Cabezas Vega	Solicitud de copia de certificado de factibilidad de agua, Rol 195-34.
David Francisco García Bravo	Solicitud de información sobre cantidad de permisos de conducir del año 2000 en adelante.
Cinthia Poblete	Solicitud copia de certificado de factibilidad y certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado.
Cinthia Poblete	Solicitud de copia de permiso de edificación, de recepción, de obra menor, y demolición, Rol 105-12.
Eva Cisternas Flores	Solicitud de copia de regularización, Rol 22-15.
Jovita de las Mercedes Bear Muñoz	Solicitud de copia de permiso de obra menor, Rol 195-54.
Cinthia Poblete	Solicitud copia de certificado de recepción definitiva de edificación.
Benjamín Preece Rioseco	Solicitud de copia de regularización, Rol 139-5.
Claudia Leal Zamora	Solicitud copia de permiso de obra menor, de recepción definitiva de edificación, y permiso de edificación, Rol 500-84.
Raúl German Figueroa del Río	Solicitud de copia de permiso de edificación N° 2180/2000, certificado de regularización.
María Ximena González Balbontin	Reclamo problemas calle paihuenal N° 1. Con obras de pavimentación.
Cinthia Poblete	Solicitud de certificado de informes previos N° 291/2012, permiso de edificación, certificado de recepción definitiva.
Gloria López	Solicitud de permiso de edificación, certificado de recepción final, Rol 144-8/141-3.
Cinthia Poblete	Solicitud de certificado de regularización N° 4165/2009.
Felipe Jiménez	Solicitud de contratos, permisos de edificación, y certificado de recepción definitiva.
Marcela Santelices	Solicitud de certificado de recepción final N° 1.955/1999.
Salvador Amenábar	Solicitud de certificado de recepción definitiva de obra de edificación N° 266/2010.
Paola Figueroa Sepúlveda	Solicitud de certificado de informes previos N° 189/2012.
Pedro Leguina Oyarzun	Solicitud de certificado de informaciones previas N° 156/2005 y permiso de edificación N° 3.367.
Carolina Monroy	Solicitud de plano de la Comuna de Zapallar.
Marie Barret	Solicitud de información sobre proyecto "Bajada Peatonal Los Gringos".
Macarena Vicuña	Reclamo sobre tardanza en entrega de documentos.
Ambrosio Peralta	Solicitud de permiso de edificación.
Giannina Sanhueza Bahamondez	Solicitud de información sobre las tasas de crecimiento vehicular por tipo de vehículo.
Alfredo Oyarzun	Solicitud de certificado de informaciones previas N° 217/2006.



Elías Figueroa	Solicitud de copia de plano, Rol 31-7.
Cecilia Concha	Solicitud de certificado de informaciones previas, certificado de recepción definitiva de edificación.
Joyce Huiriqueo Astorga	Solicitud de certificado de personalidad jurídica.
Cinthia Poblete	Solicitud de permiso de edificación N° 4127/2009, certificado de informaciones previas N° 223/2009.
Cesar Quintana Briones	Solicitud de Copia de plano, Rol 120-10.
Jocelyn Ramírez Henríquez	Solicitud de expediente completo, Rol 215/1999.
Carolina Andrea Silva	Solicitud de Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana.
Mabel Peñaloza Gómez	Solicitud de certificado de copropiedad de inmobiliaria, Rol 303-22.
Melissa Torrejón	Solicitud de información sobre estacionamientos concesionados.
Gloria López Peña	Solicitud de permiso de edificación, Rol 142-5.
Vivienne Melus	Solicitud de certificado de regularización de vivienda acogida al art. 1° transitorio Ley 20.251.
Rodrigo Guarda	Solicitud de certificado de informaciones previas N° 143/2009, Rol 109-7.
Juan Emilia Figueroa	Solicitud de copia de plano, Rol 195-25.
Ximena Fernández	Solicitud de documentos varios de la DOM.
Hermann Manríquez	Solicitud de información sobre lugar de disposición final de los RSU de la Comuna de Zapallar.
Juan Letelier Undurraga	Solicitud de información sobre eventos en la casa de la familia Ossandon.

Por medio de decreto de alcaldía N 2.574 de fecha 27 de junio de 2012, se aprueba convenio marco de cooperación, de fecha 2 de mayo de 2012, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el Consejo para la Transparencia, con el objeto de implementar un modelo de gestión de transparencia Municipal en 50 municipios del país, entre ellos la Municipalidad de Zapallar.

Dicho convenio forma parte de la iniciativa para la generación de la Red de Organizaciones Comprometidas con la Transparencia de la Gestión Pública.

En febrero de 2013, el Consejo para la Transparencia, informa mediante acreditación de cumplimiento, que el Municipio de Zapallar, ha implementado en un 100% las herramientas del Modelo de Gestión para la Transparencia Municipal.



## Acreditación de Cumplimiento



consejo para la  
**Transparencia**  
Febrero 2013

El Consejo para la Transparencia, ha constatado que la Municipalidad de Zapallar ha implementado el 100% de las herramientas del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal.

Las 12 herramientas implementadas corresponden a: convenio Municipio – CPLT , reglamento, recomendación de gestión documental, propuesta de roles, capacitación a los funcionarios, capacitación a la comunidad, integración a mecanismos de mejora, formalización de canales de atención, formalización de canales de retroalimentación, mecanismos de evaluación del servicio, autoevaluación, incentivos y reconocimientos.

El Consejo para la Transparencia reconoce el compromiso demostrado por los funcionarios del municipio y sus autoridades, en la implementación de este Modelo. Asimismo, confía en que se avanzará en la profundización de estos logros para facilitar el acceso ciudadano a la información pública municipal y en la promoción de la transparencia.



Raúl Ferrada Carrasco  
Director General  
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

### **k. Concesiones adjudicadas durante el año 2012**

#### **i. Concesión para la explotación del Kiosco N°1 Playa Cachagua, comuna de Zapallar.**

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 4.371/2012, de fecha 22 de Octubre de 2012, esta entidad edilicia aprueba las Base Administrativas y demás antecedentes de la licitación llamada al efecto y llama a Propuesta Pública N° 74/2012, para el proyecto denominado “Concesión para la explotación de Kioscos en playas de la Comuna de Zapallar”.-

Con fecha 14 de Diciembre de 2012, la Ilustre Municipalidad de Zapallar celebra contrato de concesión y explotación con don Martín Ernesto Silva Bernal, documento refrendado por Decreto de Alcaldía N° 5.109/2012, de fecha 17 de Diciembre de 2012.-



Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco N°1 Playa Cachagua, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el día 15 de Diciembre del 2012, hasta el día 15 de Marzo de 2013, ambas fechas inclusive.-

**ii. Concesión para la explotación del Kiosco N°2 Playa Cachagua, comuna de Zapallar.**

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 4.371/2012, de fecha 22 de Octubre de 2012, esta entidad edilicia aprueba las Base Administrativas y demás antecedentes de la licitación llamada al efecto y llama a Propuesta Pública N° 74/2012, para el proyecto denominado “Concesión para la explotación de Kioscos en playas de la Comuna de Zapallar”.-

Con fecha 14 de Diciembre de 2012, la Ilustre Municipalidad de Zapallar celebra contrato de concesión y explotación con la Sociedad Comercial Cancino Carreño Ltda., documento refrendado por Decreto de Alcaldía N° 5.104/2012, de fecha 17 de Diciembre de 2012.-

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco N°2 Playa Cachagua, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el día 15 de Diciembre del 2012, hasta el día 15 de Marzo de 2013, ambas fechas inclusive.-

**iii. Concesión para la explotación del Kiosco N°1 Playa Loteo El Golf de Cachagua, comuna de Zapallar.**

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 4.371/2012, de fecha 22 de Octubre de 2012, esta entidad edilicia aprueba las Base Administrativas y demás antecedentes de la licitación llamada al efecto y llama a Propuesta Pública N° 74/2012, para el proyecto denominado “Concesión para la explotación de Kioscos en playas de la Comuna de Zapallar”.-

Con fecha 14 de Diciembre de 2012, la Ilustre Municipalidad de Zapallar celebra contrato de concesión y explotación con doña Margarita Isabel Rencoret Palominos, documento refrendado por Decreto de Alcaldía N° 5.108/2012, de fecha 17 de Diciembre de 2012.-

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco N°1 Playa Loteo El Golf, Cachagua, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el día 15 de Diciembre del 2012, hasta el día 15 de Marzo de 2013, ambas fechas inclusive.-



**iv. Concesión para la explotación del Kiosco Taller Deportivo ubicado en Playa Cachagua, comuna de Zapallar.**

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 4.371/2012, de fecha 22 de Octubre de 2012, esta entidad edilicia aprueba las Base Administrativas y demás antecedentes de la licitación llamada al efecto y llama a Propuesta Pública N° 74/2012, para el proyecto denominado “Concesión para la explotación de Kioscos en playas de la Comuna de Zapallar”.-

Con fecha 14 de Diciembre de 2012, la Ilustre Municipalidad de Zapallar celebra contrato de concesión y explotación con don Marcelo Alejandro Valenzuela González, documento refrendado por Decreto de Alcaldía N° 5.106/2012, de fecha 17 de Diciembre de 2012.-

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco taller Deportivo ubicado en la Playa Cachagua, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el día 15 de Diciembre del 2012, hasta el día 15 de Marzo de 2013, ambas fechas inclusive.-

**v. Concesión para la explotación del Kiosco Taller Deportivo Playa Loteo El Golf, comuna de Zapallar.**

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 4.371/2012, de fecha 22 de Octubre de 2012, esta entidad edilicia aprueba las Base Administrativas y demás antecedentes de la licitación llamada al efecto y llama a Propuesta Pública N° 74/2012, para el proyecto denominado “Concesión para la explotación de Kioscos en playas de la Comuna de Zapallar”.-

Con fecha 14 de Diciembre de 2012, la Ilustre Municipalidad de Zapallar celebra contrato de concesión y explotación con don Jorge Andrés Maturana Pereira, documento refrendado por Decreto de Alcaldía N° 5.110/2012, de fecha 17 de Diciembre de 2012.-

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco taller Deportivo Playa Loteo El Golf, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el día 15 de Diciembre del 2012, hasta el día 15 de Marzo de 2013, ambas fechas inclusive.-

**vi. Concesión para la explotación del Kiosco Taller Deportivo Playa Balneario La Laguna, comuna de Zapallar.**

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 4.371/2012, de fecha 22 de Octubre de 2012, esta entidad edilicia aprueba las Base Administrativas y demás antecedentes de la licitación llamada al efecto y llama a Propuesta Pública



Nº 74/2012, para el proyecto denominado “Concesión para la explotación de Kioscos en playas de la Comuna de Zapallar”.-

Con fecha 14 de Diciembre de 2012, la Ilustre Municipalidad de Zapallar celebra contrato de concesión y explotación con don Gabriel Francisco Rodríguez Correa, documento refrendado por Decreto de Alcaldía Nº 5.164/2012, de fecha 19 de Diciembre de 2012.-

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco taller Deportivo Playa Balneario La Laguna, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el día 15 de Diciembre del 2012, hasta el día 15 de Marzo de 2013, ambas fechas inclusive.-

**vii. Concesión para la explotación del Kiosco Nº2 Playa Balneario La Laguna, comuna de Zapallar.**

Por medio de Decreto de Alcaldía Nº 40/2013, de fecha 3 de Enero de 2013, se modifica Decreto Alcaldicio Nº 5.097/2012, de fecha 14 de Diciembre de 2012, que adjudica la Propuesta Pública ID-4301-673-L112, denominada “Concesión para la explotación de Kioscos en playas de la Comuna de Zapallar”.-

Con fecha 14 de Diciembre de 2012, la Ilustre Municipalidad de Zapallar celebra contrato de concesión y explotación con doña Lila Rosa Campos Aravena, documento refrendado por Decreto de Alcaldía Nº 5.111/2012, de fecha 17 de Diciembre de 2012.-

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco Nº2 Playa Balneario La Laguna, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el día 15 de Diciembre del 2012, hasta el día 15 de Marzo de 2013, ambas fechas inclusive.-

**viii. Concesión para la explotación del Kiosco Nº1, Playa Las Cujas, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar.**

Por medio de Decreto de Alcaldía Nº 40/2013, de fecha 3 de Enero de 2013, se modifica Decreto Alcaldicio Nº 5.097/2012, de fecha 14 de Diciembre de 2012, que adjudica la Propuesta Pública ID-4301-673-L112, denominada “Concesión para la explotación de Kioscos en playas de la Comuna de Zapallar”.-

Con fecha 14 de Diciembre de 2012, la Ilustre Municipalidad de Zapallar celebra contrato de concesión y explotación con doña Mónica del Carmen



Bastías Espinoza, documento refrendado por Decreto de Alcaldía N° 5.105/2012, de fecha 17 de Diciembre de 2012.-

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco Playa Las Cujas, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el día 15 de Diciembre del 2012, hasta el día 15 de Marzo de 2013, ambas fechas inclusive.-

**ix. Concesión para la explotación del Kiosco N°1 Playa Balneario La Laguna, comuna de Zapallar.**

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 40/2013, de fecha 3 de Enero de 2013, se modifica Decreto Alcaldicio N° 5.097/2012, de fecha 14 de Diciembre de 2012, que adjudica la Propuesta Pública ID-4301-673-L112, denominada "Concesión para la explotación de Kioscos en playas de la Comuna de Zapallar".-

Con fecha 14 de Diciembre de 2012, la Ilustre Municipalidad de Zapallar celebra contrato de concesión y explotación con doña Virginia Lizandra Estrada Pérez, documento refrendado por Decreto de Alcaldía N° 5.107/2012, de fecha 17 de Diciembre de 2012.-

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco N°1 Playa Balneario La Laguna, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el día 15 de Diciembre del 2012, hasta el día 15 de Marzo de 2013, ambas fechas inclusive.-

**x. Concesión de espacio para el arriendo de burros e instalación de kiosco en Plaza Cachagua.**

A través de Licitación Pública ID 4301-684-L112 se concesionó la explotación de espacio para el arriendo de burros e instalación de kiosco, de la localidad de Cachagua.-

En Sesión Ordinaria N° 3/2012 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 28 de Diciembre de 2012, bajo Acuerdo N° 24/2012 se aprobó la adjudicación Propuesta Pública Concesión y Explotación de Espacio para arriendo de Burros e Instalación de kiosco plaza Cachagua.-

Con fecha 14 de Enero de 2013 se celebra contrato de Concesión y Explotación de espacios para el arriendo de Burros e Instalación de Kiosco en Plaza Cachagua, con don Mario Noé Torres Muñoz, documento refrendado por Decreto Alcaldicio N° 422/2013, de fecha 25 de Enero de 2013.-



Dicho contrato tiene por objeto la concesión del espacio de propiedad municipal, para su explotación a través del arriendo de burros de paseo e instalación de un kiosco o carro móvil, con un plazo de vigencia hasta el día 15 de Diciembre de 2013.-

## **I. Contraloría General de la República.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 y siguientes, y artículo 67 letra d) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la fiscalización que le corresponde efectuar a la Contraloría General de la República se traduce fundamentalmente en dictámenes que emite con ocasión de: a) Auditorías o investigaciones efectuadas directamente por fiscalizadores de ese órgano de control, de oficio o a petición de interesados; b) Solicitudes de pronunciamientos presentados por el propio municipio o cualquier particular y, c) La revisión que hace de los decretos que deben registrarse por la Contraloría y que corresponden a aquellos que afectan a funcionarios municipales, tales como nombramientos, cesación de funciones, aplicación de medidas disciplinarias, etc.

**Durante el año 2012 se receptionaron en esta Corporación Edilicia diversos Oficios de la Contraloría Regional de Valparaíso, por distintos requerimientos y observaciones, los que fueron debidamente contestados y subsanados en tiempo y forma, siendo los más destacados los siguientes:**

- Oficio N° 3, de fecha 2 de Enero de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que solicita informe de presentación realizada por doña Yanina Pezoa Ortiz.-
- Oficio N° 15157, receptionado con fecha 4 de Enero de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que remite copia de Seguimiento al Informe Final N°5, sobre Auditoría a transacciones efectuadas por el Municipio.-
- Oficio N° 470, de fecha 9 de Enero de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que remite presentaciones de los señores Ciro Colombara y Felipe Holmes Salvo.
- Oficio N° 593, receptionado con fecha 12 de Enero de 2012, de la Contraloría General de la República, que cursa con alcances Decreto N° 657 de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.-



- Oficio N° 1846, de fecha 2 de Febrero de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra Decretos N°s 827 al 831, todos del año 2010, de la Municipalidad de Zapallar y formula alcances.-
- Oficio N° 2300, de fecha 14 de Febrero de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que solicita informe en presentación realizada por doña Constanza Baeza Zubeldia.-
- Oficio N° 2362, de fecha 14 de Febrero de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que remite Preinforme de observaciones N° 4 del año 2012, sobre auditoría a la inversión en infraestructura en la Municipalidad de Zapallar.-
- Oficio N° 2472, de fecha 15 de Febrero de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que solicita informe en presentación formulada por el Director de Compras y Contratación Pública.-
- Oficio N° 2608, de fecha 17 de Febrero de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre improcedencia de otorgar patente municipal, por encontrarse prohibida la actividad en el plano regulador.-
- Oficio N° 3729, de fecha 13 de Marzo de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre cumplimiento del Oficio N° 14.532, de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso.-
- Oficio N° 4744, de fecha 2 de Abril de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre eventual incumplimiento de la Ley N° 20.248, sobre subvención escolar preferencial en la Municipalidad de Zapallar.-
- Oficio N° 19825, de fecha 5 de Abril de 2012, de la Contraloría General de de la República, que informa ejecución de plan piloto sistema “validador-web”, destinado a recepcionar informes contables y presupuestarios.-
- Oficio N° 5246, de fecha 11 de Abril de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre Licitación Pública denominada “Mejoramiento Pavimentación Avd. San Luis de Catapilco y Avenida Tajamar, Laguna de Zapallar”, efectuada por la Municipalidad de Zapallar.-



- Oficio N° 7783, de fecha 11 de Junio de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que autoriza apertura de cuentas corrientes bancarias que indica.-
- Oficio N° 7785, de fecha 11 de Junio de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que autoriza apertura de cuentas corrientes bancarias que indica.-
- Oficio N° 10573, de fecha 8 de Agosto, de la Contraloría General de la República, que remite copia del Preinforme de Observaciones N°19, de 2012, sobre programa transversal de auditoría de endeudamiento municipal período 2011, efectuada en la Municipalidad de Zapallar.-
- Oficio N° 953, de fecha 17 de Agosto de 2012, de la Contraloría General de la República, que solicita información sobre estado del procedimiento disciplinario ordenado instruir mediante Informe Final N°5, 2010.-
- Oficio N° 12357, de fecha 11 de Septiembre de 2012, de la Contraloría General de la República, que remite instrucciones con motivo de las elecciones municipales año 2012.-
- Oficio N° 12836, de fecha 26 de Septiembre de 2012, de la Contraloría General de la República, que remite copia del Informe Final N° 19.-
- Oficio N° 61167, recepcionado con fecha 9 de Octubre de 2012, de la Contraloría General de la República, que remite instrucciones para la aplicación de la Ley N° 20.624.-
- Oficio N° 14250, de fecha 5 de Noviembre de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre legalidad de aviso que indica en materia de propaganda electoral.-
- Oficio N° 14486, de fecha 7 de Noviembre de 2012, de la Contraloría General de la República, que remite copia del seguimiento al Informe Final N°4 de 2012.-
- Oficio N° 14593, de fecha 12 de Noviembre de 2012, de la Contraloría General de la República, que informa estado de cumplimiento de instrucciones impartidas para ejercicios contables.-



**Durante el año 2012 se remitieron a la Contraloría Regional de Valparaíso Oficios Alcaldicios en respuesta a diversos requerimientos y observaciones del Órgano Contralor, siendo los más relevantes los siguientes:**

- Oficio Alcaldicio N° 7/2012, de fecha 13 de Enero de 2012, que da respuesta a Oficio N° 14843.-
- Oficio Alcaldicio N° 9/2012, de fecha 17 de Enero de 2012, que informa al tenor del DL 3.501.-
- Oficio Alcaldicio N° 15/2012, de fecha 19 de Enero de 2012, que da respuesta fundada y remite antecedentes de respaldo, respecto de presentación realizada por Yanina Pezoa Ortiz.-
- Oficio Alcaldicio N° 23/2012, de fecha 25 de Enero de 2012, que da respuesta fundada y remite antecedentes de respaldo, respecto de reclamo efectuada por don Gerardo Falk, en representación de empresa SKC Limitada.-
- Oficio Alcaldicio N° 40, de fecha 14 de Febrero de 2012, que remite Informe Contable mes de Enero.-
- Oficio Alcaldicio N° 48/2012, de fecha 22 de Febrero de 2012, que solicita se remitan antecedentes, respecto a presentación efectuada por el Director de Compras y Contratación Pública.-
- Oficio Alcaldicio N° 52/2012, de fecha 28 de Febrero de 2012, que da respuesta fundada y remite antecedentes de respaldo, respecto de presentación efectuada por el señor Gonzalo Gabler Zapata.-
- Oficio Alcaldicio N° 54/2012, de fecha 29 de Febrero de 2012, que da respuesta fundada y adjunta documentos fundantes, respecto de Preinforme de observaciones N° 4 de 2012.-
- Oficio Alcaldicio N° 56/2012, de fecha 6 de Marzo de 2012, que da respuesta fundada y adjunta documentos fundantes, respecto de reclamo presentado por doña Constanza Baeza Zubeldia.-
- Oficio Alcaldicio N° 62/2012, de fecha 9 de Marzo de 2012, que remite Informe Contable mes de Febrero.-
- Oficio Alcaldicio N° 67/2012, de fecha 12 de Marzo de 2012, que da respuesta fundada y remite antecedentes de respaldo, respecto



de proceso licitatorio ID N°5325-37-LP11.-

- Oficio Alcaldicio N° 78/2012, de fecha 23 de Marzo de 2012, que da respuesta fundada respecto de presentación efectuada por don Norberto Sainz Bernat y doña Marisol Manhoog Maydl.-
- Oficio Alcaldicio N° 85/2012, de fecha 30 de Marzo de 2012, que reitera respuesta a presentación efectuada por don Norberto Sainz Bernat y doña Marisol Manhoog Maydl.-
- Oficio Alcaldicio N°94/2012, de fecha 12 de Abril de 2012, que remite Informe Contable mes de Marzo.-
- Oficio Alcaldicio N° 119/2012, de fecha 8 de Mayo de 2012, que remite Informe Contable mes de Abril.-
- Oficio Alcaldicio N° 142/2012, de fecha 7 de Junio de 2012, que remite Informe Contable mes de Mayo.-
- Oficio Alcaldicio N° 152/2012, de fecha 15 de Junio de 2012, que da respuesta fundada y remite antecedentes de respaldo, respecto de Informe Final N°4 de 2012.-
- Oficio Alcaldicio N° 110/2012, de fecha 9 de Julio de 2012, que remite Informe Contable mes de Junio.-
- Oficio Alcaldicio N° 187/2012, de fecha 6 de Agosto de 2012, que remite Informe Contable mes de Julio.-
- Oficio Alcaldicio N° 188/2012, de fecha 7 de Agosto de 2012, que remite respuesta fundada y adjunta documentos requeridos, respecto de seguimiento de Informe Final N°4 de 2012.-
- Oficio Alcaldicio N° 195/ 2012, de fecha 23 de Agosto de 2012, que remite respuesta fundada y adjunta documentos requeridos, respecto de Preinforme de Observaciones N° 19, de 2012.-
- Oficio Alcaldicio N° 208/2012, de fecha 7 de Septiembre de 2012, que remite Informe Contable mes de Agosto.-
- Oficio Alcaldicio N° 213/2012, de fecha 14 de Septiembre de 2012, que remite respuesta fundada y adjunta documentos requeridos, respecto de presentación efectuada por los señores Pablo Valdés, César Ramírez y Fidel Rojas.-



- Oficio Alcaldicio N° 225/2012, de fecha 8 de Octubre de 2012, que remite Informe Contable mes de Septiembre.-
- Oficio Alcaldicio N° 233/2012, de fecha 11 de Octubre de 2012, que da respuesta a Oficio N° 12836.-
- Oficio Alcaldicio N° 241/2012, de fecha 8 de Noviembre de 2012, que remite Informe Contable mes de Octubre.-
- Oficio Alcaldicio N° 256/2012, de fecha 10 de Diciembre de 2012, que remite Informe Contable mes de Noviembre de 2012.-



### 13. RECURSOS HUMANOS



**Encargada de Recursos Humanos:** María Teresa Lamoliatte Vargas.

**Profesión:** Ingeniero Comercial, Universidad Santiago de Chile.

**Número de Funcionarios del Departamento:** 3 Personas.

#### a. Misión

La Unidad de Recursos Humanos tiene como misión el bienestar y la seguridad del personal de manera que cumplan sus funciones de forma óptima para cumplir con el fin último que es el desarrollo y bienestar de la Comuna.

En este contexto se preocupa de contar con el personal idóneo en cada proceso y que cuenten con los instrumentos necesarios para realizar sus labores.

#### b. Objetivos

La Unidad de Recursos Humanos tiene como objetivo el bienestar y la seguridad del personal de manera que cumplan sus funciones de forma óptima para cumplir con el fin último que es el desarrollo y bienestar de la Comuna.

En este contexto se preocupa de contar con el personal idóneo en cada proceso y que cuenten con los instrumentos necesarios para realizar sus labores.

#### c. Personal por Tipo de Contrato

PERSONAL 2012	MUNICIPIO	SALUD	EDUCACIÓN	TOTAL
PLANTA	30	41	48	119
CONTRATA	25	21	36	82
HONORARIOS	96	6	2	104
CÓDIGO DEL TRABAJO	25	0	45	70
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>	<b>68</b>	<b>131</b>	<b>375</b>



**d. Personal por nivel de estudios:**

<b>PERSONAL 2012</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>SALUD</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
UNIVERSITARIO	43	26	95	164
TÉCNICO - PROFESIONAL	73	28	20	121
EDUCACIÓN MEDIA	39	12	16	67
EDUCACIÓN BÁSICA	21	2	0	23
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>	<b>68</b>	<b>131</b>	<b>375</b>

**e. Contrataciones, Jubilaciones, Renuncias y Destituciones en el Personal de Planta**

**i. Ingresan a Planta**

- Brendy Alarcón Vicencio
- Danilo Cisternas Chacana
- Gilberto Martinez Pereira

**ii. Renuncias**

- Eliecer Fuenzalida Cornejo, administrador Municipal presenta su renuncia voluntaria al 31 de Diciembre del año 2012.
- Jorge Soto Gonzalez, encargado de DIDECO, presenta renuncia voluntaria a partir del 1 de abril de 2013.

**f. Contrataciones, Jubilaciones, Renuncias y Destituciones en personal a Contrata 2012**

**i. Cesan en sus funciones**

- Rodrigo Bobadilla Pinilla
- Patricio Drago Torrijos

**ii. Ingresan a Contrata**

- Pablo Vanni Valenzuela
- Danilo Arriagada Beiza
- Claudia Figueroa Figueroa
- Jorge Hidalgo Salas
- Carlos Vicencio Figueroa



- Nicolás Guajardo Palacios

## **g. Cambios en el personal de Honorarios 2012**

### **i. Ingresan a Honorarios**

- Jorge González Navarro (Dirección de Obras)
- Daniel Figueroa Cisternas (Aseo y Ornato)
- Cristian Parra Cisternas (Aseo y Ornato)
- Violeta Parra Cisternas (Social)
- María Angélica Gallegos Latorre (Social)
- Jennifer Valdés Azua (Dirección de Obras)
- Hugo Cáceres Tejeda (Secpla)
- Cristina Fernandez Barrios (Social)
- Baruc González Sagredo (Secpla)
- Lisette Salinas Jerez (Social)
- Carol Serrano Serrano (Social)
- Nataly Saavedra Reinoso (OCM)
- Carolina Valencia Minay (Correo)
- Juan Vergara Ilabaca (Informática)
- Nicole Jeldes Jeldes (Juridico)
- Raul Godoy Araya (Comunicaciones)

### **ii. Se retiran de Honorarios**

- Gonzalo Forés Haye (Dirección de Obras)
- Ana María Pacheco Rodríguez (Delegación Catapilco)
- Graciela Cisternas Torres (Aseo y Ornato)
- Albertina Méndez Ruiz (Aseo y Ornato)
- Matías Liberona Agurto (Dirección de Obras)
- Baruc González Sagredo (Secpla)
- Gabriel Rodríguez Correa (Comunicaciones)
- Francisco Fernández Silva (Social)
- Miguel Salgado Rojas (Aseo y Ornato)
- Ximena Feito (Casa de la Familia)
- Reinoso (OCM)
- Camila Coll Bustamante (Secpla)
- Macarena Herrera Olmos (Finanzas)



## h. Capacitaciones año 2012

<b>CAPACITACIONES REALIZADAS AÑO 2012 - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b>					
<b>Funcionario</b>	<b>Depto.</b>	<b>Capacitación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>Empresa</b>
Alexandra Bonansco E.	Educación	1er Curso taller Actualización en Intervención Psicopedagógica en Trastornos de Déficit Atencional	5 y 6 Enero 2012	Viña del Mar	Sociedad de Prestaciones para el Desarrollo Cognitivo Ltda.
Herminia Fuenzalida O.	Educación	1er Curso taller Actualización en Intervención Psicopedagógica en Trastornos de Déficit Atencional	5 y 6 Enero 2012	Viña del Mar	Sociedad de Prestaciones para el Desarrollo Cognitivo Ltda.
Lisette Echeverría B.	Educación	1er Curso taller Actualización en Intervención Psicopedagógica en Trastornos de Déficit Atencional	5 y 6 Enero 2012	Viña del Mar	Sociedad de Prestaciones para el Desarrollo Cognitivo Ltda.
Loreto Arias S.	Educación	1er Curso taller Actualización en Intervención Psicopedagógica en Trastornos de Déficit Atencional	5 y 6 Enero 2012	Viña del Mar	Sociedad de Prestaciones para el Desarrollo Cognitivo Ltda.
Mónica Jorquera P.	Educación	1er Curso taller Actualización en Intervención Psicopedagógica en Trastornos de Déficit Atencional	5 y 6 Enero 2012	Viña del Mar	Sociedad de Prestaciones para el Desarrollo Cognitivo Ltda.
Raquel Pinto W.	Educación	1er Curso taller Actualización en Intervención Psicopedagógica en Trastornos de Déficit Atencional	5 y 6 Enero 2012	Viña del Mar	Sociedad de Prestaciones para el Desarrollo Cognitivo Ltda.
Ruth Emperador G.	Educación	1er Curso taller Actualización en Intervención Psicopedagógica en Trastornos de Déficit Atencional	5 y 6 Enero 2012	Viña del Mar	Sociedad de Prestaciones para el Desarrollo Cognitivo Ltda.
Tamara Huerta G.	Educación	1er Curso taller Actualización en Intervención Psicopedagógica en Trastornos de Déficit Atencional	5 y 6 Enero 2012	Viña del Mar	Sociedad de Prestaciones para el Desarrollo Cognitivo Ltda.
Fernando Moya M.	Jurídico	Instalación, Implementación y Gestión de los Juzgados de Policía Local	23 y 24 Febrero 2012	Santiago	Instituto Desarrollo y Capacitación Ltda.
Macarena del Río M.	RR.HH.	Régimen de Funcionarios Municipales de Educación y Salud	8 y 9 marzo 2012	Santiago	Instituto Desarrollo y Capacitación Ltda.
Juan Buzeta N.	Jurídico	Encuentro Técnico Nacional de abogados Municipales	15 y 16 Marzo 2012	Santiago	Instituto Desarrollo y Capacitación Ltda.



Fernando Moya M.	Jurídico	Encuentro Técnico Nacional de abogados Municipales	15 y 16 Marzo 2012	Santiago	Instituto Desarrollo y Capacitación Ltda.
Eliecer Fuenzalida C.	Administración	Las Tecnologías de Información en la administración del Estado	26 de Enero 2012	Santiago	Facultad Economía y negocios U. de Chile
Jorge Soto G.	Dideco	Las Tecnologías de Información en la administración del Estado	26 de Enero 2012	Santiago	Facultad Economía y negocios U. de Chile
Rodrigo Muñoz V.	Informatica	Las Tecnologías de Información en la administración del Estado	26 de Enero 2012	Santiago	Facultad Economía y negocios U. de Chile
Ruth Emperador G.	Educación	Seminario de Perfeccionamiento "La Inmadurez Psiconeurológica en el niño"	24-mar-12	Viña del Mar	Centro de Extensión y Capacitación Mahuida Ltda.
Alexandra Bonansco E.	Educación	Seminario de Perfeccionamiento "La Inmadurez Psiconeurológica en el niño"	24-mar-12	Viña del Mar	Centro de Extensión y Capacitación Mahuida Ltda.
Raquel Pinto W.	Educación	Seminario de Perfeccionamiento "La Inmadurez Psiconeurológica en el niño"	24-mar-12	Viña del Mar	Centro de Extensión y Capacitación Mahuida Ltda.
Lisette Echeverría B.	Educación	Seminario de Perfeccionamiento "La Inmadurez Psiconeurológica en el niño"	24-mar-12	Viña del Mar	Centro de Extensión y Capacitación Mahuida Ltda.
Lucía Mondaca	Educación	Seminario de Perfeccionamiento "La Inmadurez Psiconeurológica en el niño"	24-mar-12	Viña del Mar	Centro de Extensión y Capacitación Mahuida Ltda.
Lorena Fuenzalida	Educación	Seminario de Perfeccionamiento "La Inmadurez Psiconeurológica en el niño"	24-mar-12	Viña del Mar	Centro de Extensión y Capacitación Mahuida Ltda.
Mónica Jorquera P.	Educación	Seminario de Perfeccionamiento "La Inmadurez Psiconeurológica en el niño"	24-mar-12	Viña del Mar	Centro de Extensión y Capacitación Mahuida Ltda.
María Isabel Saez	Educación	Seminario de Perfeccionamiento "La Inmadurez Psiconeurológica en el niño"	24-mar-12	Viña del Mar	Centro de Extensión y Capacitación Mahuida Ltda.
Hugo Cáceres T.	Secpla	Malla Básica en Gestión de Abastecimiento	27-mar-12	Viña del Mar	Universidad Santo Tomás
Veronica Garrao Lara	Obras	Reglamento del Alumbrado publico de Vias de Transito Vehicular	26 y 27 Abril 2012	Viña del Mar	Gestión Universitaria e Institucional Ltda
Ana Varas Cuevas	Control	Mercado Publico, procesos, criterios de evaluación, reglamento, formulación de bases	3 y 10 de Febrero de 2012	Zapallar	Mercado Publico
Antionietta Criscito V.	Educacion	Mercado Publico, procesos, criterios de evaluación, reglamento, formulación de bases	3 y 10 de Febrero de 2012	Zapallar	Mercado Publico



Antonio Molina Daine	Secretaria Municipal	Mercado Publico, procesos, criterios de evaluación, reglamento, formulación de bases	3 y 10 de Febrero de 2012	Zapallar	Mercado Publico
Carolina Andrade Aguilera	Secpla	Mercado Publico, procesos, criterios de evaluación, reglamento, formulación de bases	3 y 10 de Febrero de 2012	Zapallar	Mercado Publico
Carolina Baez Espinoza	Finanzas	Mercado Publico, procesos, criterios de evaluación, reglamento, formulación de bases	3 y 10 de Febrero de 2012	Zapallar	Mercado Publico
Felipe Farias Figueroa	Secpla	Mercado Publico, procesos, criterios de evaluación, reglamento, formulación de bases	3 y 10 de Febrero de 2012	Zapallar	Mercado Publico
Claudia Tapia Basaez	Finanzas	Mercado Publico, procesos, criterios de evaluación, reglamento, formulación de bases	3 y 10 de Febrero de 2012	Zapallar	Mercado Publico
Eileen Fernandez Perez	Transito E Inpeccion	Mercado Publico, procesos, criterios de evaluación, reglamento, formulación de bases	3 y 10 de Febrero de 2012	Zapallar	Mercado Publico
Maria Jose Olivarez Farias	Mantencion Y Reparacion	Mercado Publico, procesos, criterios de evaluación, reglamento, formulación de bases	3 y 10 de Febrero de 2012	Zapallar	Mercado Publico
Maria Paz Alvarado	Social	Mercado Publico, procesos, criterios de evaluación, reglamento, formulación de bases	3 y 10 de Febrero de 2012	Zapallar	Mercado Publico
Mauricio Martinez Garcia	Educacion	Mercado Publico, procesos, criterios de evaluación, reglamento, formulación de bases	3 y 10 de Febrero de 2012	Zapallar	Mercado Publico
Oswaldo Cruz Alvarez	Salud	Mercado Publico, procesos, criterios de evaluación, reglamento, formulación de bases	3 y 10 de Febrero de 2012	Zapallar	Mercado Publico
Ramon Cisternas Espergue	Finanzas	Mercado Publico, procesos, criterios de evaluación, reglamento, formulación de bases	3 y 10 de Febrero de 2012	Zapallar	Mercado Publico
Teresita Lamoliatte Vargas	Rrhh	Mercado Publico, procesos, criterios de evaluación, reglamento, formulación de bases	3 y 10 de Febrero de 2012	Zapallar	Mercado Publico
Yamilet Aravena Torreblanca	Mantencion Y Reparacion	Mercado Publico, procesos, criterios de evaluación, reglamento, formulación de bases	3 y 10 de Febrero de 2012	Zapallar	Mercado Publico
Antonio Molina Daine	Secretaria Municipal	Alcances, efectos e impactos del Proyecto Reforma LOC Municipalidades y Personal	17-abr-12	Santiago	Iter Consultores
Alberto Valenzuela N.	Concejal	VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales	20, 21, 22 y 23 Marzo 2012	Santiago	Asociación Chilena de Municipalidades



M. Francisca Valenzuela N.	Salud	Herramientas para la Construcción de Municipios Saludables	4,5,6,7 y 8 Junio 2012	Puerto Montt	Asociación Chilena de Municipalidades
Paola Chihuaicura Calderon	Salud	Jornada para asistente Dentales	30-jun-12	Valparaiso	Sociedad de Odontopediatria V Region
Rodrigo Figueroa Figueroa	Transito e Inpeccion	Nuevo Manual de Señalización de Transito	28 y 29 junio 2012	Viña del Mar	Vega y Asociados Ltda
Pedro Allende Alegria	Transito e Inpeccion	Nuevo Manual de Señalización de Transito	28 y 29 junio 2012	Viña del Mar	Vega y Asociados Ltda
Esteban Martinez Garcia	Transito e Inpeccion	Nuevo Manual de Señalización de Transito	28 y 29 junio 2012	Viña del Mar	Vega y Asociados Ltda
Alberto Valenzuela N.	Concejal	6to Encuentro Comunas Digitales	28-jun-12	Santiago	Asociación Chilena de Municipalidades
Ana Varas Cuevas	Control	Encuentro Técnico Nacional de Directores de Control Municipal 2012	5 y 6 julio 2012	Santiago	Instituto Desarrollo y Capacitación Ltda.
Veronica Fernandez Riquelme	Salud	Manejo de Heridas	26 y 27 julio 2012	Viña del Mar	Otec Inforcap Ltda
Margarita Mondaca Brito	Salud	Manejo de Heridas	26 y 27 julio 2012	Viña del Mar	Otec Inforcap Ltda
Nora Paola Pizarro Olivares	Salud	Manejo de Heridas	26 y 27 julio 2012	Viña del Mar	Otec Inforcap Ltda
Silvana Hernandez Gajardo	Salud	Manejo de Heridas	26 y 27 julio 2012	Viña del Mar	Otec Inforcap Ltda
Maria Isabel Meza Alarcon	Salud	Manejo de Heridas	26 y 27 julio 2012	Viña del Mar	Otec Inforcap Ltda
Marcela Plaza Arancibia	Salud	Manejo de Heridas	26 y 27 julio 2012	Viña del Mar	Otec Inforcap Ltda
Davis Villalobos Ogas	Salud	Manejo de Heridas	26 y 27 julio 2012	Viña del Mar	Otec Inforcap Ltda
Claudia Figueroa Figueroa	Tesoreria	Taller de Rentas Municipales	29 y 30 Noviembre	Valparaiso	Contraloría Regional de Valparaiso
Angelica Jimenez Abarzua	Tesoreria	Taller de Rentas Municipales	29 y 30 Noviembre	Valparaiso	Contraloría Regional de Valparaiso
Ramón Cisternas Espergue	Finanzas	Taller de Rentas Municipales	29 y 30 Noviembre	Valparaiso	Contraloría Regional de Valparaiso
Juan Carlos Reinoso Figueroa	Tesoreria	Taller de Rentas Municipales	29 y 30 Noviembre	Valparaiso	Contraloría Regional de Valparaiso
Carolina Baez Espinoza	FINANZAS	Contabilidad para no especialistas	18, 20, 23 27 y 30 Julio 3, 6, 10 y 13 Agosto 2012	Valparaiso	Contraloría



Jorge Jimenez Escudero	Educación	Ley 20.248 de SEP y Ley 20.501 20529 20.550 y 20.567	26 y 27 julio 2012	Viña del Mar	Gestión Pública Consultores
Victor Valenzuela Sagues	Educación	Ley 20.248 de SEP y Ley 20.501 20529 20.550 y 20.567	26 y 27 julio 2012	Viña del Mar	Gestión Pública Consultores
Rodrigo Garay Ruiz	Juzgado	Asamblea Anual de Jueces de Policía local	1, 2 y 3 Agosto 2012	Santiago	Instituto Nacional de Jueces de Policía Local
Jorge Jimenez Escudero	Educación	Inspección de la Superintendencia de Educacion y Aspectos relevantes de la SEP	21-ago-12	Santiago	Boletin Actualidad Laboral Ediciones Ltda
Victor Valenzuela Sagues	Educación	Inspección de la Superintendencia de Educacion y Aspectos relevantes de la SEP	21-ago-12	Santiago	Boletin Actualidad Laboral Ediciones Ltda
Ana Varas Cuevas	Control	Inspección de la Superintendencia de Educacion y Aspectos relevantes de la SEP	21-ago-12	Santiago	Boletin Actualidad Laboral Ediciones Ltda
Macarena del Rio M.	Recursos Humanos	Inspección de la Superintendencia de Educacion y Aspectos relevantes de la SEP	21-ago-12	Santiago	Boletin Actualidad Laboral Ediciones Ltda
Ana Varas Cuevas	Control	Presupuesto Municipal y Control Presupuestario 2013	30 y 31 Agosto 2012	Santiago	Instituto Desarrollo y Capacitación Ltda.
Carolina Andrade Aguilera	Secpla	Presupuesto Municipal y Control Presupuestario 2013	30 y 31 Agosto 2012	Santiago	Instituto Desarrollo y Capacitación Ltda.
Jorge Jimenez Escudero	Educación	5° Salón Internacional de la Educación SIE 2012	23 y 24 Agosto 2012	Santiago	Secretaria Regional Ministerial de Educación
Veronica Fernandez Riquelme	SALUD	Operación Seguro de Autoclave	7 y 14 Septiembre 2012	Zapallar	Apsa Capacitacion EIRL
Margarita Mondaca Brito	SALUD	Operación Seguro de Autoclave	7 y 14 Septiembre 2012	Zapallar	Apsa Capacitacion EIRL
Gabriela Silva Valencia	SALUD	Operación Seguro de Autoclave	7 y 14 Septiembre 2012	Zapallar	Apsa Capacitacion EIRL
Tomás Rivera Ramirez	SALUD	Operación Seguro de Autoclave	7 y 14 Septiembre 2012	Zapallar	Apsa Capacitacion EIRL
Claudia Besoain Cortés	SALUD	Operación Seguro de Autoclave	7 y 14 Septiembre 2012	Zapallar	Apsa Capacitacion EIRL
Patricia Castillo Espinoza	SALUD	Operación Seguro de Autoclave	7 y 14 Septiembre 2012	Zapallar	Apsa Capacitacion EIRL



Ramon Cisternas Espergue	FINANZAS	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal y Programa Mejoramiento de Barrios	28-ago-12	Viña del Mar	SUBDERE
Pablo Vanni Valenzuela	Emergencia y Seguridad	Curso de Redes Mantención y Conectividad	Desde el 29 Septiembre hasta el 15 Diciembre 2012	Valparaiso	INACAP
Carolina Peña Meneses	Educación	Optimización de la gestión de desempeño comunal de los Planes de Superacion Profesional PSP	16 y 17 Octubre 2012	Santiago	Ministerio de Educacion
Patricia Manzo Neico	OCM	Uso Autocad 2010	Desde el 29 Octubre al 23 Noviembre 2012	Viña del Mar	Computronic Ltda
Jorge Jimenez Escudero	Educación	Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial	8 y 9 Noviembre	Viña del Mar	Gestión Pública Consultores
Victor Valenzuela Sagues	Educación	Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial	8 y 9 Noviembre	Viña del Mar	Gestión Pública Consultores
Veronica Garrao Lara	Obras	La Contratación y gestión tecnica y financiera de las Obras Publicas	09-nov-12	Santiago	Contraloria General de la Republica
Juan Buzeta Novoa	Jurídico	Tribunales Ambientales	20-dic-12	Santiago	Legal Publishing Chile Training Ltda



## 14. SECRETARÍA MUNICIPAL



**Secretario Municipal:** G. Antonio Molina Daine.

**Profesión:** Contador General, Instituto Comercial Viña del Mar.

**Número de Funcionarios de la Secretaría:** 3 Personas.

### a. Objetivos

El Secretario Municipal es el Ministro de Fe en todas actuaciones municipales, recibe, mantiene y tramita, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N°18.575.

También tiene a cargo el proceso de Permisos de Circulación, el cual es un tema muy importante para el municipio, el hecho de obtener fondos para poder desempeñar las actividades y obras que realiza el municipio en bien de la comunidad.

El Secretario Municipal también tiene a su cargo la Oficina de Correos, ya que funcionan a través de un convenio con el servicio, para poder otorgar una buena atención al usuario, tanto en Zapallar, como en Catapilco.

### b. Acuerdos de Concejo año 2012.

Durante el año 2012 se realizaron 33 Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal y 2 audiencias públicas.

El Honorable Concejo Municipal aprobó un total de 198 Acuerdos, los que se detallan a continuación:

#### SESION ORDINARIA N° 1/2012, de fecha 2 de Enero del 2012.

**ACUERDO N° 1:** Aprueba entregar equipamiento que consiste en cascos y camisetas para un próximo evento de bicicleta mountain bike, implementos solicitados por los señores Jorge Silva Figueroa y Cristóbal Figueroa Figueroa.



- ACUERDO N° 2:** Aprueba otorgar patente comercial de alcohol con giro de “Discoteca” a local ubicado en calle José María Mercado N° 238, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, a nombre de Enrique Mena Peña.
- ACUERDO N° 3:** Aprueba otorgar patente comercial de alcohol con giro de “Restaurante” a local ubicado en Avda. Cachagua N° 394, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, a nombre de José pablo Ureta Pérez.
- ACUERDO N° 4:** Aprueba adjudicación de Propuesta Pública “Concesión y Explotación de Espacios para el Arriendo de Burros e Instalación de Kiosco en Plaza de Cachagua”, según detalle:
- Sector Plaza de Cachagua, Arriendo de Burros, Mario Torres M.
  - Kiosco Plaza de Cachagua, Comidas, Mario Torres M.
  - Sector El Golf de Cachagua, Arriendo de Burros, Mario Torres M.
- ACUERDO N° 5:** Aprueba Asignaciones para los funcionarios del Depto. de Salud.
- ACUERDO N° 6:** Aprueba Asignación de Responsabilidad Directiva del Depto. de Salud.
- ACUERDO N° 7:** Aprueba Asignación a los Encargados de Programas del Depto. de Salud.
- ACUERDO N° 8:** Aprueba Asignación de Post Grado a Personal de Salud Municipal.
- ACUERDO N° 9:** Aprueba Ordenanza de Aranceles de Prestaciones de Salud a beneficiarios Isapres, FF.AA. y particulares y Aranceles de Medicamentos para el año 2012.
- ACUERDO N° 10:** Aprueba otorgar subvención a Fundación Integra, por la cantidad de \$ 1.500.000.- para desarrollo de Programa Vacaciones en mi jardín (ex – estacional) en la Sala Cuna Pingüinitos de Cachagua.
- ACUERDO N° 11:** Aprueba otorgar subvención a Club de Rayuela “José Aguilera” de Catapilco, por la cantidad de \$ 500.000.- para inscripción y otros en el Torneo de Clubes de Campeones, a realizarse en la ciudad de Rengo, los días 20, 21 y 22 de Enero de 2012.

**SESION ORDINARIA N° 2/2012, de fecha 31 de Enero del 2012.**

- ACUERDO N° 12:** Aprueba otorgar patente comercial de restaurante de alcoholes a nombre de Sandra Venegas Arias, con domicilio comercial en calle El Golf N° 2021, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar.



**ACUERDO N° 13:** Aprueba otorgar subvención al Club de Adulto Mayor Adiós a Las Tristezas de Cachagua, por la cantidad de \$ 800.000.- para financiar su viaje anual.

**ACUERDO N° 14:** Aprueba adjudicación Licitación Pública N° 49/2011, Implementación de Plazas Activas Comuna de Zapallar, al proponente Toy Sport, por un valor de \$ 33.298.580.- y un plazo de 30 días corridos.

**SESION ORDINARIA N° 3/2012, de fecha 31 de Enero del 2012.**

**ACUERDO N° 15:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 1 de Finanzas, N° 1 de Salud y N° 1 de Educación.

**ACUERDO N° 16:** Aprueba financiar los costos de operación y mantención de obras del Proyecto "Mejoramiento edificio Consistorial Municipalidad de Zapallar a Postulación F.N.D.R".

**SESION ORDINARIA N° 4/2012, de fecha 6 de Febrero del 2012.**

**ACUERDO N° 17:** Aprueba Comodatos para el Club Deportivo Catapilco Unido y Comodato Club de Rayuela José Aguilera.

**SESION ORDINARIA N° 5/2012, de fecha 27 de Febrero del 2012.**

**ACUERDO N° 18:** Aprueba subvención para el Sindicato de Pescadores Las Cujas de Cachagua, por \$ 150.000.-

**ACUERDO N° 19:** Aprueba adjudicación Propuesta Pública N° 55/2011 denominada "Adquisición de materiales para el Depto. de Mantención y reparación, Comuna de Zapallar", al proponente Camilo Enrique Espinoza Martínez.

**ACUERDO N° 20:** Aprueba adjudicación Propuesta Pública N° 53/2011 denominada "Operación y Mantención Preventiva y Correctiva de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Plantas Elevadoras de Aguas Servidas, Sistemas de Alcantarillado, Agua Potable, Riego y Piscinas, Comuna de Zapallar", al proponente Emeq Ingeniería Eléctrica Ltda., por un valor de \$ 44.318.180.- y por un plazo de contrato de un año.

**ACUERDO N° 21:** Aprueba adjudicación Propuesta Pública N° 4/2012 denominada "Mejoramiento Pavimentación Avenida San Luis de Catapilco y Avenida Tajamar, Laguna de Zapallar, al proponente Constructora SKC Ltda., por un valor \$ 746.754.757.- y por un plazo de 150 días corridos.

**ACUERDO N° 22:** Aprueba adjudicación Propuesta Pública N° 6/2012 denominada "Servicio de Arriendo de Camión Municipal sin chofer y sin



combustible”, al proponente Víctor Hugo Olivares Peña, por un valor 1.542,24 UF y por un plazo de 24 meses.

**ACUERDO N° 23:** Aprueba convenio relativo al Programa de Pavimentación Participativa Convenio Ad Referéndum 21° Llamado, aporte municipal por M\$ 70.275.-

**ACUERDO N° 24:** Aprueba bases de concurso público de Atención Primaria de Salud.

**ACUERDO N° 25:** Aprueba creación del Cargo de Secretario Abogado para el Juzgado de Policía Local.

**ACUERDO N° 25-A:** Aprueba otorgar el nombre del señor Juan Vicencio Zúñiga, a plaza ubicada en la localidad de El Blanquillo, sector de la Sede Comunitaria.

#### **SESION ORDINARIA N° 7/2012, de fecha 12 de Marzo del 2012.**

**ACUERDO N° 26:** Aprueba reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

**ACUERDO N° 27:** Aprueba Manual de Contratación de Recursos Humanos.

**ACUERDO N° 28:** Aprueba adjudicación de Propuesta Pública N° 2/2012 denominada “Ampliación Servicio APR John Kennedy, Sector Catapilco, Comuna de Zapallar”, al proponente Constructora Valle Mar S.A., por un valor de \$ 56.400.000.- y un plazo de contrato de 210 días corridos.

**ACUERDO N° 29:** Aprueba Cronograma de los Fondos de Desarrollo Vecinas (FONDEVE 2012).

**ACUERDO N° 30:** Aprueba ampliar el plazo para resolver consultas a la Modificación Plan Regulador Comunal de Zapallar, en 90 días.

#### **SESION ORDINARIA N° 8/2012, de fecha 26 de Marzo del 2012.**

**ACUERDO N° 31:** Aprueba subvención al Hogar de Ancianos San José de Cabildo por \$ 3.700.000.-

**ACUERDO N° 32:** Aprueba Subvención a Brigada de Investigaciones Criminal Costa Norte, por \$ 500.000.-

**ACUERDO N° 33:** Aprueba adjudicación Propuesta Pública N° 11/2011 denominada “Contratación del Servicio de Transporte Escolar de la Comuna de Zapallar, Año 2012”.



**SESION ORDINARIA N° 9/2012, de fecha 26 de Marzo del 2012.**

- ACUERDO N° 34:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 de Finanzas y N° 2 Depto. de Educación.
- ACUERDO N° 35:** Aprueba Bono de Movilización de Educación para el año 2012.
- ACUERDO N° 36:** Aprueba Bases de los Fondeves y Subvención para el año 2012.

**SESION ORDINARIA N° 10/2012, de fecha 9 de Abril del 2012.**

- ACUERDO N° 37:** Aprueba subvención a Asociación de Fútbol Unión del Pacífico, por la cantidad de \$ 8.000.000.-
- ACUERDO N° 38:** Aprueba adjudicación Propuesta Pública N° 13/2012 denominada "Adquisición de vehículos para Posta Rural de Catapilco, Zapallar", al proponente Comercial y Distribuidora Bertonati S.A., por un valor de \$ 54.966.100.- IVA incluido y un plazo de 45 días para entrega de la ambulancia y 15 días para el vehículo menor.

**SESION ORDINARIA N° 11/2012, de fecha 23 de Abril del 2012.**

- ACUERDO N° 39:** Aprueba otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de Zapallar, por la cantidad de \$ 15.000.000.-
- ACUERDO N° 40:** Aprueba pagar a los funcionarios municipales el cumplimiento de Metas correspondiente al año 2011.
- ACUERDO N° 41:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 de Finanzas
- ACUERDO N° 42:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 Depto. de Educación.
- ACUERDO N° 43:** Aprueba otorgar aporte por M\$ 10.800.- para el proyecto Altos de Catapilco.

**SESION ORDINARIA N° 12/2012, de fecha 23 de Abril del 2012.**

- ACUERDO N° 44:** Aprueba Adjudicación de Propuesta Pública N° 19/2012 denomina "Ampliación Cesfam Catapilco", al proponente SAA-SUDAMERICADA AGENCIAS AEREAS Y MARITIMAS, por \$ 44.269.488.- IVA incluido y un plazo de 50 días corridos.
- ACUERDO N° 45:** Aprueba Adjudicación de Propuesta Pública N° 20/2012 denominada "Instalación de Pasto Sintético y Cierro Perimetral Cancha de Fútbol Blanquillo", al proponente Sociedad de Inversiones,



Comercializadora, Importaciones y Exportaciones TBF, por un valor de \$ 177.268.333.- IVA incluido y un plazo de 60 días corridos.

**SESION ORDINARIA N° 13/2012, de fecha 14 de Mayo del 2012.**

**ACUERDO N° 46:** Aprueba apoyar a la Asociación de Fútbol “Unión del Pacífico” como se ha hecho en años anteriores.

**ACUERDO N° 47:** Aprueba Adjudicación de Propuesta Pública N° 24/2012 denominada “Construcción de Área Verde en Av. Rosa Pérez, Sector Cachagua, Comuna de Zapallar”, al proponente Jaime Raúl Moya Soto, por un valor de \$ 29.770.622.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 55 días corridos.

**ACUERDO N° 48:** Aprueba Programa de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2012, a organizaciones según detalle:

Organizaciones Zapallar:

- Centro de Madres Estrella de Zapallar
- Centro de Madres Junta de Vecinos El Mirador
- Club de Radios Comunicaciones Operador Aficionados Zapallar
- Club Adulto Mayor Roberto Ossandón Guzmán
- Pinceladas de Zapallar
- Centro de Padres y Apoderados Colegio Parroquial Francisco Didier
- Centro de Madres Las Brisas de Zapallar
- Club Deportivo Parroquial de Zapallar
- Emprendedores de Zapallar
- Agrupación Microempresarios Zapallar – Cachagua
- Centro de Madres Sol y Mar

Organizaciones Cachagua:

- Club de Golf de Cachagua
- Centro de Madres de Cachagua
- Club de Huasos de Cachagua
- Club de Adulto Mayor Adiós a las Tristezas

Organizaciones La Laguna:

- Club Adulto Mayor Bello Atardecer
- Centro de Madres Las Camelias
- Agrupación Juvenil Población Estadio
- Agrupación Amantes del Arte
- Unión Comunal Adultos Mayores de Zapallar

Organizaciones Catapilco:

- Club Deportivo Catapilco Unido
- Club de Rayuela José Aguilera
- Centro de Madres Tierras Blancas
- Aerobic Club
- Grupo Cultural La Casona de La Hacienda de Catapilco
- Grupo de Voluntarios Damas de Azul Catapilco



- Club de Rodeo Parceleros de Catapilco
- Centro de Madres Catapilco
- Centro de Madres Asentamiento de Catapilco
- Club Adulto Mayor Los Sueños Dorados
- Club Adulto Mayor Volver a los 17
- Centro de Madres La Ilusión

Organizaciones El Blanquillo:

- Junta de Vecinos El Blanquillo

**ACUERDO N° 49:** Aprueba Programa de Subvenciones para Organizaciones Comunitarias 2012 que se detallan:

Organizaciones Zapallar:

- Club Adulto Mayor Roberto Ossandón Guzmán

Organizaciones La Laguna:

- Junta Vecinos N° 3 Población Estadio
- Junta de Vecinos Los Aromos

Organizaciones Catapilco:

- Agrupación Microempresarios y Artesanos
- Junta de Vecinos La Encierra y Alrededores
- Club Deportivo Asentamiento de Catapilco
- Agrupación Gimnasia Vida Sana Asentamiento Catapilco
- Junta Vecinos Catapilco y Alrededores
- Agrupación Cultural y Espiritual de Catapilco
- Club Amigos 2° Cía. Bomberos Catapilco
- Junta de Vecinos Población Esperanza de Catapilco
- Centro de Madres El Progreso de Catapilco
- Centro de Padres y Apoderados Escuela Mercedes Maturana Gallardo

Organizaciones El Blanquillo:

- Club Deportivo Juventud Blanquillo

**ACUERDO N° 50:** Aprueba Comodato por escritura pública con Fundación Integra, a contar de esta fecha y por 10 años, de la Sala Cuna de Cachagua.

**ACUERDO N° 51:** Aprueba Metas Ilustre Municipalidad de Zapallar Año 2012.

**SESION ORDINARIA N° 14/2012, de fecha 28 de Mayo del 2012.**

**ACUERDO N° 52:** Aprueba Aporte a Fundación Kennedy por la cantidad de M\$ 15.000.- (quince millones de pesos), en forma parcializada por \$ 625.000 mensuales, por 24 meses.



#### **SESION ORDINARIA N° 15/2012, de fecha 28 de Mayo del 2012.**

**ACUERDO N° 53:** Aprueba adjudicación de la Propuesta Pública N° 01/2012 denominada “Contratación del Servicio de Asesoría Técnica Pedagógica”, al proponente Sociedad Educacional Edulym Ltda., por un valor total de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos), Exento de IVA, y por un plazo de ejecución hasta el último día del mes de Febrero del 2013.

**ACUERDO N° 54:** Aprueba adjudicación de la Propuesta Pública N° 23/2012 denominada “Construcción y Reposición de Veredas de la Comuna de Zapallar”, al proponente Empresa Constructora y de Servicios Macs Ltda., por un valor total de \$ 22.725.920.- (veintidós millones setecientos veinticinco mil novecientos veinte pesos) IVA incluido, y por un plazo de ejecución de 45 días corridos.

#### **SESION ORDINARIA N° 16/2012, de fecha 11 de Junio del 2012.**

**ACUERDO N° 55:** Aprueba cambio de nombre al pasaje peatonal denominado “Bajada Los Gringos” por “Bajada Pichoto Carrasco”.

**ACUERDO N° 56:** Aprueba aporte municipal de \$ 2.000.000 para el Sindicato de Pescadores Las Cujas de Cachagua, para la adquisición de motor de fuera de borda.

**ACUERDO N° 57:** Aprueba donación de \$ 6.000.000.- de la Empresa Artilec Ltda., al Departamento de Educación I. Municipalidad de Zapallar para material didáctico asignatura de Inglés, de Nivel Medio Mayor hasta 2° Básico.

**ACUERDO N° 58:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Finanzas.

**ACUERDO N° 59:** Aprueba Proyecto Fondeve a la organización:

- a) Centro de Padres y Apoderados Colegio Parroquial Francisco Didier, con aporte municipal de \$ 1.000.000 y aporte de la institución de \$ 100.000.- Total proyecto \$ 1.110.000.-

Aprueba subvención a la organización:

- a) Club Deportivo Caupolicán de Cachagua “Equipamiento sede” por un valor de \$ 1.012.070.-

**ACUERDO N° 60:** Aprueba adjudicación Propuesta Pública N° 31/2012 denominada “Proyecto Construcción de Alumbrado Público Camino Antiguo Catapilco, Comuna de Zapallar”, al proponente Florentino Vallejos A.



y Compañía Limitada, por un valor total de \$ 21.141.797.- IVA incluido, y por un plazo de ejecución de 15 días corridos.

**ACUERDO N° 61:** Aprueba adjudicación Propuesta Pública N° 30/2012 denominada “Servicio de Arriendo de Vehículos Municipales sin chofer y sin combustible”, al proponente Distribuidora Bengolea y Compañía S.A., por un valor total de 2.426,89 UF (M\$ 55.000.-) IVA incluido, y por un plazo de 36 meses.

**ACUERDO N° 62:** Aprueba aporte municipal por la cantidad de \$ 6.141.504.- para financiar proyectos de “Construcción Electrificación Rural Los Perales” y “Construcción Electrificación Rural Cuesta El Melón”.

#### **SESION ORDINARIA N° 17/2012, de fecha 25 de Junio del 2012**

**ACUERDO N° 63:** Aprueba Aporte al Cuerpo de Bomberos de Zapallar, por la cantidad de \$ 800.000.-, para Celebración del “Día Nacional del Bombero”.

#### **SESION ORDINARIA N° 18/2012, de fecha 25 de Junio del 2012**

**ACUERDO N° 64:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Depto. de Educación.

#### **SESION ORDINARIA N° 19/2012, de fecha 18 de Julio del 2012.**

**ACUERDO N° 65:** Aprueba adjudicación Propuesta Pública N° 32/2012, denominada “Servicio Integral de Video Vigilancia, Comuna de Zapallar”, al proponente Monrás y Günther Ltda. (E y D), por un valor de 14.669,13 UF, y por un plazo de ejecución de 60 meses.

**ACUERDO N° 66:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 Finanzas.

**ACUERDO N° 67:** Aprueba subvención especial a Fundación Integra, por la cantidad de \$ 1.500.000.-

**ACUERDO N° 68:** Aprueba aporte municipal por la cantidad de \$ 12.061.000.- para financiar Proyecto PMU IRAL 2012 correspondiente a “Pavimentación Pasajes Villa La Horqueta – Los Pinos”.

**ACUERDO N° 69:** Aprueba subvención a la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario, por la cantidad de \$ 15.000.000.-

**ACUERDO N° 70:** Aprueba aporte municipal para Proyecto “Normalización Sistema Eléctrico de la Posta Rural de Catapilco”, por la cantidad de M\$ 3.500.- por aumento de contrato.



**SESION ORDINARIA N° 20/2012, de fecha 30 de Julio del 2012.**

- ACUERDO N° 71:** Aprueba aporte municipal para Comité de Estimulación de Precipitaciones de la Provincia de Petorca, por la cantidad de M\$ 5.000.-.
- ACUERDO N° 72:** Aprueba subvención al 4° Medio B del Liceo Zapallar, por la cantidad de M\$ 1.000.- para Gira de Estudiantil, girándose cheque a nombre del Centro de Padres y Apoderados Liceo Zapallar.
- ACUERDO N° 73:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Víctor Peña, rol 40016, 40017 y 20028.
- ACUERDO N° 74:** Aprueba otorgar patente de alcohol a María Estay E., rol 40011 y 20045.
- ACUERDO N° 75:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Valeria Giacobbe, rol 40006, 40007 y 20012.
- ACUERDO N° 76:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Sociedad Comercial Luis Vásquez, rol 40005, 40014 y 20046.
- ACUERDO N° 77:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Sandra Venegas Arias, rol 40003 y 20099.
- ACUERDO N° 78:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Margarita Jaramillo, rol 40029 y 20014.
- ACUERDO N° 79:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Cristina Solís, rol 40074 y 20254.
- ACUERDO N° 80:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Freddy Vásquez, rol 40032.
- ACUERDO N° 81:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Víctor Fernández, rol 40023 y 20054.
- ACUERDO N° 82:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Carmen Román Sepúlveda, rol 40030 y 20075.
- ACUERDO N° 83:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Luis Torres, rol 40033.
- ACUERDO N° 84:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Eduardo Vicencio, rol 40059 y 20022.
- ACUERDO N° 85:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Arnoldo Díaz, rol 40036 y 20015.



- ACUERDO N° 86:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Margarita Jaramillo, rol 40041 y 20106.
- ACUERDO N° 87:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Ricardo Mena Peña, rol 40043.
- ACUERDO N° 88:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Club Ecuestre de Cachagua, rol 40046 y 20089.
- ACUERDO N° 89:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Leopoldo Vergara, rol 40051 y 20129.
- ACUERDO N° 90:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Sociedad Comercial Cancino Ltda., rol 40054 y 20131.
- ACUERDO N° 91:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Carlos Muñoz, rol 40056 y 20146.
- ACUERDO N° 92:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Inmobiliaria Bicentenario, rol 40058 y 20163.
- ACUERDO N° 93:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Eduardo Navia Cisternas, rol 40065, 2004, 20060 y 20176.
- ACUERDO N° 94:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Inmobiliaria y Hotelera Cerro de la Cruz Ltda., rol 40068.
- ACUERDO N° 95:** Aprueba otorgar patente de alcohol a David Guzmán, rol 40069 y 20207.
- ACUERDO N° 96:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Paola Osorio Casanova, rol 40079 y 20394.
- ACUERDO N° 97:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Víctor Pasache, rol 40081.
- ACUERDO N° 98:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Rendic Hermanos S.A., rol 40083.
- ACUERDO N° 99:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Jan Pichaida, rol 40086.
- ACUERDO N° 100:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Fernando Cisternas, rol 40004.
- ACUERDO N° 101:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Enrique Mena Peña, rol 40089.
- ACUERDO N° 102:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Elaboradora y Comercializadora de Alimentos Caseros María Eugenia Pérez Yoma.



- ACUERDO N° 103:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Servicios Alimenticios Beach and Snow, rol 40092.
- ACUERDO N° 104:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Daniel Figueroa Araos, rol 40093.
- ACUERDO N° 105:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Mario Díaz, rol 40015.
- ACUERDO N° 106:** Aprueba otorgar patente de alcohol a José Manríquez, rol 40047 y 20082.
- ACUERDO N° 107:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Fresia Figueroa, rol 40050
- ACUERDO N° 108:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Hotelera Zapallar SPA, rol 40078 y 20119.
- ACUERDO N° 109:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Juan Fernández Amigo, rol 40060.
- ACUERDO N° 110:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Luis Valencia, rol 40049 y 20115.
- ACUERDO N° 111:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Eduardo Vicencio, rol 40059 y 20022.
- ACUERDO N° 112:** Aprueba cambio de nombre de patente de alcohol rol 40028:
- De Olga Estay Estay
  - A Sucesión Olga Estay.
- ACUERDO N° 113:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Sucesión Olga Estay, rol 40028.
- ACUERDO N° 114:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Hotelera Casa Chile Limitada.
- ACUERDO N° 115:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Paulina Ramírez Figueroa, rol 40091.
- ACUERDO N° 116:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Sidney Teare, rol 40035 y 20042.
- ACUERDO N° 117:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Segundo Octavio Oyaneder Amestica, rol 40035 y 20042.
- ACUERDO N° 118:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Amanda S.A., rol 40022 y 40048.



- ACUERDO N° 119:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Inmobiliaria Santa Marina S.A., rol 40022 y 40048.
- ACUERDO N° 120:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Comunidad Loteo Costa Cachagua, rol 40066.
- ACUERDO N° 121:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Comunidad Loteo Costa Cachagua, rol 40064.
- ACUERDO N° 122:** Aprueba cambio de nombre a patente de alcohol rol 40052:  
- De Josefina Espergue  
- A Sucesión Josefina Espergue.
- ACUERDO N° 123:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Sucesión Josefina Espergue, rol 40052.
- ACUERDO N° 124:** Otorgar patente de alcohol a Angélica García, rol 40034.
- ACUERDO N° 125:** Otorgar patente de alcohol a Manuel Núñez, rol 40013.
- ACUERDO N° 126:** Aprueba cambio de nombre a patente de alcohol rol 40085:  
- De Alejandro Estrada  
- A Sucesión Alejandro Estrada
- ACUERDO N° 127:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Sucesión Alejandro Estrada, rol 40085.
- ACUERDO N° 128:** Aprueba cambio de nombre a patente de alcohol rol 40009 y 40010:  
- De Evaristo Fernández  
- A Sergio Javier Fernández Vásquez
- ACUERDO N° 129:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Sergio Javier Fernández Vásquez.
- ACUERDO N° 130:** Aprueba cambio de nombre a patente de alcohol rol 40031:  
- De Miguel Figueroa  
- A Mireya Luisa Torreblanca Ibáñez
- ACUERDO N° 131:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Mireya Luisa Torreblanca Ibáñez.
- ACUERDO N° 132:** Aprueba otorgar patente de alcohol a Alimentos y Eventos Irrarázaval y Silva Ltda.
- ACUERDO N° 133:** Aprueba otorgar patente de alcohol a José Ureta, rol 40088.



### **SESION ORDINARIA N° 21/2012, de fecha 30 de Julio del 2012**

- ACUERDO N° 134:** Aprueba adjudicación de Propuesta Pública N° 33/2012 “Construcción Puente Menor Acceso Peatonal, Comuna de Zapallar, al proponente Miguel Ángel Figueroa Garrido, por un valor de \$ 44.860.620.- IVA incluido, y por un plazo de ejecución de 90 días corridos.
- ACUERDO N° 135:** Aprueba adjudicación de Propuesta Pública N° 34/2012 “Construcción de Área Verde en calle 28 de Marzo”, al proponente Miguel Ángel Figueroa Garrido, por un valor de \$ 19.199.305.- IVA incluido, y por un plazo de ejecución de 90 días corridos.
- ACUERDO N° 136:** Aprueba adjudicación de Propuesta Pública N° 37/2012 “Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Sirenas de Emergencia ante Tsunamis, Comuna de Zapallar”, al proponente Global Link Chile S.A., por un valor de \$ 49.933.126.- y por un plazo de ejecución de 20 días corridos.
- ACUERDO N° 137:** Aprueba adjudicación de Propuesta Pública N° 38/2012 “Construcción Área Verde Parque Paihuenal y Acceso Zapallar, Comuna de Zapallar”, al proponente Miguel A. Zamora Cabrera, por un valor de \$ 24.347.142.- IVA incluido y por un plazo de ejecución de 75 días corridos.
- ACUERDO N° 138:** Aprueba adjudicación de Propuesta Pública N° 44/2012 “Adquisición de Módulos Deportivos para Plazas, Municipalidad de Zapallar”, al proponente Luis Leonel Douglas Dobson, por un valor de \$ 25.905.884.- IVA incluido y por un plazo de ejecución de 20 días corridos.

### **SESION ORDINARIA N° 22/2012, de fecha 20 de Agosto del 2012**

- ACUERDO N° 139:** Aprueba otorgar subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales de Zapallar, por la cantidad de \$ 4.000.000.-
- ACUERDO N° 140:** Aprueba nuevos Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- ACUERDO N° 141:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 6 Depto. Finanzas.
- ACUERDO N° 142:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 Depto. Educación.
- ACUERDO N° 143:** Aprueba adjudicación Propuesta Privada N° 48/2012 “Contratación de Proyecto para la Digitalización de Archivos y Gestión Documental de la Dirección de Obras de la I.



Municipalidad de Zapallar, al proponente STORBOX S.A., por un valor de \$ 44.637.060.- IVA incluido y por un plazo de ejecución de 3 años.

**ACUERDO N° 144:** Prorrogar los Seguros para Dependencias y Vehículos de propiedad municipal hasta que se resuelva el reclamo presentado por la señora Carmen Cuellar.

#### **SESION ORDINARIA N° 23/2012, de fecha 27 de Agosto del 2012**

**ACUERDO N° 145:** Aprueba pagar cuenta de energía eléctrica a nombre de Comité de Allegados Villa Catapilco, por la cantidad de \$ 110.800 correspondiente a la Planta de Tratamiento, específicamente la bomba elevadora.

**ACUERDO N° 146:** Aprueba entregar aporte municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 20/2012 para Proyecto de Estimulación de Precipitaciones, por la cantidad de \$ 5.000.000.-, este debe ser entregado a nombre del Comité de Agua Potable Rural Ex Hacienda de Catapilco.

**ACUERDO N° 147:** Aprueba Reglamento Municipal de Transparencia.

**ACUERDO N° 148:** Aprueba adjudicar Propuesta Pública N° 46/2012 denominada "Contratación de Seguros para Dependencias y Vehículos de Propiedad Municipal", al proponente B & F Corredores de Seguros Limitada, por un valor de 878,54 UF y por un plazo de 1 año de contrato.

#### **SESION ORDINARIA N° 24/2012, de fecha 27 de Agosto del 2012**

**ACUERDO N° 149:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 7 Depto. Finanzas.

**ACUERDO N° 150:** Aprueba prorrogar en 90 días la respuesta a los usuarios respecto a las observaciones del Plan Regulador.

#### **SESION ORDINARIA N° 25/2012, de fecha 10 de Septiembre del 2012**

**ACUERDO N° 151:** Aprueba otorgar subvención a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, por la cantidad de \$ 428.400.-

**ACUERDO N° 152:** Aprueba otorgar subvención al Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón de Zapallar, por la cantidad de \$ 1.000.000.-, como aporte para su tradicional viaje de fin de año.



- ACUERDO N° 153:** Aprueba otorgar aporte al 4° Medio del Colegio Francisco Didier, por la cantidad de \$ 250.000.-. Se girara cheque a nombre del CCPP del Colegio Francisco Didier.
- ACUERDO N° 154:** Aprueba aporte al 3° Medio del Colegio Francisco Didier, por la cantidad de \$ 250.000.-. Se girara cheque a nombre del CCPP del Colegio Francisco Didier.
- ACUERDO N° 155:** Aprueba Modificación presupuestaria N° 8 Depto. Finanzas.
- ACUERDO N° 156:** Aprueba proyectos Fondeves:
- a) Corporación de Obras Sociales Zapallar Cachagua
  - b) Centro de Padres y Apoderados Liceo Zapallar
  - c) Club deportivo y Cultural El Tigre de Zapallar
  - d) Sindicato de Pescadores de Zapallar
  - e) Club Deportivo Caupolicán de Cachagua
  - f) Club Deportivo Zapallar
  - g) Cuerpo de Bomberos de Zapallar
  - h) Club de Pesca y Caza Aguas Claras
  - i) Centro de Padres y Apoderados Escuela balneario de Cachagua
  - j) Junta de Vecinos N° 1 Laguna de Zapallar
  - k) Comité de Agua Potable Rural Población Estadio
  - l) Cooperativa Agua Potable Rural John Kennedy
  - m) Centro de Padres y Apoderados Escuela Mercedes Maturana
  - n) Comité de Adelanto Villa Nueva
  - o) Centro Cultural Catapilco
  - p) Junta de Vecinos Población Esperanza
  - q) Agrupación de Microempresarios y Artesanos de Catapilco
  - r) Club Deportivo Asentamiento de Catapilco
  - s) Grupo Juvenil Clan Unión Solidaria y Cultural
  - t) Club de Amigos en Ayuda 2ª Cía. de Bomberos
  - u) Junta de Adelanto Los Aromos de Catapilco
  - v) Centro de Madres El Progreso de Catapilco
  - w) Agrupación Cultural y Espiritual de Catapilco
  - x) Comité de Pequeños Productores de la Ex Hacienda de Catapilco
- ACUERDO N° 157:** Aprueba subvenciones:
- a) Sindicato Pescadores de Zapallar
  - b) Club de Radio Comunicaciones Aficionados Operadores de Zapallar
  - c) Unión Comunal de Adultos Mayores de Zapallar
  - d) Pinceladas de Zapallar
  - e) Club Deportivo y Cultural El Tigre de Zapallar
  - f) Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Peques
  - g) Centro de Madres de Cachagua
  - h) Centro de Madres Las Camelias
  - i) Grupo de Voluntarias Damas de Azul
  - j) Centro de madres Tierras Blancas
  - k) Club de Rayuela José Aguilera
  - l) Club Adulto Mayor Volver a los 17
  - m) Centro de Madres Catapilco
  - n) Aerobic Club
  - o) Centro de Madres La Ilusión
  - p) Club de Adulto Mayor Los Sueños Dorados
- ACUERDO N° 158:** Aprueba solicitar la realización de Sumario Administrativo por el tema presentado por el Concejal Ramírez, respecto a traslado de árboles según Convenio con CONAF.



## **SESION ORDINARIA N° 26/2012, de fecha 28 de Septiembre del 2012**

- ACUERDO N° 159:** Aprueba cambio de título al destino de subvención especial otorgada y aprobada en Sesión N° 17 de fecha 25 de Junio de 2012, por la cantidad de \$ 800.000.- al Cuerpo de Bomberos de Zapallar para la Celebración del Día del Bombero, quedando la subvención para la reparación de las unidades.
- ACUERDO N° 160:** Aprueba otorgar subvención especial al Club de Adulto Mayor “Bello Atardecer” de La Laguna, por la cantidad de \$ 143.300.- para efectuar pago de deuda de energía eléctrica de la sede del adulto mayor.
- ACUERDO N° 161:** Aprueba cambio de fecha de sesión ordinaria fijada para el día lunes 8 de octubre de 2012, la que se llevará a efecto el día viernes 5 de octubre de 2012.
- ACUERDO N°162:** Aprueba autorizar permiso al señor Luis Vásquez con carácter de precario, por uso de bien nacional de uso público ubicado en Avenida Cachagua N° 281, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, con la finalidad de usar como estacionamientos.
- ACUERDO N° 163:** Aprueba donación de inmueble municipal ubicado en la localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, terreno donde se emplazan las 102 casas para los Comités que se detallan:
- Comité de Vivienda “La Nueva Ilusión, Eliana Porte y Don Federico”; y
  - Comité de Allegados N° 2 Altos de Catapilco.
- ACUERDO N° 164:** Aprueba dación en pago de inmueble municipal ubicado en la localidad de Catapilco, a la señora Cecilia Kohnenkampf Flores.
- ACUERDO N° 165:** Aprueba donación de inmueble municipal en la localidad de Catapilco, a la señora Sandra Ramírez Fernández.
- ACUERDO N° 166:** Aprueba donación de inmueble municipal ubicado en la parte rural de la Ex Hacienda de Catapilco, al señor Román Bugueño Salinas.
- ACUERDO N° 167:** Aprueba donación de inmueble municipal ubicado en la parte rural de la Ex Hacienda de Catapilco, al señor Manuel Báez Mondaca.
- ACUERDO N° 168:** Aprueba En relación a Aporte Municipal para Proyecto de Estimulación de Precipitaciones, por la cantidad de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) entregado a nombre del Comité de Agua Potable Rural Ex Hacienda de Catapilco, y por negarse



este comité a recibir dicho aporte, entréguese al Comité de Pequeños Agricultores Ex Hacienda de Catapilco.

#### **SESION ORDINARIA N° 27/2012, de fecha 28 de Septiembre del 2012**

- ACUERDO N° 169:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 Depto. Salud.
- ACUERDO N° 170:** Aprueba adjudicación de Propuesta Pública N° 47/2012 denominada "Proyecto de Recambio, Instalación y Mantenimiento de Luminarias a Tecnología Led, Comuna de Zapallar", al proponente Green Escape Ltda., por un valor de \$ 594.048.000.- IVA incluido, y por un plazo de 24 meses.

#### **SESION ORDINARIA N° 28/2012, de fecha 8 de Octubre del 2012**

- ACUERDO N° 171:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 9 Depto. de Finanzas.
- ACUERDO N° 172:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 6 Depto. de Educación.

#### **SESION ORDINARIA N° 29/2012, de fecha 22 de Octubre del 2012**

- ACUERDO N° 173:** Aprueba adjudicación de Propuesta Pública N° 49/2012 "Contratación Diseño Colectores Alcantarillado Sector Laguna, Comuna de Zapallar", al proponente Eduardo Hugo Núñez Contreras, por un valor de \$ 26.000.000.- y por un plazo de 80 días corridos.
- ACUERDO N° 174:** Aprueba Aporte Municipal por la cantidad de \$ 55.881.000.- para la postulación del Llamado 22° de Pavimentación participativa y Firma de Convenio respectivo.
- ACUERDO N° 175:** Aprueba Conciliación Judicial entre María Paz Axt Querol y la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- ACUERDO N° 176:** Aprueba:
- Iniciativas del FAGEM 2012.
  - Nombra Responsable Programa FAGEM a don Jorge Jiménez E., Director Depto. de Educación.

#### **SESION ORDINARIA N° 30/2012, de fecha 22 de Octubre del 2012**

- ACUERDO N° 177:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 10 Depto. Finanzas.
- ACUERDO N° 178:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Depto. Salud.



- ACUERDO N° 179:** Aprueba Proyecto Fondeves:
- a) Club de Pesca y Caza Halcones de Zapallar.
  - b) Centro de Padres Jardín Infantil Estrellita de Mar
  - c) Comité de Adelanto Pasaje Quebrada del Soldado Villa Esmeralda.
  - d) Junta de Vecinos N° 2 Cachagua.
  - e) Junta de Vecinos N° 3 Los Aromos
  - f) Junta de Vecinos Población Estadio
  - g) Organización Indígena Rayem Amtu
  - h) Junta de Vecinos La Encierra y Alrededores
  - i) Comité Agua Potable El Blanquillo

- ACUERDO N° 180:** Aprueba Subvenciones a Organizaciones que se detallan:
- a) Centro de Madres Estrella de mar.
  - b) Agrupación para la Discapacidad "La Esperanza".
  - c) Microempresarios Zapallar-Cachagua.
  - d) Emprendedores de Zapallar.
  - e) Centro de Madres Las Brisas de Zapallar.
  - f) Club Deportivo Zapallar.
  - g) Centro de Madres Sol y Mar.
  - h) Junta de Vecinos El Mirador de Zapallar.
  - i) Agrupación de Golf de Cachagua.
  - j) Club Adulto Mayor "Bello Atardecer" de La Laguna.
  - k) Club Deportivo Catapilco Unido.
  - l) Centro de Madres Asentamiento.
  - m) Junta de vecinos El Blanquillo

#### **SESION ORDINARIA N° 31/2012, de fecha 12 de Noviembre del 2012**

- ACUERDO N° 181:** Aprueba otorgar permiso de uso por un plazo de 10 años, al señor Víctor Hugo Pasache Coloma, respecto a franja de terreno correspondiente a bien nacional de uso público ubicado en frente del Restaurant de su propiedad, en Olegario Ovalle 337 esquina Arturo Prat, para instalación de terrazas y jardineras.

- ACUERDO N° 182:** Aprueba adjudicación de Propuesta Pública N°61/2012 "Proyecto Iluminación Ornamental Área Verde La Laguna, Comuna de Zapallar", al proponente EMEQ Ingeniería Eléctrica Ltda., por un valor de \$ 36.523.347.- IVA incluido, y por un plazo de ejecución de 45 días corridos.

- ACUERDO N° 183:** Aprueba adjudicación de Propuesta Pública N°62/2012 "Proyecto Iluminación Ornamental Parque Paihuenal, Comuna de Zapallar", al proponente EMEQ Ingeniería Eléctrica Ltda., por un valor de \$ 21.312.286.- IVA incluido, y por un plazo de ejecución de 42 días corridos.



- ACUERDO N° 184:** Aprueba adjudicación de Propuesta Pública N° 69/2012 “Mejoramiento Pavimentación Avda. José María Mercado Catapilco, Comuna de Zapallar”, al proponente Constructora SKC Ltda., por un valor de \$ 394.879,925.- IVA incluido, y por un plazo de ejecución de 140 días corridos.
- ACUERDO N° 185:** Aprueba adjudicación de Propuesta Pública N° 73/2012 “Contratación Diseño Sistema Aguas Lluvias Laguna, Zapallar”, al proponente Eduardo Hugo Núñez Contreras, por un valor de \$ 27.250.000.- IVA Exento, y por un plazo de ejecución de 120 días corridos.
- ACUERDO N° 186:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 11 Depto. de Finanzas.
- ACUERDO N° 187:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 7 Depto. de Educación.
- ACUERDO N° 188:** Aprueba Subvenciones a:
- a) Grupo Cultural La Casona
  - b) Centro de Madres Catapilco
  - c) Aerobic Club
  - d) Centro de Madres El Progreso de Catapilco
  - e) Centro de Madres Cachagua
  - f) Centro de Padres y Apoderados Liceo Zapallar
  - g) Centro de Madres Estrella de Zapallar.
- ACUERDO N° 189:** Aprueba complementar acuerdo N° 163 de fecha 28 de Septiembre de 2012, aprobado por el Honorable Concejo Municipal, en orden a que la autorización para enajenar corresponde al lote A dos guión B, que resultó de la subdivisión del Lote A dos , resultante a su vez del Lote A uno , y este del Lote A, del resto de la Hijuela Número Uno, Hijuela Dos y Tres y Lote Dos, resultante de la subdivisión de la parte no transferida del predio rústico denominado Hijuela Cuatro en que a su vez se subdividió el inmueble denominado “Las Casas de Catapilco”, ubicado en la Comuna de Zapallar, Provincia de Petorca, Quinta Región, que según Plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de La Ligua , el año dos mil cuatro con el Número Cuatrocientos Diecinueve, deslinda: Al Norte, en ciento veinticinco coma dos metros con otros propietarios; en ciento doce coma cuatro metros y en trece coma cinco metros con Lote A dos Guión A de propiedad de la Inmobiliaria; Al Sur, en cincuenta metros con Lote A Uno de propiedad de la Inmobiliaria y en doscientos sesenta metros con Avenida San Luis; Al Nororiente, en ochenta y uno coma tres metros con Resto Lote A de propiedad de la Inmobiliaria; Al Oriente, en cincuenta y cinco coma treinta y dos metros con Lote A dos guión A, de propiedad de la Inmobiliaria; y al Poniente, en ochenta y siete coma tres



metros con el Blanquillo; en cuarenta metros con Lote A Uno de propiedad de la Inmobiliaria y en catorce coma cinco metros con parte de Lote A dos gui3n A de propiedad de la Inmobiliaria.- Tiene una superficie aproximada de veinticuatro mil ochocientos cincuenta y seis metros cuadrados.- El predio de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Zapallar se encuentra inscrito a fojas 5965 N° 3269, del Registro de Propiedad del a3o 2011, del Conservador de Bienes Ra3ces de La Ligua.

**ACUERDO N° 190:** Aprueba Plan Anual de Desarrollo de la Educaci3n Municipal (PADEM) 2013.

**ACUERDO N° 191:** Aprueba otorgar subvenci3n a Fundaci3n Integra, por la cantidad de \$ 1.500.000.-

#### **SESION ORDINARIA N° 32/2012, de fecha 26 de Noviembre del 2012**

**ACUERDO N° 192:** Aprueba otorgar subvenci3n al Club Deportivo Asentamiento de Catapilco, por la cantidad de \$ 400.000.-

**ACUERDO N° 193:** Aprueba Plan de Salud Municipal para el a3o 2013.

**ACUERDO N° 194:** Aprueba Modificaci3n Presupuestaria N° 12 Depto. de Finanzas.

#### **SESION ORDINARIA N° 33/2012, de fecha 26 de Noviembre del 2012**

**ACUERDO N° 195:** Aprueba adjudicaci3n de P.P. 72/2012 "Servicio de Tratamiento Salino en calles, Comuna de Zapallar", al proponente Inversiones Los Portones de Boco Limitada, por un valor de \$ 47.447.918.- IVA incluido, y por un plazo de ejecuci3n de 15 d3as corridos.

**ACUERDO N° 196:** Aprueba adjudicaci3n P.P. 74/2012 "Concesi3n para la Explotaci3n de Kioscos en Playas de la Comuna de Zapallar".

**ACUERDO N° 197:** Aprueba Transacciones Extrajudiciales con Sociedades de Inversiones:

- Inversiones Zegers y Echeverr3a Ltda.
- Sociedad Multilateral Group.

**ACUERDO N° 198:** Aprueba nombre de calles en Villa Altos de Catapilco, seg3n detalle:

- Pasaje Las Torcazas
- Pasaje Las T3rtolas
- Pasaje Las Golondrinas



### c. Decretos Municipales.

Se confeccionaron **5.543** Decretos de Alcaldía.

### d. Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Comuna de Zapallar.

Con fecha 9 de marzo de 2012, se constituyó el Consejo Comunal Consultivo de la Sociedad Civil, con la presencia del señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola, señor Secretario Municipal don G. Antonio Molina Daine.

El consejo comunal cuenta con 12 integrantes, compuesto por:

<b>Nombre</b>	<b>Organización que representa</b>
<b>Paula Ruiz Guzmán</b>	Junta de Vecinos N°1, Laguna de Zapallar
<b>Jorge Ilabaca Banda</b>	Junta de Vecinos El Mirador de Zapallar
<b>Eduardo Torreblanca Osorio</b>	Junta de Vecinos de Cachagua
<b>Luis Guajardo Abarca</b>	Unión Comunal de Juntas de Vecinos
<b>Boris Basaez Martínez</b>	Club Deportivo Catapilco Unido de Catapilco
<b>Luis Cisternas Cisternas</b>	Club Adulto Mayor Roberto Ossandón
<b>Teresa Rodríguez Urrutia</b>	Club Adulto Mayor Bello Atardecer Laguna de Zapallar
<b>Edelmira Cárcamo Zamora</b>	Club de Voluntarias Damas de Azul de Catapilco
<b>Alberto Pulido Cruz</b>	Asociación de Propietarios de Cachagua
<b>Enrique Estay Estay</b>	Sindicato de Pescadores Las Cujas de Cachagua
<b>José Rafael Campino Talavera</b>	Corporación para el Desarrollo de Zapallar
<b>Raúl Aballay Fernández</b>	Asociación Indígena Rayen Amtu

De acuerdo a las votaciones efectuadas en la constitución del Consejo Comunal, fue elegido Vicepresidente el señor Eduardo Torreblanca Osorio.

Durante el año 2012, se realizaron tres (3) sesiones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, con fecha 30 de abril, 23 de mayo y 24 de agosto de 2012.



**e. Convenios celebrados por el municipio con otras instituciones públicas o privadas.**

<b>N°</b>	<b>DECRETO</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONVENIO</b>
1	51	05-ene	Convenio de transferencia de recursos sistema de protección social Chile Solidario para la ejecución de programa "centros de atención para hijos e hijas de madres temporeras (CAHMT).
2	52	05-ene	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de programa de fortalecimiento municipal subsistema de protección integral a la infancia Chile crece contigo.
3	159	10-ene	Convenio mandato completo (etapa de diseño) del proyecto "construcción cuartel de bomberos de Catapilco, comuna de Zapallar"
4	194	12-ene	Convenio de transferencia para la ejecución del proyecto "Reposición cubierta recinto liceo Zapallar"
5	195	12-ene	Convenio de transferencia para la ejecución del proyecto "Normalización y habilitación ala antigua escuela Cachagua"
6	402	26-ene	Convenio de asignación directa con la i. Municipalidad de Zapallar, relativo al proyecto denominado OPD-oficinas de protección de derechos comunas de Zapallar y Puchuncavi, a ejecutarse en la región de Valparaíso
7	769	22-feb	Convenio mandato completo proyecto "adquisición vehículos para posta rural de Catapilco, comuna de Zapallar"
8	830	29-feb	Convenio incorporación de nuevas tecnologías de la información
9	959	06-mar	Convenio programa pavimentación participativa convenio ad referéndum 21° llamado
10	995	07-mar	Convenio de colaboración programa servicio país
11	1004	08-mar	Convenio de cooperación para inscripción de postulantes a programas del FOSIS, sistema de selección por postulación
12	1078	15-mar	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "construcción y reparación paraderos comuna de Zapallar".
13	1159	20-mar	Convenio de transferencia de recursos para ejecución de programa "puente, entre la familia y sus derechos"
14	1164	21-mar	Convenio de cooperación "proyecto OPD - oficina de protección de derechos de las comunas de Puchuncavi y Zapallar"
15	1189	22-mar	Convenio programa fortalecimiento OMIL entre servicio nacional de capacitación y empleo (SENCE)
16	1229	26-mar	Convenio de servicio de atención primaria de urgencia SAPU verano
17	1383	04-abr	Convenio de cooperación mutua servicio nacional del consumidos (SERNAC)
18	1541	12-abr	Convenio de ejecución de los "programas especiales 2012"
19	1685	25-abr	Convenio programa especial de control de las enfermedades respiratorias salas mixtas
20	1698	26-abr	Convenio programa de atención de urgencia en consultorios generales rurales



21	1699	26-abr	Convenio programa modelo de atención con enfoque familiar en la atención primaria
22	1945	11-may	Convenio programa de fortalecimiento OMIL - servicio nacional de capacitación y empleo (SENCE)
23	2039	18-may	Convenio programa desarrollo del recurso humano de atención primaria municipal, componente: capacitación funcionaria
24	2151	29-may	Convenio de colaboración escuela de ciencias veterinarias universidad viña del mar
25	2164	31-may	Convenio de colaboración "Servicio País Cultura"
26	2226	04-jun	Convenio diplomado administración y gestión de empresas (DGAP) curso 2012 funcionarios municipales
27	2392	14-jun	Convenio mandato de compra y administración - central de abastecimiento del sistema nacional de servicios de salud (CENABAST)
28	2393	14-jun	Convenio de colaboración técnica y financiera implementación programa "senda previene en la comunidad"
29	2397	14-jun	Convenio 2012 programa residencia familiar estudiantil
30	2488	21-jun	Convenio programa odontológico integral
31	2489	21-jun	Convenio de apoyo a la gestión a nivel local: vacunación antiinfluenza en atención primaria de salud
32	2572	27-jun	Convenio aportes para la ejecución del proyecto centro educativo cultural de la infancia (CECI)
33	2574	27-jun	Convenio marco de cooperación
34	2587	28-jun	Convenio mandato completo (etapa de diseño) proyecto construcción colectores alcantarillad laguna, comuna Zapallar
35	2810	06-jul	Convenio renovación convenio ejecución programa desarrollo de acción local "PRODESAL"
36	2832	09-jul	Convenio ministerio de educación
37	2928	13-jul	Convenio mandato completo e irrevocable para la realización del diseño relativo al proyecto "construcción sistema aguas lluvias laguna, Zapallar"
38	2937	17-jul	Convenio de transferencia para la ejecución de los siguientes proyectos "construcción electrificación rural cuesta el melón, Zapallar", código bip 30125613-0 y "construcción electrificación rural los perales" código bip 30125610
39	2979	19-jul	Convenio programa odontológico familiar
40	3031	26-jul	Convenio mandato completo ejecución de obra proyecto "mejoramiento pavimentación avda. J.M. Mercado, Catapilco, Zapallar"
41	3039	27-jul	Convenio programa resolutivez en APS
42	3040	27-jul	Convenio programa plan de mantenimiento establecimientos de atención primaria municipal
43	3041	27-jul	Convenio programa piloto vida sana: intervención en obesidad en niños, adolescentes y adultos
44	3042	27-jul	Convenio programa odontológico del adulto
45	3043	27-jul	Convenio programa atención domiciliaria a personas con discapacidad severa



<b>46</b>	3439	20-ago	Convenio colaboración para funcionamiento de programa alternativo unidad educativa familiar junta nacional de jardines infantiles
<b>47</b>	3582	29-ago	Convenio programa de imágenes diagnosticas en APS
<b>48</b>	3647	03-sep	Convenio de transferencia de recursos aplicación de la ficha de protección social
<b>49</b>	4033	01-oct	Convenio de transferencia subsistema protección integral infancia chile crece contigo
<b>50</b>	4064	01-oct	Convenio transferencia programa fortalecimiento municipal chile crece contigo
<b>51</b>	4276	16-oct	Convenio mandato mejoramiento pavimentación av. Federico kohhenkampf
<b>52</b>	4277	16-oct	Convenio mandato mejoramiento planta tratamiento Catapilco
<b>53</b>	4300	16-oct	Acuerdo colaboración programa trabaja con calidad de vida
<b>54</b>	4393	24-oct	Convenio programa desarrollo recurso humano atención primaria municipal
<b>55</b>	4411	26-oct	Liquidación y finiquito convenio programa resolutiveidad en APS
<b>56</b>	4594	12-nov	Convenio de inversión FOSIS 2012
<b>57</b>	4755	22-nov	Convenio subvención olimpiadas vecinales 2012
<b>58</b>	5123	17-dic	Convenio gestión local atención primaria



## 15. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



**Administrador Municipal:** Eliecer Fuenzalida Cornejo\*.

**Profesión:** Ingeniero Civil Industrial, Universidad Santiago de Chile, MBA<sup>©</sup> Universidad Técnica Federico Santa María.

**Número de Funcionarios de la Administración:** 3 Personas.

### a. Objetivos

La Administración Municipal, tiene como objetivo desempeñar un rol de coordinación general de la Municipalidad, supervisando la gestión y ejecución diaria de las actividades asociadas al cumplimiento de los objetivos y las metas definidas por la máxima autoridad municipal.

Además el administrador municipal tiene por función evaluar permanentemente el cumplimiento de los instrumentos de gestión de la municipalidad y la fijación de objetivos estratégicos de corto, mediano y largo plazo en todas las áreas municipales.

### b. Objetivos Estratégicos por Ámbito de Desarrollo Comunal – PLADECO 2010 - 2013

#### 1. Ámbito Sociodemográfico, Social y Cultural

- Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento adecuados a los requerimientos educativos de la población comunal.
- Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades de la población.
- Promover la integración social para el desarrollo comunal.
- Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario.

---

\* Renuncia al cargo a partir el 31 de diciembre de 2012.



## 2. Ámbito Recursos Físicos, Medioambiente e Infraestructura

- Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público de la comuna.
- Lograr la integración de las diversas localidades de la comuna desde la perspectiva territorial.
- Continuar con la protección, conservación y restauración del medio ambiente, a través del ordenamiento territorial

## 3. Ámbito Económico Productivo

- Fortalecer la mano de obra local, potenciando sus competencias laborales
- Incentivar el emprendimiento y el empleo con la plena participación e integración de los actores relevantes.

## 4. Ámbito Organización y Gestión Municipal

- Ser una organización municipal moderna, ágil, flexible y profesionalizada, con funcionarios competentes que entreguen un servicio de calidad, oportuno, eficiente y transparente.
- Incentivar y fortalecer la participación ciudadana, mediante la implementación de canales efectivos de comunicación.

### **c. Proyectos impulsados por la Administración Municipal**

- Recuperación patrimonial de la tradición ferroviaria de Catapilco, a través de la habilitación de la línea ferroviaria desde la estación Esperanza de Catapilco hasta el túnel de Palos Quemados, contemplando la restauración de un tren tipo "Billard" y la recuperación de la estación Esperanza. Dicho proyecto se realiza a través de una alianza estratégica con Ferronor S.A.
- Recambio de luminarias del alumbrado público por tecnología LED, implementando la eficiencia energética a nivel comunal. Durante el año



2012, a través de una licitación pública el municipio recambio en la zona costera un total de 909 luminarias LED.

- Implementación de sistemas de televigilancia, en donde la Municipalidad de Zapallar instaló 10 cámaras de seguridad ciudadana en el sector costa de la Comuna, 3 porticos de cámaras de lectura y captación de placas patentes de vehículos, además de la instalación de una central de televigilancia, la cual es operada por funcionarios contratados por la municipalidad.
- Instalación de sirenas de largo alcance para la alerta de tsunamis en sectores costeros inundables según carta de inundación. Se realizó una licitación pública para la instalación de 4 alertas de tsunamis de activación remota.
- Solicitud de concesión menor de inmueble fiscal al Ministerio de Bienes Nacionales, que derivó en la obtención de tres concesiones menores por cinco (5) años en los sectores de Zapallar, Población Estadio y Blanquillo.
- Actualización de Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Municipalidad, que establece las funciones generales y específicas asignadas a las distintas Unidades y la necesaria coordinación entre ellas.
- Desarrollo del Reglamento de Licitaciones para Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, según Ley N° 19.886.